

Violencias y pandemia

Aportes para pensar
el trabajo policial

Vanesa Lio
(coordinadora)

HAY PINTURA
Y
BALAS



EDICIONES
DE LA FAHCE

Violencias y pandemia

Aportes para pensar
el trabajo policial

Vanesa Lio
(coordinadora)

FaHCE
FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

IdIHCS

CONICET



Instituto de
Investigaciones en
Humanidades y
Ciencias Sociales



2024

Esta publicación ha sido sometida a evaluación interna y externa organizada por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata.

Diseño: Federico Banzato

Tapa: Sara Guitelman

Editor por Ediciones de la FaHCE: Juan Pablo Carrera

Fotografía de tapa: Kaloian Santos Cabrera

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723

©2024 Universidad Nacional de La Plata

ISBN 978-950-34-2395-0

Colección Andamios, 9. Serie Perspectivas

Cita sugerida: Lio, V. (Coord.). (2024). *Violencias y pandemia: Aportes para pensar el trabajo policial*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación ; Ensenada: IdIHCS. (Andamios ; 9. Serie Perspectivas). <https://doi.org/10.24215/978-950-34-2395-0>

Disponible en <https://libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/241>



Licencia Creative Commons 4.0 Internacional
(Atribución-No comercial-Compartir igual)

Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Decana

Ana Julia Ramírez

Vicedecano

Martín Legarralde

Secretario de Asuntos Académicos

Hernán Sorgentini

Secretario de Posgrado

Fabio Espósito

Secretario de Investigación

Marcelo Starcenbaum

Secretario de Extensión Universitaria

Jerónimo Pinedo

Prosecretaria de Publicaciones y Gestión Editorial

Verónica Delgado

Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales
(IdIHCS-UNLP/CONICET)

Director

Juan Antonio Ennis

Secretaría de Extensión Universitaria

Colección Andamios, Serie Perspectivas

Director de Colección

Jerónimo Pinedo / *Secretario de Extensión FaHCE*

Editora de Colección

Candela Victoria Díaz / *Secretaría de Extensión FaHCE*

Agradecimientos

La investigación sobre la que se basa este libro fue realizada con el apoyo de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, a través de la convocatoria PISAC: Las Ciencias Sociales y Humanas en la crisis COVID-19, que promovió proyectos asociativos de investigación para la generación de conocimientos sobre las transformaciones generadas en la sociedad argentina en la pandemia y postpandemia.

El libro es el resultado de un trabajo colectivo realizado en el marco del proyecto “Fuerzas de seguridad, vulnerabilidad y violencias. Un estudio interdisciplinario, multidimensional y comparativo de las formas de intervención de las fuerzas de seguridad y policías en contextos de vulnerabilidad en la Argentina postpandemia”, en el que participaron equipos de distintas universidades nacionales. Agradecemos a cada uno de los integrantes en sus 17 nodos, con quienes dialogamos y construimos conocimiento de forma colaborativa e interdisciplinaria entre 2021 y 2022. En primer lugar, agradecemos especialmente a José Garriga responsable del proyecto, cuya coordinación y mirada integral produjo valiosos aportes al análisis que presenta este libro. También gracias a los responsables de los restantes nodos, con quienes fue un placer compartir esta tarea en un contexto de grandes incertezas: Natalia Bermúdez (Universidad Nacional de Córdoba), María Laura Bianciotto (Universidad Nacional de Rosario), Mercedes Calzado (Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires),

Mariana Carbajo (Universidad Nacional de Villa María), Diego Escolar (Universidad Nacional de Cuyo), Paul Hathazy (Universidad Nacional de Córdoba), Gabriela Karasik (Universidad Nacional de Jujuy), Federico Lorenc Valcarce (Universidad Nacional de Mar del Plata), Eva Muzzopappa (Universidad Nacional de Río Negro), Marcela Perelman y Manuel Tufro (Centro de Estudios Legales y Sociales), María Victoria Pita (Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires), Brigida Renoldi (Universidad Nacional de Misiones), Esteban Rodríguez Alzueta (Universidad Nacional de Quilmes), Gabriela Seghezzi (Universidad Nacional Arturo Jauretche) y Máximo Sozzo (Universidad Nacional del Litoral).

Gracias también a Lara Benítez, Camila Fitte y Joaquín Vélez, que formaron parte de la etapa de relevamiento y procesamiento inicial del material en el nodo de La Plata. A los compañeros del Núcleo de Estudios sobre Seguridad en la Provincia de Buenos Aires, espacio del que formamos parte quienes escribimos este libro y donde nos nutrimos con lecturas e intercambios colectivos. A Ángela Oyhandy, Sabrina Calandrón y Mariana Lorenz por la lectura atenta y comprometida del libro y sus generosos aportes.

Un agradecimiento muy especial a las entrevistadas, que accedieron a conversar con nosotras y brindarnos su tiempo para compartir sus experiencias y reflexionar sobre la coyuntura pandémica. Al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires por habilitar el acceso para la realización de las entrevistas a policías y por la organización de las mesas de trabajo en las que discutimos los resultados de la investigación con diversos actores del ámbito municipal y provincial.

Gracias a la Secretaría de Extensión Universitaria por el interés en nuestra investigación y la posibilidad de publicar este volumen en la colección Andamios.

Índice

<u>Presentación. Investigar e intervenir</u> <u>Ángela Oyhandy</u>	<u>9</u>
<u>Introducción</u> <u>Vanesa Lio</u>	<u>17</u>
<u>Claves de lectura para el estudio de las violencias durante</u> <u>“el encierro”</u> <u>Paz Cabral, Inés Oleastro, Sebastián Rosa, Martín Urtasun</u>	<u>29</u>
<u>“Trabajadores esenciales”. (Auto)percepciones en torno</u> <u>a la labor policial en pandemia</u> <u>Betania Cabandié, Santiago de los Santos, Sebastián Rosa</u>	<u>51</u>
<u>Los efectos del “quedate en casa”. Delitos y violencias</u> <u>en la ciudad de La Plata</u> <u>Paz Cabral, Vanesa Lio, Martín Urtasun</u>	<u>83</u>
<u>Las violencias que son noticia. Tratamiento mediático</u> <u>y visibilidad local de los abusos policiales en el contexto</u> <u>pandémico</u> <u>Vanesa Lio, Valeria Rapan, Ailin Reinoso</u>	<u>115</u>
<u>Epílogo. Fuerzas de seguridad, vulnerabilidad y violencias</u> <u>José Garriga Zucal</u>	<u>145</u>
<u>Quiénes escriben</u>	<u>163</u>

Presentación

Investigar e intervenir

Este libro revisa el papel de las fuerzas policiales durante la pandemia de COVID-19, focalizando en sus interacciones con los grupos socialmente vulnerables de la región de la Plata y el Gran La Plata. Se trata de una investigación originada en una convocatoria de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación y el Consejo de Decanas y Decanos en Ciencias Sociales que requería la producción de estudios empíricos capaces de mejorar los diagnósticos y diseñar respuestas estatales pertinentes frente a los nuevos escenarios planteados por la emergencia sanitaria y los efectos causados por las políticas de aislamiento y restricciones a la circulación. Los hallazgos de este trabajo provienen del proyecto “Fuerzas de seguridad, vulnerabilidad y violencias”, dirigido por José Garriga Zucal. Este libro presenta los resultados de la investigación desarrollada en el marco de dicho proyecto por el nodo La Plata, que coordinó Vanesa Lio y que, junto con Betania Cabandié, Paz Cabral, Santiago de los Santos, Inés Oleastro, Valeria Rapan, Ailín Reinoso, Sebastián Rosa y Martín Urtasun son las/os autoras/os de los capítulos de este volumen. Todas/os ellas/os, con un grupo más amplio de investigadores/as, forman parte del Núcleo de Estudios sobre Seguridad en la Provincia de Buenos Aires (NESBA) de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, un colectivo que desde hace más de diez años trabaja en

las intersecciones y los diálogos entre la producción de conocimiento en ciencias sociales, el activismo y las políticas públicas en materia de seguridad, justicia, política carcelaria y derechos humanos.

La inclusión de este trabajo en la colección Andamios de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata materializa la vocación de este equipo –del que soy parte desde sus orígenes– de intervenir en la discusión pública a partir de las prácticas universitarias: docencia, investigación y extensión. Es sinuoso el trazado de fronteras entre la investigación y la extensión/intervención en las trayectorias de quienes abordamos el estudio de las violencias y los dispositivos securitarios en nuestra facultad. Muchas de nuestras investigaciones surgieron y fueron posibles gracias a los conocimientos construidos en experiencias de extensión universitaria, o al revés, el trabajo de campo realizado para una investigación académica colaboró en la generación de una experiencia de intervención, en el reclamo callejero junto a organizaciones y movimientos sociales o en la participación en el diseño y/o desarrollo de una política pública.

En el transitar por estos caminos, que no siempre son complementarios, resultan indispensables los espacios editoriales que convoquen a la escritura, y que colaboren en la difusión de diagnósticos y propuestas sobre el presente. La existencia de esta colección –y puntualmente de la serie *Perspectivas* de la que forma parte este libro– permite ampliar los espacios de circulación de nuestros trabajos pero también es una oportunidad para ensayar nuevas formas de intervención intelectual y conversación pública. En los últimos años, quienes trabajamos en el campo de los estudios de los delitos, las violencias y los dispositivos punitivos del Estado en nuestra facultad hemos participado en la realización de diagnósticos, relevamientos, mediciones, y políticas públicas. Estos aprendizajes y conocimientos muchas veces quedan al margen de las publicaciones académicas, o bien ocupan

un espacio mínimo y contextual en nuestros libros y artículos. Por el contrario, el libro que estoy presentando coloca en primer plano los emergentes de una investigación orientada a responder preguntas urgentes y situadas en un terreno tan sensible como el que involucra el uso de la fuerza pública.

La historia reciente de la extensión universitaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación está ligada a la educación popular, al compromiso con los derechos humanos y al fortalecimiento de las organizaciones populares. En los últimos años, también proliferaron las iniciativas que buscaron ampliar el acceso a derechos consagrados en nuevas leyes y programas estatales. Con relación a las instituciones punitivas del Estado, los proyectos y programas extensionistas de nuestra facultad que abordaron la violencia policial en las barriadas populares, fundamentalmente en el trabajo con niños, niñas y jóvenes, fueron experiencias pioneras en materia de conocimiento, crítica y activismo en relación con las policías y fuerzas de seguridad en la etapa democrática. También, de la mano de proyectos de extensión cuyo eje fue la educación popular en cárceles, se constituyó un colectivo especializado en la cuestión carcelaria que generó las primeras actividades institucionales de educación universitaria en contextos de encierro. Estos saberes confluyeron en distintos proyectos de investigación del Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (IdIHCS).

La creación del Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires (OPS) en el año 2013, en el ámbito de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, también fue un precedente en la articulación entre investigación científica e intervención pública que marcó las trayectorias de quienes integramos el NESBA. La primera etapa del OPS trabajando con el Programa de Justicia y Seguridad Democrática de la Comisión Provincial por la Memoria permitió profundizar el

conocimiento sobre las prácticas y rutinas policiales. Posteriormente, se consolidó una experiencia de monitoreo de la estadística criminal y de abordaje de los problemas de medición de los delitos y las violencias. La influencia del trabajo del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) en la creación de indicadores cuantitativos y cualitativos eficaces para la caracterización de la violencia institucional fue un referente ineludible a la hora de valorar el rol que pueden jugar las ciencias sociales en la creación de dispositivos de análisis e intervención.

También, por esos años, un grupo de jóvenes científicos sociales de la facultad comenzó a desarrollar experiencias de investigación/intervención con policías y fuerzas federales de seguridad como parte de los equipos coordinados por la antropóloga Sabina Frederic. Sabina fue parte de la renovación de los estudios sobre policías y fuerzas armadas en la Argentina –en los que se comenzó a ponderar la importancia de las condiciones y rutinas de trabajo policial–, y encaró trabajos etnográficos que recuperaron el punto de vista policial. Algunas de esas investigaciones dieron lugar a reformas de planes de estudio y generaron nuevos programas de investigación e intervención en el ámbito del Ministerio de Defensa y luego del Ministerio de Seguridad de la Nación. En la interacción entre ambos grupos, Sabrina Calandrón desarrolló una línea de exploraciones sobre las mujeres en las fuerzas policiales que son parte de una agenda reformista con perspectiva de género. Sin tener pretensiones de exhaustividad y siendo consciente de las posibles omisiones de nombres propios y colectivos que quedan fuera de este rápido repaso por algunos hitos de nuestra comunidad de investigación/extensión, no quiero dejar de señalar la experiencia de la Red de Investigadores/as de la que formamos parte junto a colegas de la Universidad Nacional de Quilmes y la Universidad Nacional de San Martín, con quienes organizamos las primeras y segundas jornadas nacionales de Delito, Violencia y Policía, en 2017 y 2019. Esos encuentros fueron condición de posibilidad para el des-

pliegue de una mirada federal y multidisciplinaria sobre estos temas y para la construcción de una agenda de intervención política, que concluyó en la crítica de la política de seguridad del gobierno de Mauricio Macri (2015-2019) y en la construcción de un listado de acciones mínimas para un futuro gobierno. El tránsito desde la denuncia, crítica e impugnación de las instituciones policiales a la elaboración de propuestas de cambio y transformación son parte de un repertorio político e intelectual de un colectivo de investigadores/as y extensionistas en el que se ubican la/os autora/es de este libro. Más que un camino lineal que indica el pasaje desde la crítica a la reforma se trata de posiciones y activismos que conviven en un campo de estudios caracterizado por la alta implicación de sus principales referentes en el diseño de políticas públicas.

La pandemia encontró a muchos de quienes formamos parte del NESBA en la gestión estatal del Ministerio de Seguridad de la Nación, mientras que los/as autores/as de este libro continuaron realizando tareas de investigación y de extensión en el ámbito de la Facultad de Humanidades. Las preguntas de la investigación colectiva que involucró a equipos de universidades nacionales de todo el país se formularon a partir de las categorías analíticas y del acervo de conocimientos construido por las ciencias sociales durante tres décadas de investigación en la materia. El proyecto articuló cuatro dimensiones de análisis: la descripción de las prácticas de policiamiento y los tipos de intervención de las fuerzas de seguridad; el ejercicio de las violencias por parte de las policías hacia las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad; las apreciaciones y juicios de valor sobre las actuaciones policiales, y la legitimidad de las fuerzas de seguridad y sus formas de hacer, especialmente en relación con las intervenciones violentas.

El primer capítulo recupera las coordenadas analíticas utilizadas para problematizar las intervenciones policiales en un contexto de desigualdad multidimensional agravado por la emergencia sanitaria.

Es interesante la recuperación de autores y tradiciones que permiten describir las múltiples aristas de las intervenciones policiales, escapando a la reducción planteada por la dicotomía “cuidado” versus “violencia”.

El capítulo 2 analiza las percepciones de funcionarios/as policiales sobre las transformaciones en sus condiciones de trabajo, así como en sus tareas y funciones policiales. La redefinición de los riesgos asociados a la condición de trabajadores/as esenciales en la emergencia sanitaria, la reflexión sobre el vínculo con las poblaciones y con la institución policial constituyen valiosos aportes para una disciplina interesada en la recuperación de las voces de los sujetos.

El capítulo 3 aborda el problema del comportamiento de los delitos y las violencias en la región de La Plata y el Gran la Plata en un contexto excepcional. En consonancia con otras investigaciones, se reponen datos sobre la reducción de la mayoría de los delitos, así como sobre el aumento de los homicidios dolosos en la ciudad de La Plata durante 2020, a contrapelo de la tendencia en la provincia de Buenos Aires y en el país. Un aspecto central que permitió identificar el trabajo de campo fue el recrudecimiento, durante la pandemia, de la violencia policial hacia grupos especialmente desfavorecidos, como trabajadoras sexuales, personas trans y travestis y personas en situación de calle.

El capítulo 4 se ocupa de un tema fundamental como lo es el tratamiento mediático de los casos de violencia policial, con foco en la cobertura de la prensa local de casos ocurridos en la región. El registro de casos de violencia permite a las autoras describir la profundización de ciertos conflictos en tiempos de pandemia y analizar los procesos de legitimación mediática de ciertas prácticas violentas.

Por último, José Garriga cierra el volumen presentando los lineamientos generales de la investigación, así como las conclusiones del trabajo de campo realizado en las ciudades de la provincia de

Buenos Aires. Presenta, además, algunos aportes para el diseño de políticas públicas.

Celebramos la publicación de este trabajo y esperamos sirva de oportunidad para ampliar la comunidad de lectura de nuestras producciones y para amplificar nuestra participación en la conversación pública sobre seguridad, violencias y delitos.

Dra. Ángela Oyhandy
La Plata, 2024.

Introducción

Vanesa Lio

El 2020 será recordado como un año extremadamente atípico, signado por el devenir de una pandemia con un carácter global sin precedentes. Luego del primer brote de COVID-19 en la ciudad de Wuhan, China, en diciembre de 2019, y su rápida expansión, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el 30 de enero de 2020 la “emergencia sanitaria de preocupación internacional”. Poco más de un mes más tarde, la enfermedad se había extendido a 114 países. El 11 de marzo, el director general de la OMS la reconoció por primera vez como una pandemia.¹ Desde entonces, se convirtió en objeto de intensivas y veloces investigaciones biomédicas, farmacológicas y epidemiológicas, que buscaron desentrañar a contrarreloj las formas de contagio del nuevo coronavirus y encontrar la mejor respuesta para frenar su propagación. Las ciencias sociales y humanas también se encomendaron desde ese primer momento a estudiar el impacto social de la pandemia y de las distintas medidas que los gobiernos dispusieron para frenar la expansión del virus. Es más que probable que el período signado por la pandemia siga siendo objeto de interés de las investi-

¹ Alocución de apertura del director general de la OMS en la rueda de prensa sobre la COVID-19 celebrada el 11 de marzo de 2020. Disponible en <https://www.who.int/es/dg/speeches/detail/who-director-general-s-opening-remarks-at-the-media-briefing-on-covid-19---11-march-2020>

gaciones sociales por un largo tiempo, leído en términos históricos como un hito que invite a indagar en el antes y el después de la pandemia en las distintas dimensiones de la vida social y a comprender en profundidad tanto las problemáticas desatadas por la emergencia sanitaria –y la consecuente crisis socioeconómica– como las políticas públicas diseñadas como respuesta.

Fue en este contexto, y ante la convocatoria PISAC “Las Ciencias Sociales y Humanas en la Crisis Covid-19. La sociedad argentina en la Postpandemia” de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, que, con un grupo de más de 180 investigadores de distintas regiones argentinas, nos propusimos indagar en las particularidades del accionar de las fuerzas de seguridad y las violencias en el contexto pandémico. Nos preguntábamos entonces también por las transformaciones en una “pospandemia”, que todavía desconocíamos en qué consistiría y cuándo llegaría.

En Argentina, el 15 de marzo de 2020 se anunció el comienzo del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) y, a partir de allí, se sucedieron etapas de una “cuarentena” que implicó restricciones de distinta índole. Cierre de fronteras, confinamiento, uso de barbijo, suspensión de múltiples actividades, colapso de sistemas de salud y un contador diario de infecciones y muertes se convirtieron en moneda corriente durante los meses que siguieron. La cotidianeidad que trajo la pandemia fue definiendo nuevas funciones del personal policial, que tuvo a su cargo el control del cumplimiento de las medidas adoptadas por los gobiernos, pero también otras tareas de asistencia vinculadas con la emergencia sanitaria. Así, las fuerzas de seguridad asumieron un rol central en el marco de la pandemia por COVID-19, cumpliendo con nuevas tareas de control que, al mismo tiempo, resignificaron prácticas ya conocidas. En este contexto de múltiples restricciones no tardaron en hacerse públicas intervenciones de las fuerzas de seguridad en las que se hizo un uso ilegal o excesivo de la

fuerza; expresiones de distintos excesos en el cumplimiento del deber que también representan una continuidad de abusos que existían previamente. En la gestión de conflictos sociales, allanamientos, controles de circulación y detenciones aparecieron prácticas violentas y hostigamientos recurrentes (Tiscornia, 2008; Pita, Corbelle y Brescia, 2019; Perelman y Tufró, 2017; Garriga, 2021) que presentaron ciertas modalidades específicas en el marco de la pandemia.

El proyecto PISAC-Covid-19 “Fuerzas de seguridad, vulnerabilidad y violencias. Un estudio interdisciplinario, multidimensional y comparativo de las formas de intervención de las fuerzas de seguridad y policías en contextos de vulnerabilidad en la Argentina postpandemia” congregó durante 2021 y 2022 a investigadores de 17 equipos de distintas regiones del país.² El principal objetivo fue articular el estudio de las violencias en poblaciones en condiciones de vulnerabilidad con el accionar de las fuerzas de seguridad. En particular, nos preguntamos si el contexto de la pandemia modificó las dinámicas entre las poblaciones, si fueron legitimadas nuevas formas de violencia y si se produjeron cambios en el accionar de las fuerzas de seguridad.

La propuesta del proyecto de abordar de manera articulada y comparada las violencias y el accionar de las fuerzas de seguridad con las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad en distintas regiones del país requirió de un diseño metodológico que permitiera indagar en dimensiones comparables sin desatender las particularidades de estos procesos en cada uno de dichos contextos sociogeográficos. En este sentido, el proyecto articuló cuatro dimensiones de análisis: las prácticas de policiamiento y los tipos de intervención de las fuerzas de seguridad; el ejercicio de las violencias por parte de las policías hacia las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad; las apreciaciones

² Los equipos que conforman la red del proyecto pertenecen a las siguientes instituciones: UNSAM, UNaM, UNRN, UNMDP, UNR, UNLP, UNL, UBA, UNC, UNVM, UNCuyo, UNQ, CELS, UNAJ, UNJ.

nes/juicios/valores sobre las actuaciones policiales, y la legitimidad de las fuerzas de seguridad y sus formas de hacer, especialmente en relación con las intervenciones violentas. La asociación entre los 17 nodos que conformaron esta red permitió el abordaje de estas cuatro dimensiones en 19 ciudades argentinas.⁵

A pesar de estar guiados por las definiciones generales del proyecto, este libro presenta los principales resultados de la investigación realizada en el nodo de La Plata, conformado por integrantes del Núcleo de Estudios sobre Seguridad en la Provincia de Buenos Aires (NESBA) y el Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires (OPS), que se inscriben institucionalmente en el Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (CONICET/UNLP) y en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata.

En las páginas que siguen, esta breve introducción repone las decisiones metodológicas de nuestro abordaje, presenta algunos de los desafíos a los que nos enfrentamos durante el trabajo de campo realizado, todavía, en el contexto de la pandemia, y adelanta los principales contenidos de cada uno de los capítulos que conforman este volumen.

Vulnerabilidad, violencias y pandemia. Definiciones iniciales

El proyecto se inscribe en un profuso campo de estudios sobre el delito, las violencias y las policías en Argentina, que ha sido nutrido por múltiples disciplinas y tradiciones epistemológicas (Frederic, 2008; Galar, Galvani, Oyhandy y Urtasun, 2018; Kessler, 2014;

⁵ La investigación se desarrolló en las siguientes ciudades: CABA y Gran Buenos Aires (Región Gran Buenos Aires); La Plata y Mar del Plata (Región Pampeana); Córdoba, Santa Fe y Rosario (Región Centro); Corrientes, Resistencia, Posadas y Puerto Iguazú (Región Noreste/Litoral); San Salvador de Jujuy, La Quiaca, Salvador Mazza y San Miguel de Tucumán (Región Noroeste); Mendoza y San Juan (Región Cuyo); Bariloche y Cipolletti (Región Patagonia).

Míguez, 2017). A partir de los objetivos y preguntas de investigación, nos propusimos dialogar con numerosos trabajos que han indagado en el accionar de las fuerzas de seguridad, los usos excesivos y represivos de la fuerza y en las valoraciones y la legitimidad social de las intervenciones policiales. En este contexto, dos conceptos nodales atravesaron las dimensiones de análisis definidas en el proyecto: la vulnerabilidad y las violencias.

Con el objetivo de identificar y analizar patrones de intervención de las fuerzas de seguridad y las interacciones entre las policías y ciertos grupos sociales en las distintas regiones del país, entre los equipos del proyecto decidimos definir los ámbitos para la realización del trabajo de campo a partir de la identificación de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad. Si bien esta selección tuvo su correlato en términos geográficos, la decisión de trabajar a partir de la idea amplia de poblaciones y de vulnerabilidad buscó enfocar la atención en ciertos grupos sociales que por sus características tienen una mayor exposición a prácticas arbitrarias y/o violentas por parte de las instituciones estatales, en particular de las fuerzas de seguridad. Así, la noción permite recuperar la vulneración de derechos que expresan dichas prácticas arbitrarias y/o violentas, y que adquiere modalidades diferentes de acuerdo con los lugares en que estas personas viven, el tipo de trabajo que realizan, los modos en que habitan el espacio público, sus consumos y sus características identitarias.

Por otro lado, la utilización del concepto de *violencias* supuso una reflexión teórico-conceptual en torno a su definición, sobre la que nos detenemos en el capítulo 1. En principio, nos interesa resaltar que lo consideramos un término complejo, ambiguo, polisémico y que está atravesado por valores, así como por el contexto cultural, social e histórico (Garriga Zucal, 2010). Teniendo en cuenta la pluralidad de significaciones que puede adquirir el concepto, en este proyecto nos propusimos analizar y estudiar las violencias tanto desde las ópticas

de los miembros de las fuerzas de seguridad como de las poblaciones en condición de vulnerabilidad. Nos preguntamos cómo estos actores experimentan, relatan e interpretan las acciones de las fuerzas de seguridad y qué prácticas son definidas como violentas. El análisis de las valoraciones, apreciaciones y argumentos en torno a las intervenciones policiales permite reconstruir los modos en que ciertas violencias se presentan como legítimas o, por el contrario, son desaprobadas o impugnadas.

En esta línea, diversos trabajos sobre las violencias policiales y, especialmente, las investigaciones que han abordado estas prácticas en su vínculo con poblaciones vulnerables han señalado tanto las formas de violencia extremas (las torturas y las violencias letales o “gatillo fácil”), como las microviolencias cotidianas, tales como la humillación, el hostigamiento y la discriminación (Kessler y Dimarco, 2013; Rodríguez Alzueta, 2020; Pita, 2017). Algunas otras acciones de las fuerzas de seguridad, por el contrario, no son definidas como violentas, en tanto son legítimas en interacciones sociales determinadas (Garriga Zucal, 2016). Numerosos trabajos han indagado en los procesos sociales que intervienen en las definiciones y disputas respecto de lo que socialmente se consideran intervenciones violentas e ilegítimas de las fuerzas de seguridad (Pita, 2017; Garriga, 2016; Cozzi, 2014; Bermúdez, 2011).

Partimos de la idea de que, así como la coyuntura signada por la pandemia de COVID-19 supuso la definición de nuevas tareas y funciones de las fuerzas de seguridad, las intervenciones habilitadas a fin de dar cumplimiento a las medidas de aislamiento pueden haber reforzado también el poder policial para amenazar, controlar, perseguir o violentar a los grupos sociales comúnmente hostigados. Así, en este nuevo contexto, nos preguntamos por la existencia de transformaciones en las relaciones entre las fuerzas de seguridad y las poblaciones analizadas y, especialmente, por la continuidad o modificación de los criterios de legitimidad de las violencias policiales.

Los avatares metodológicos de un estudio sobre la pandemia durante su desarrollo

Para el abordaje de los objetivos del proyecto utilizamos tres tipos de herramientas. En primer lugar, trabajamos a partir de la realización de entrevistas en dos zonas del partido de La Plata que, a su vez, nos permitieron indagar en las particularidades de distintas poblaciones que habitan la ciudad y sus alrededores: en la zona de Las Quintas y La Granja, en la Delegación Municipal San Carlos –donde hicimos entrevistas a residentes de distintas comunidades y a referentes barriales–, y en el barrio El Mondongo, donde se encuentra la llamada “zona roja” de la ciudad. Allí entrevistamos a trabajadoras sexuales, personas en situación de calle, referentes de organizaciones y otros residentes del barrio, algunos de los cuales participan de la asamblea vecinal. A los fines del análisis, decidimos en todos los casos utilizar la noción de *residentes* para referirnos a nuestros entrevistados, para diferenciarla de la de “vecinos”, que entendemos es una categoría política que implica una jerarquización de algunos actores sobre otros y la legitimación de ciertos repertorios de acción (Rodríguez Alzueta, 2019; Tufro, 2015). Además, hicimos entrevistas a policías en tres comisarías de La Plata a partir del acceso habilitado por el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, así como a funcionarios de dicha cartera ministerial y de la Secretaría de Convivencia y Control Ciudadano del Municipio de La Plata.

En términos metodológicos, nos interesa resaltar dos cuestiones. Por un lado, el trabajo entre los 17 equipos que integraron el proyecto se caracterizó por los intercambios y la producción colectiva de las distintas herramientas. Para las entrevistas, se elaboraron guiones compartidos que incluyeron los cuatro ejes centrales de indagación definidos más arriba. A partir de estos instrumentos en común, cada equipo los fue adaptando en función de las poblaciones elegidas en cada caso, de las trayectorias previas de los equipos, de los intereses

y de los contactos o la posibilidad de acceso al campo. En este sentido, un gran desafío de esta investigación fue el de articular muchas de estas diferentes perspectivas y construir en conjunto interrogantes comunes sobre un mismo recorte temporal.⁴ Esta articulación fue posible gracias a lazos precedentes entre los grupos de investigación que se consolidaron en encuentros periódicos y redundaron en la conformación de una red federal de los estudios sobre delito, violencia y policía que pretende trascender la coyuntura pandémica.

Por otro lado, en tanto las entrevistas se realizaron durante el período de vigencia de ASPO y DISPO, un aspecto central que atravesó nuestro trabajo de campo fue el de las restricciones a la circulación en diferentes momentos de la pandemia en los distintos lugares. donde se desarrolló la investigación, las cuales, además de constituir nuestro objeto de estudio, modelaron nuestros modos de acceder a entrevistados e interlocutores. Así, en las entrevistas debimos combinar la modalidad presencial con la virtual, acudiendo a las tecnologías digitales como instrumento para la recolección de datos (Archibald, Ambagtsheer, Casey y Lawless, 2019; Weller, 2017).

En segundo lugar, trabajamos con fuentes secundarias, particularmente con las estadísticas disponibles sobre delitos de fuente policial y judicial: por un lado, las estadísticas de Investigaciones Penales Preparatorias publicadas por la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, y, por otro, los informes y bases públicas del Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC). A estas dos fuentes principales, sumamos algunos datos facilitados por el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y por el Ministerio de Seguridad de la Nación ante pedidos específicos realizados en el marco del proyecto.

⁴ Algunos de estos resultados pueden consultarse en el libro *Violencias, vulnerabilidades y fuerzas de seguridad: una perspectiva federal*, compilado por José Garriga Zucal (2023).

En tercer lugar, participamos, en conjunto con distintos equipos del proyecto, de un relevamiento de noticias que tuvo el objetivo de reconstruir y analizar el tratamiento mediático de las actividades policiales y de los casos de abuso o violencia policial. Para esto se generaron herramientas compartidas de relevamiento, sistematización y análisis mediático, lo que permitió construir una base de datos de casos de violencia policial visibilizados por los medios a nivel nacional y local. Para el partido de La Plata realizamos una búsqueda de noticias que informaran sobre hechos de violencia policial publicadas entre el 20 de marzo de 2020 y el 31 de marzo de 2021 en cuatro medios locales en sus versiones digitales.⁵ El conjunto de 246 noticias que obtuvimos como resultado nos permitió identificar 59 casos mediatizados de violencia policial, cuyo análisis presentamos en el cuarto capítulo de este libro.

Acerca del volumen

El libro está organizado en cuatro capítulos que presentan los principales resultados de la investigación llevada a cabo por el equipo de La Plata, y se completa con dos componentes que enriquecen las discusiones que aquí presentamos: un prólogo a cargo de Ángela Oyhandy, que nos invita a reflexionar sobre los vínculos entre la investigación y la intervención, y los desafíos de las acciones de vinculación y transferencia de conocimientos, y un epílogo de José Garriga, quien presenta una serie de aportes de la investigación para pensar el abordaje de las violencias y las políticas públicas de seguridad.

En el capítulo 1, Paz Cabral, Inés Oleastro, Sebastián Rosa y Martín Urtasun brindan las coordenadas teóricas que guían el análisis de los capítulos que siguen. La definición de la pandemia y sus temporalidades, la tradición de estudios sobre instituciones y prácticas policiales desde las ciencias sociales, y las múltiples dimensiones de las

⁵ Para el detalle metodológico del relevamiento de noticias ver el capítulo 4 de este volumen.

violencias son los tres ejes que estructuran estas primeras discusiones conceptuales, a la vez que adelantan algunos de los principales resultados de la investigación.

El capítulo 2, a cargo de Betania Cabandié, Santiago de los Santos y Sebastián Rosa, se centra en el análisis del trabajo policial durante la pandemia para dar cuenta de los cambios y continuidades en las rutinas laborales y de las especificidades que adquirió la labor policial ante el inédito contexto impuesto por la emergencia sanitaria.

En el capítulo 3, Paz Cabral, Vanesa Lio y Martín Urtasun se preguntan por las violencias y sus modulaciones pandémicas. Por un lado, desde una perspectiva cuantitativa, indagan en el impacto del confinamiento en las tasas delictivas, analizando datos estadísticos disponibles para el periodo. Por el otro, recuperan las perspectivas de los distintos actores entrevistados para profundizar en las definiciones de las violencias, puntualizando en las transformaciones y persistencias de las violencias policiales.

Finalmente, en el capítulo 4, Vanesa Lio, Valeria Rapan y Ailín Reinoso presentan los datos cuantitativos y cualitativos que surgen del relevamiento de casos de violencia policial mediatizados, preguntándose por los procesos que hacen que un caso se visibilice públicamente, las características del tratamiento mediático en las noticias y la legitimación mediática de las violencias.

Aunque situado en el contexto de las medidas sanitarias implementadas como respuesta a la COVID-19, el trabajo que aquí presentamos pretende reflexionar sobre problemas que trascienden los períodos pre- y pospandémicos. Esperamos, desde nuestra mirada local, aportar a los debates sobre las violencias y la gestión de la seguridad desde una perspectiva democrática.

Referencias bibliográficas

Archibald, M., Ambagtsheer, R., Casey, M., y Lawless, M. (2019).
Using Zoom Videoconferencing for Qualitative Data Collection:

- Perceptions and Experiences of Researchers and Participants. *International Journal of Qualitative Methods*, 18, 1-8. <https://doi.org/10.1177/1609406919874596>
- Bermúdez, N. (2011). *Y los muertos no mueren...una etnografía sobre clasificaciones, valores morales y prácticas en torno a muertes violentas (Córdoba, Argentina)*. Editorial Académica Española.
- Cozzi, E. (2014). Fisuras, tensiones y conflictos en el campo del gobierno de la seguridad: las prácticas policiales de detención para averiguación de identidad y las estrategias de reducción de violencia con jóvenes en la ciudad de Santa Fe. En R. Borobia (Comp.), *Estudios sobre juventudes en Argentina III* (pp. 245-271). Publifadecs.
- Frederic, S. (2008). *Los usos de la fuerza pública: debates sobre militares y policías en las ciencias sociales de la democracia*. Biblioteca Nacional y Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Galar, S., Galvani, I., Oyhandy, A., y Urtasun, M. (2018). *La seguridad en cuestión. Apuntes de un debate acerca del campo de estudios sociales sobre el delito, la violencia y la policía en la Argentina actual*. Documento de trabajo del Observatorio de Políticas de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, FaHCE, UNLP. <http://observaseguridad.fahce.unlp.edu.ar/Documento%20de%20trabajo%201.pdf>
- Garriga Zucal, J. (2010). Violencia: un concepto difícil de asir. *Revista Antropológica*, 29, 225-241.
- Garriga Zucal, J. (2016). *El verdadero policía y sus sin sabores. Esbozos para una interpretación de la violencia policial*. Ediciones de periodismo y comunicación.
- Garriga Zucal, J. (2021). Policías Pospandémicas. En A. Kern, N. Sosa, F. Escribal y M. Patrouilleau (Comps.), *Libro abierto del Futuro* (pp. 134-142). Argentina Futura.
- Garriga Zucal, J. (2023). *Violencias, vulnerabilidades y fuerzas de seguridad: una perspectiva federal*. Teseo Press.
- Kessler, G. (2014). Interrogantes pendientes sobre el delito urbano en la Argentina. *Estudios*, 32, 203-217.

- Kessler, G., y Dimarco, S. (2013). Jóvenes, policía y estigmatización territorial en la periferia de Buenos Aires. *Espacio Abierto*, 22(2), 221-243. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/espacio/article/view/17691>
- Míguez, D. (2017). Memorias, avances y desafíos. Reflexiones sobre la Seguridad Ciudadana como Campo de Investigación. *Papeles de Trabajo*, 11(19), 15-38.
- Perelman, M., y Trufó, M. (2017). *Violencia institucional. Tensiones actuales de una categoría política central*. CELS.
- Pita, M. V. (2017). Pensar la Violencia Institucional: vox populi y categoría política local. *Espacios de crítica y producción*, 53(9), 33-42.
- Pita, M., Corbelle, F., y Brescia, F. (2019). *Las formas de la violencia policial. Anatomía y gramática del poder policial en los barrios populares de la Ciudad de Buenos Aires*. Malón Cooperativa Gráfica.
- Rodríguez Alzueta, E. (2019). *Vecinocracia. Olfato social y linchamientos*. Editorial EME.
- Rodríguez Alzueta, E. (2020). *Yuta. El verdugueo policial desde la perspectiva juvenil*. Malisia,
- Tiscornia, S. (2008). *El activismo de los derechos humanos y burocracias estatales. El caso Walter Bulacio*. Del Puerto/CELS.
- Tufró, M. (2015). *La construcción política del vecino en la comunicación pública de la seguridad ciudadana. Región Metropolitana de Buenos Aires, 1997-2011* (Tesis de doctorado en Ciencias Sociales). Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Weller, S. (2017). Using internet video calls in qualitative (longitudinal) interviews: some implications for rapport. *International Journal of Social Research Methodology*, 20(6), 613-625. <https://doi.org/10.1080/13645579.2016.1269505>

Claves de lectura para el estudio de las violencias durante “el encierro”

Paz Cabral

Inés Oleastro

Sebastián Rosa

Martín Urtasun

Introducción

La pandemia desatada por la COVID-19 afectó profundamente la vida cotidiana, la organización social y las prácticas de gobierno estatal en nuestro país y a escala mundial. El proyecto que dio lugar a este libro parte de una pregunta por los efectos de este fenómeno en las rupturas, continuidades y modulaciones del rol asumido por las fuerzas de seguridad, particularmente en la ciudad de La Plata. El carácter excepcional de la crisis impulsó la búsqueda de estrategias de gobierno igualmente excepcionales, en un intento gubernamental por gestionar los emergentes producidos por la pandemia. Sin embargo, las tecnologías de gobierno utilizadas para enfrentar el nuevo abanico de problemáticas resultaron ser, en buena medida, viejos instrumentos de intervención estatal: las fuerzas policiales y sus repertorios de acción en la lucha contra el delito y el control de espacios y poblaciones. Al hacer foco en las violencias policiales durante la pandemia y su conflictiva relación con poblaciones en situación de vulnerabilidad, nos proponemos abrir un interrogante sobre la vigencia, en el nuevo

escenario, de problemáticas estructurales de larga data que aquejan al gobierno de la seguridad en nuestro país.

En esta línea, el objetivo de este primer capítulo será presentar algunas de las conversaciones académicas de las que surgieron nuestros interrogantes y a las que luego volveremos para interpretar los resultados de nuestra investigación. En primer lugar, indagamos en las complejas dimensiones temporales que adoptó el fenómeno abordado. Como explicamos a continuación, resulta imposible avanzar en el análisis eludiendo la reflexión sobre los distintos procesos que se superpusieron y amalgamaron bajo esta difusa denominación de “la pandemia”. En segundo lugar, enmarcamos nuestra investigación en una nutrida tradición de estudios de la institución y la práctica policial desde las ciencias sociales. Para comprender las particularidades de la gestión policial de la pandemia recuperamos algunos de los clivajes que organizan este campo de estudios, prestando especial atención al debate que irrumpió en los primeros meses de la crisis sobre la noción de “policía de cuidado”, su contraparte de control y las denuncias a sus dimensiones más abiertamente violentas y abusivas. Finalmente, esta discusión nos ubica frente a la compleja empresa de definir a la propia violencia como concepto y establecer su utilidad analítica. Optamos por llevar esta pregunta a nuestro trabajo de campo, buscando abrir los distintos sentidos que se ponen en juego detrás de la violencia como categoría social en los discursos y prácticas de los distintos actores sociales.

El texto se organiza en función de estos tres ejes temáticos: las temporalidades, la gestión policial de la pandemia y las múltiples dimensiones que adopta la violencia. Para cada caso, presentamos una serie de categorías fundamentales que sirven para definir nuestro objeto de estudio, las cuales serán de utilidad para las exploraciones empíricas en los capítulos siguientes. Aunque sin pretensiones de exhaustividad respecto a los campos de estudio aludidos, este *racconto*

nos ayuda a clarificar los interrogantes y a adelantar los principales argumentos que se sostienen a lo largo de la obra.

Las temporalidades de la pandemia

La presente investigación tuvo como punto de partida una pregunta por las continuidades y transformaciones en las relaciones entre las fuerzas de seguridad y poblaciones en condición de vulnerabilidad a partir de las medidas sanitarias implementadas para contener el avance de la COVID-19, específicamente en torno a las violencias que se pusieron en juego en estas interacciones. Formulamos dicho interrogante a principios del 2021, aún en plena situación “pandémica”, con el objetivo de analizar sus efectos en un ámbito de por sí problemático, para luego indagar sus posibles consecuencias en una “sociedad postpandémica”. Esto suponía pensar a la pandemia como un momento específico, más o menos homogéneo y de duración relativamente corta, que daría lugar a un momento posterior identificado como “la postpandemia”. Hoy, tres años después del día en que comenzó a regir el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), resulta difícil hablar de la postpandemia, dados los efectos aún visibles y perdurables de la COVID-19. En la actualidad, reflexionar sobre la pandemia implica pensar en ella como un proceso con temporalidades y efectos heterogéneos.

Una primera diferenciación dentro de la temporalidad de la pandemia puede establecerse siguiendo la implementación de las medidas de gobierno y marcos regulatorios con los que se intentó reducir su impacto, es decir, en lo estrictamente regulatorio de la circulación de personas y del virus. Por medio del Decreto 297/2020, el 20 de marzo de 2020 se implementó el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) para todo el país. Tres meses después, el 29 de junio de 2020, entró en vigencia el Decreto 576/2020, que disponía el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO) para la mayor parte del país. Este nuevo decreto flexibilizaba las medidas de aislamiento

en función de indicadores de velocidad de contagio y capacidades hospitalarias, al tiempo que se afirmaba el mantenimiento del ASPO para el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) y otros centros urbanos. En lo que respecta al AMBA, el ASPO se extendió durante la mayor parte del año 2020, y el DISPO recién se estableció el 9 de noviembre mediante el Decreto 875/2020. En ambos casos, las medidas intentaron frenar la propagación del virus limitando fuertemente la circulación de personas en el espacio público y el desarrollo de actividades que supusieran un riesgo de contagio. Se definieron ciertas actividades como “esenciales” y se permitió únicamente la circulación de quienes trabajaban en dichas actividades, mientras que se llamó al resto de la población a “quedarse en casa”. El contenido puntual de estas regulaciones, su nivel de implementación y acatamiento fueron a su vez variando con el tiempo, y se entrelazaron con otros procesos que marcaron sus propios ritmos: “el tiempo de los contagios, el tiempo de las políticas, el tiempo de las muertes, el tiempo de las vacunas” (Segura y Pinedo, 2022, p. 7).

La pandemia no fue entonces un único evento disruptivo con resultados homogéneos, ni tuvo una única respuesta estatal. Sin embargo, más allá de esta heterogeneidad y de la irreductibilidad a los primeros meses de aislamiento, “la pandemia” se asocia fuertemente con este primer impacto generado por las restricciones a la circulación urbana. Nuestro análisis permitió evidenciar que con este término las personas entrevistadas se refieren fundamentalmente a diversas experiencias asociadas al contexto del ASPO y sus consecuentes transformaciones en múltiples aspectos de la vida social. Tal como señalan Segura y Pinedo (2022), en su análisis sobre la experiencia de la pandemia en la ciudad de La Plata,

por su carácter disruptivo, el aislamiento constituye el hito con el que más rápidamente se la asocia. No resulta del todo incomprensible, entonces, que la temporalidad de la pandemia suele conjugarse en

pasado, refiriéndose a aquellos –hoy aparentemente– lejanos momentos de ASPO. El confinamiento fue una acción estatal preventiva que movilizó un proceso de reorganización del espacio y el tiempo (pp. 7-8).

En esta línea, uno de los términos fundamentales utilizados por las personas de las poblaciones analizadas para referirse a la experiencia de la pandemia es el de “encierro”. Justamente, el eslogan “quedate en casa”, asociado a las medidas de aislamiento, se convirtió a partir de marzo de 2020 en una pieza clave de la gestión estatal de la crisis sanitaria. Esto llevó a la configuración de una situación excepcional que, de manera más o menos pronunciada, impactó en las experiencias cotidianas de todes les habitantes del país. El imperativo de “quedarse en casa” supuso un cambio profundo en las calles y espacios públicos que quedaban prácticamente deshabitados, pero también implicó fuertes transformaciones en los propios hogares, que se volvieron escenario para un sinfín de actividades antes practicadas en otros ámbitos e instituciones.

A partir de nuestro trabajo de campo, pudimos entonces observar que el aislamiento social produjo numerosos cambios que modificaron las experiencias laborales, educativas, espaciales y recreativas, así como los vínculos familiares y sociales de las poblaciones analizadas. Específicamente, en los barrios estudiados la emergencia sanitaria agravó las condiciones de vulnerabilidad a las que se exponían les residentes de El Mondongo y Las Quintas/La Granja. Dichas condiciones hacen referencia a violencias estructurales que, como plantea Zizek, muchas veces quedan por fuera de la percepción subjetiva, violencias de algún modo naturalizadas que se contraponen a aquellas que consiguen imponerse como intolerables y aberrantes (Zizek, 2009). Aunque no siempre consiguieron filtrarse en los relatos públicos y mediáticos sobre lo que estaba sucediendo, la pandemia disparó una crisis sanitaria que fue a la vez económica, política y social, y que agravó

rápido un proceso de larga data de fragmentación y crecimiento de una desigualdad social multidimensional (Kessler, 2014; Kessler, 2020; Barrera Insua, Noguera y Busso, 2022).

En los primeros meses de la pandemia se produjo el cierre de numerosas actividades con un fuerte impacto sobre el empleo y en los ingresos de los hogares. Si bien la falta de trabajo formal, estable y bien remunerado es una problemática estructural en los territorios analizados, la pandemia tuvo el agravante de afectar a un amplio abanico de actividades de la economía popular e informal que fueron consideradas “no esenciales” y, por lo tanto, suspendidas (Barrera Insua, Noguera y Busso, 2022). El “encierro” fue particularmente difícil para las trabajadoras sexuales del barrio El Mondongo, quienes vieron desaparecer su principal fuente de ingresos, dadas las dificultades para transitar por la calle y comercializar servicios sexuales. También lo fue para muchas residentes de Las Quintas y La Granja, donde personas desocupadas, beneficiarias de planes sociales o trabajadoras de la economía informal tuvieron que enfrentar al mismo tiempo el desafío sanitario y la disminución significativa en los ingresos familiares. Es por ello que, para muchas, los primeros meses “fueron los peores”, a pesar de que en términos epidemiológicos y sanitarios la segunda ola de contagios (marzo-mayo 2021) duplicó los valores de la primera (julio-septiembre 2020).

Durante el inicio de la pandemia también se produjo el cierre de las instituciones escolares. La virtualización de las actividades –combinada con la falta de acceso a internet y de dispositivos tecnológicos para garantizar la conectividad en muchos hogares– dificultó la continuidad educativa de niñas, adolescentes y jóvenes (Benítez Larghi y Guzzo, 2022). A su vez, la mayor presencia de estos en las casas supuso que muchas familias se vieran obligadas a reorganizar las tareas de cuidado.

Por otra parte, los cambios en las dinámicas hogareñas fueron acompañados por transformaciones en el espacio público. Las calles

de la ciudad se vaciaron, en especial durante los primeros meses del ASPO en los que más se respetaron las medidas de restricción a la circulación. Sin embargo, tal como hemos analizado en otros trabajos (Cabral, Lio y Urtasun, 2023), los modos en que fue vivenciado el “encierro”, las implicancias de las regulaciones del espacio público y los desafíos específicos puestos en juego en el marco de las medidas de aislamiento presentan sus singularidades en las distintas zonas analizadas, en función de los usos diferenciales del espacio público según las poblaciones estudiadas.

Entre fines de 2020 y comienzos de 2021, el descenso de los contagios, el establecimiento del DISPO y el comienzo de la campaña de vacunación configuraron una nueva etapa de la pandemia, y esto se vio evidenciado no solo en los números oficiales sino también en los discursos de los habitantes de los barrios y de los policías que participaron de las entrevistas. Si bien todo el proceso fue vivenciado de forma dispar en función de los sectores sociales, las inserciones laborales, los lugares de residencia y trabajo, las edades, el género y los diversos entramados socioculturales (Segura y Pinedo, 2022), podemos afirmar que el inicio de la vacunación de la población marcó un hito que inaugura un nuevo horizonte temporal (Skegg, citado en Segura y Pinedo, 2022). En este nuevo contexto, algunas familias pudieron reinsertarse en el mercado laboral, mientras que las clases escolares retomaron cierta presencialidad y se desarrollaron de manera híbrida durante la primera mitad de 2021.

Con la campaña de vacunación, que reemplazó al “encierro” como estrategia de gobierno, y con la consecuente flexibilización de las medidas regulatorias, esta primera etapa de “la pandemia”, tal como la experimentaron nuestros entrevistados, llegó a su fin. Sin embargo, la recuperación gradual de ciertos niveles de “normalidad” no borró el complejo legado de la crisis sanitaria en la vida cotidiana de las poblaciones en situación de vulnerabilidad abordadas en el presente

estudio, ni en su vínculo con las fuerzas de seguridad. En realidad, como analizaremos en los siguientes capítulos, “la pandemia” y “el encierro” actuaron sobre un conjunto de relaciones de por sí problemático, que profundizó en muchos sentidos prácticas, discursos y dinámicas preexistentes. Sobre este juego de cambios y continuidades se montan nuestros análisis e interpretaciones de los datos disponibles y las experiencias relatadas por nuestros entrevistados.

La gestión policial de la pandemia

La gestión estatal de la crisis implicó principalmente tres componentes: lo sanitario, lo económico (transferencias de ingresos a distintos sectores, ATP,¹ IFE²) y lo policial. En lo que refiere a este trabajo haremos hincapié en este último componente, el cual, a su vez, estuvo estrechamente relacionado con las decisiones sanitarias. Más aún, es posible decir que en el marco de la pandemia se produjo cierta redefinición de la labor policial en términos sanitarios. Dicho de otro modo, la emergencia de la COVID-19 supuso la asignación de nuevas tareas a las fuerzas de seguridad, que debieron encargarse no solo de controlar el cumplimiento de las medidas de aislamiento y distanciamiento adoptadas por los gobiernos, sino también labores de asistencia vinculadas con la emergencia sanitaria.

De acuerdo con las problemáticas y temporalidades que reconstruimos hasta aquí, evidenciamos que se instalaron dos tipos de

¹ El programa ATP (Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción) fue lanzado por el gobierno argentino para atenuar el impacto económico generado por la pandemia. Incluyó beneficios para que las empresas nacionales pudieran abonar los sueldos de sus empleadas y asignaciones compensatorias al salario para los trabajadores.

² El IFE (Ingreso Familiar de Emergencia) consistió en una prestación monetaria de carácter excepcional implementada por el gobierno argentino, destinada a compensar la disminución de ingresos de los sectores más afectados por las medidas de aislamiento implementadas en el contexto de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19.

trabajadores como “esenciales”, encargados del cumplimiento de tareas centrales para la prevención y el tratamiento de la COVID-19: trabajadores de la salud y de las fuerzas de seguridad. Como se desprende del análisis de Galeano (2009), a partir de los registros de la epidemia por la fiebre amarilla en 1871 en la Ciudad de Buenos Aires, esta centralidad de médicos y policías en el marco de una crisis sanitaria no constituye una novedad. En el caso de los trabajadores de la salud, se encargaron especialmente de la atención de pacientes en los centros de salud y del testeado de posibles contagios. Por su parte, las fuerzas de seguridad fueron las principales responsables de las tareas de control necesarias para el efectivo cumplimiento de las medidas dispuestas por el gobierno.

Existen muchas particularidades que hacen de las fuerzas policiales una herramienta útil y, en cierta medida, indispensable para la implementación de medidas de confinamiento por razones sanitarias. Se trata de instituciones estatales con gran caudal de trabajadores, extendidas en prácticamente todo el territorio, dotadas de una estructura centralizada y una tradición de obediencia castrense. A su alcance y despliegue operativo se le suma su capacidad de ejercer formas de coerción en caso de registrarse incumplimientos o falta de acatamiento a las nuevas disposiciones, ya que las policías cuentan “con delegación del poder y autoridad del Estado y también con el mandato del uso potencial y concreto de la fuerza” (Pita y Faur, 2020). En una situación de incertidumbre, en la que la mejor apuesta para reducir los contagios parecía ser la implementación masiva del “quedate en casa”, la policía estuvo llamada a desempeñar un rol fundamental.

Como señala Sirimarco (2021), en el contexto de la pandemia se amplificaron las facultades y tareas de las fuerzas policiales, lo cual reactualizó el debate sobre las funciones y el trabajo de las mismas. En particular, este debate se centró en dos conceptos alternativos, aunque no necesariamente contrapuestos: el cuidado y la violencia.

Bajo el primero se intentó rescatar un aspecto positivo del rol cumplido por los integrantes de las policías, en su carácter de trabajadores esenciales al servicio de la ciudadanía en el marco de una crisis sanitaria sin precedentes. La pregunta por la violencia, en cambio, se montó sobre una lectura crítica del efecto que la gestión policial de la pandemia tuvo en la ampliación de las facultades de control del Estado, que incentivó el uso de la fuerza y reforzó oportunidades para el ejercicio de prácticas violentas y abusivas contra distintas poblaciones en situaciones de vulnerabilidad. Las primeras lecturas sobre el fenómeno de la gestión policial de la pandemia oscilaron entonces entre estas dos figuras: la valoración positiva de una policía del cuidado, o la denuncia de su uso ilegítimo de la violencia.

Para abordar estas distintas claves de lectura, es importante recuperar el carácter multifacético y polifuncional de la labor policial. Una vez implementadas las medidas de aislamiento, las policías tuvieron que encargarse de controlar el tránsito, limitar la circulación, cuidar los barrios con gran número de contagios, disuadir las reuniones en el espacio público, desarmar las fiestas clandestinas y medir la temperatura corporal en el ingreso de edificios estatales, entre muchas otras tareas. A decir verdad, esta diversidad de actividades no es un rasgo nuevo que aporta la pandemia. Como señalaba Monjardet (2010) al analizar las instituciones policiales francesas, el trabajo policial se rehúsa a ser definido con base en las características particulares de las tareas realizadas, ya que las policías se ocupan de una gran cantidad y variedad de actividades. La prevención, persecución y represión del delito constituyen solo una parte de sus funciones, junto con tareas vinculadas a la gestión y mantenimiento del orden social en general. Ya centrado en las nuevas funciones que asumieron las fuerzas de seguridad en el contexto de la pandemia, Garriga Zucal (2021) agrega que las policías son muchas veces “el primer mostrador del Estado”, es decir, la referencia ineludible para la ciudadanía de la figura del Estado

en los diversos territorios. Mientras otras instituciones cerraban sus mostradores o pasaban a sostener un vínculo únicamente virtual con la ciudadanía, las policías se hicieron aún más visibles, hasta ocupar el centro de la escena. En el capítulo 2 de este libro, profundizaremos en las condiciones en las que se desplegó el trabajo policial durante la pandemia, así como en sus formas heterogéneas, que no hacen uso solo, ni principalmente, del recurso a la violencia.

La apelación a la noción de cuidado para pensar, presentar y defender el conjunto heterogéneo de actividades que conforman la labor policial constituye una práctica de larga data (Sirimarco, 2021). En los años recientes, esta centralidad del cuidado fue un componente del discurso público del gobierno de Cambiemos en el Estado nacional (2015-2019), que presentaba a las policías como responsables de cuidar a la población del peligro de la delincuencia y el delito. Con la pandemia esta noción se resignificó y pasó de referirse al delito a nombrar el cuidado ante la enfermedad. Según la autora, la pandemia instaló una torsión de sentido que amplió y complementó esa figura preexistente. Las fuerzas de seguridad en pandemia debían “cuidarnos” de las fiestas clandestinas, del incumplimiento de los protocolos de higiene, de la gente que deambula con síntomas por la calle y, en definitiva, del virus. De este modo, “el paradigma del cuidado excede así sus barreras securitarias más tradicionales para montarse sobre un terreno no siempre pasible de ser transitado: el de las prácticas y asociaciones sanitaristas” (Sirimarco, 2021, p. 97).

A la par de esta reconfiguración discursiva en torno a una policía del cuidado, la gestión policial de la pandemia significó un fuerte recargo de tareas de control en las fuerzas de seguridad. Las nuevas funciones, herramientas y prerrogativas llevaron a que el control ejercido por las fuerzas de seguridad se expresara en múltiples violencias. Nuevamente, encontramos aquí una fuerte continuidad con prácticas y discursos preexistentes que se profundizan en el nuevo escenario. El

hostigamiento y el “verdugueo” a ciertos sectores de la población (Rodríguez Alzueta, 2020), así como otras formas de abuso de autoridad, son una problemática de larga data asociada a los usos discrecionales de las potestades policiales. En particular, se trata de violencias que se ejercen especialmente sobre los sectores populares, víctimas de una selectividad penal que acompañan otras agencias punitivas (Cozzi, Font y Mistura, 2014). En los capítulos 3 y 4 analizaremos algunos ejemplos de cómo ciertos actores sociales percibieron y denunciaron estas violencias policiales, mientras que otros las reclamaron y legitimaron.

En el contexto de crisis desatado por la pandemia, la pregunta por el vínculo entre estas violencias policiales y las poblaciones en situación de vulnerabilidad resulta especialmente acuciante. El deterioro de las condiciones materiales de los sectores populares amplificó su desprotección, lo cual a la vez otorgó mayores márgenes de acción al despliegue de prácticas violentas y abusos de poder policial. Los nuevos controles y tareas asignadas otorgaron a las policías un nuevo poder para amenazar, controlar o violentar poblaciones comúnmente hostigadas. En nuestro trabajo, pudimos observar cómo esto se vio especialmente reflejado en la intensificación de las violencias contra trabajadoras sexuales, jóvenes de sectores populares, personas en situación de calle y vendedores ambulantes del partido de La Plata.³ En esta línea, como hemos señalado en otros trabajos (Cabral y Lio, 2022; Cabral, Lio y Urtasun, 2023), antes que una ruptura con las dinámicas prepandémicas, el accionar policial durante la pandemia puede ser interpretado como efecto de la continuidad o profundización de *modus operandi* ya establecidos. De manera similar, Sirimarco (2021) señala que en materia de prácticas policiales el ASPO no supuso una excepcionalidad, sino más bien continuidad:

³ Ver el capítulo 3 de este volumen.

No hay dudas de que las variables particulares que tomó en nuestro país la situación de aislamiento, y uno tan prolongado, no hicieron nacer una problemática, sino que la reflataron. El encierro, la suspensión de la libre circulación por espacios públicos, el vaciamiento de esos espacios, la paralización de la actividad económica, la crisis social, entre otros factores, se volvieron un terreno fértil para la aplicación del hostigamiento y la violencia policial. ¿Por qué? Porque el hostigamiento y la violencia de las fuerzas de seguridad proliferan en escenarios de desigualdad (como los que el ASPO inevitablemente potenció) (p. 105).

Al mismo tiempo, durante la pandemia y especialmente durante el período del ASPO, se hicieron públicos diversos casos de violencias policiales, algunas letales, y que expusieron una amplia red de complicidades en el ejercicio de la violencia y el encubrimiento. Tal como veremos en el capítulo 4, los medios de comunicación tuvieron un rol central en la difusión de información en tiempos de aislamiento, durante los cuales, además, cobraron peso diversos subtemas vinculados con el nuevo virus. Tanto las intervenciones de las fuerzas de seguridad destinadas a hacer cumplir las medidas de aislamiento, como casos de uso ilegal o excesivo de la fuerza, adquirieron una importante cobertura mediática y visibilidad.

Estas prácticas no son originales de la pandemia, sino que se construyen sobre una larga historia de violencias estructurales vinculadas al ejercicio de la fuerza policial. La novedad consistió en la habilitación de nuevos mecanismos de control, la legitimación de prácticas de abuso y en la visibilidad que tuvieron algunos de estos casos, que se inscribieron en el marco de los reclamos generales de diversos sectores frente a las violencias cotidianas que sufren por parte de las fuerzas de seguridad.

Si bien autoras como Pita y Faur (2020), o Fernández, Manrique y Muñoz (2022) plantean que la convivencia de estas prácticas hace in-

viable la noción de “policía del cuidado” (Seghezzeo y Dallorso, 2020), en esta ocasión nos interesa pensar la convergencia de prácticas que incluyen violencias, hostigamientos, cuidados, solidaridades y controles en los territorios analizados.

En nuestro trabajo de campo, las poblaciones analizadas nos relataron casos de violencias policiales desmedidas, pero también anécdotas de cuidado y solidaridad comunitaria que involucraron al personal policial. Es necesario recordar que muchas veces las personas que trabajan en las fuerzas de seguridad provienen de los mismos barrios de las poblaciones con las que tienen conflictos. Es decir, su rol de agentes estatales puede convivir con su rol de residentes del barrio. A su vez, dentro de los mismos territorios conviven poblaciones diversas, que interactúan de diferente manera con las policías, reciben tratos diferenciados e incluso reclaman distintas actuaciones de las fuerzas de seguridad. En ese sentido, lo que para algunos es cuidado, para otros es violencia, especialmente cuando grupos de residentes reclaman el control sobre otros grupos señalados como peligrosos. No solo la variable territorial, sino también la clase social, la nacionalidad, la etnia, el género, y la edad, entre otros aspectos, modifican la relación con las policías. Por ello, resulta necesario pensar las actividades y prácticas policiales teniendo en cuenta su carácter heterogéneo y multifacético.

Problematizando la violencia policial

En el marco del trabajo de campo realizado para este libro, la pregunta por las violencias estuvo siempre latente. Al analizar las interacciones y relaciones entre las fuerzas de seguridad y las poblaciones seleccionadas en el contexto de las medidas sanitarias adoptadas durante la pandemia, encontramos diferencias según la configuración de los distintos territorios. Más específicamente, indagamos por el impacto de la pandemia en las violencias sufridas y percibidas en los barrios analizados, si se produjeron cambios en el accionar de las

fuerzas de seguridad para con estas poblaciones y, especialmente, si se modificaron las legitimidades de las violencias policiales. Estas preguntas conllevan inexorablemente a reflexionar sobre el concepto de violencia y su definición.

En primer lugar, es necesario mencionar que *violencia* es un término ambiguo y polisémico, cuya definición depende no solo del contexto histórico, social y cultural, sino también de los criterios de evaluación moral de quienes lo usan. Dicho término suele ser usado para impugnar prácticas no aceptables para sus enunciadores y para caracterizar a una otredad en los términos de una acusación (Misse, 2012, p. 27). Esto implica una imbricación entre el concepto de violencia y el orden de lo legítimo: lo que los actores definen como violento se vincula con la legitimidad o ilegitimidad que le otorgan a la acción, es decir, depende de una disputa por los sentidos otorgados a determinadas prácticas y representaciones. Por lo tanto, no podemos pensar la violencia en particular, porque no existe una definición única, sino una multiplicidad de prácticas que pueden ser entendidas en diversos contextos y por diferentes actores como violentas, lo que nos lleva a analizarlas a partir de la noción de *violencias*, en plural (Isla y Míguez, 2003; Garriga Zucal, 2010; Garriga Zucal y Noel, 2010).

Las violencias, en ese sentido, son recursos que los actores usan circunstancialmente. La capacidad de ejercer violencias es un recurso desigualmente distribuido, tanto por las posibilidades materiales de acceso a saberes y objetos que permiten practicarlas, como por legitimidades que habilitan esas prácticas en determinados contextos. Esta perspectiva implica entender que las prácticas violentas no son una característica esencial que define a las personas, sino que son parte de un repertorio que se pone en juego en un marco de relaciones y espacios según los cuales esas acciones son interpretadas (Garriga Zucal, 2016).

En ese sentido, el uso de la violencia es además contextual, vinculado con la legitimación de ciertas prácticas en determinados contex-

tos. Esto pone en juego la definición clásica de Weber, que entendía al Estado a partir del uso legítimo de la violencia, y nos lleva a analizar la idea de legitimidad para comprender los modos de entender y explicar las violencias por parte de los diversos actores. Algunos autores sostienen que la legitimidad de la violencia policial es construida social y públicamente (Calzado y Maggio, 2009; Fernández, Manrique y Muñoz, 2022). En esta línea, Rodríguez Alzueta (2019) plantea que el “olfato social” sostiene al “olfato policial”.

La noción de violencia institucional se ha instalado en nuestro país sobre todo a partir de diferentes procesos históricos de los años 70 y 80, particularmente vinculada a la acción de organizaciones sociales y políticas y organismos de derechos humanos que buscaron instalar dicha categoría para resignificar ciertas prácticas policiales y penitenciarias. Es una categoría política y local. Como herramienta, ha servido para diferenciar la potestad de la actuación de las policías de la violencia del Estado y se convirtió no solo en un concepto sociológico sino también político y público. Esta noción ilumina las prácticas y experiencias relativamente cotidianas desplegadas por parte de agentes estatales, que se corren de la norma, la legalidad y la formalidad en los usos de su potestad; define, en última instancia, qué puede y qué no puede hacer el Estado en un territorio. Por eso pone en discusión la idea de legitimidad. Sin embargo, Pita (2017) señala que el concepto de violencia institucional como categoría política de denuncia y reclamo frente a las violencias estatales se ha ido ampliando a partir de la incorporación de una gran cantidad de violencias y denuncias. Desde que se incorporó una gran cantidad de casos dentro de una definición reconocida y con amplia legitimidad como estrategia política para reclamar al Estado, el concepto ha perdido capacidad de definición sociológica, por su pluralidad y vaguedad. En ese sentido, en este libro no pensamos en las violencias ejercidas por las fuerzas de seguridad en el marco de las denuncias

por violencia institucional, sino en términos de *violencias policiales*. Esto implica reconocer, por un lado, la regularidad de ciertas prácticas violentas como parte del repertorio de acción de las policías y, a su vez, pensarlas en relación con las circunstancias, relaciones y contextos en que se ponen en práctica. La violencia institucional contempla y excede las violencias policiales (Rodríguez Alzueta, 2020), porque refiere a una serie de reclamos mucho más amplios en relación con violencias ejercidas por fuerzas de seguridad y por el Estado.

Por su parte, a la violencia policial hay que interpretarla junto a otras violencias, pero también en vínculo con un montón de diferentes prácticas que hacen al accionar y a la vida policial. En este sentido, Rodríguez Alzueta (2020) plantea distintas tesis que hacen un aporte a esta noción: la violencia policial es una de las formas de la violencia institucional; afecta no solo a la integridad física sino también a la dignidad de las personas; tiene un anclaje social y es selectiva; puede darse de manera visible e invisible; es una práctica dentro de un repertorio más amplio y previo en una experiencia social específica; es relacional, desigual y contradictoria; se da de manera situada y en relación con ella también se juega el respeto. En definitiva, no puede pensarse sino desde su complejidad. Para profundizar algunos de estos puntos que nos acerca el autor, la violencia policial es entendida como una relación, como todo ejercicio de violencia dirigida hacia otros. Esas relaciones no se hacen únicamente de prácticas violentas sino de una serie de diálogos y de sentidos complejos que pueden incluir también el cuidado y la solidaridad, entre otras prácticas. Desde esta perspectiva, entender a las policías implica no solo pensar en sus prácticas violentas, sino un repertorio de acciones mucho mayor. Al poner el foco en esas violencias en particular debemos pensarlas como parte de relaciones asimétricas que implican jerarquías y desigualdades (Rodríguez Alzueta, 2020).

Al igual que Garriga y Noel (2010), no buscamos aquí abandonar el concepto de violencias sino entender cómo se configura en las dinámicas que investigamos. A partir de la pluralidad de modos en que son significadas las violencias, en este libro estudiamos las violencias tanto desde las ópticas de las policías como desde la óptica de las poblaciones analizadas. Especialmente, indagamos cómo diferentes actores experimentan, interpretan y narran las acciones de las fuerzas de seguridad y qué prácticas son definidas como violentas. El desafío reside entonces en comprender perspectivas distintas, que muchas veces enfrentan a los actores en cuestión, sin hacer una evaluación que subestime la complejidad del fenómeno.

Conclusiones

En este capítulo nos propusimos explorar el concepto de pandemia, sus diferentes temporalidades y el modo en que fue gestionada, así como también problematizar las prácticas y violencias policiales que se pusieron en juego a partir del nuevo contexto inaugurado con la COVID-19. De este modo, pusimos en interacción las diferentes dimensiones de las que partimos en los interrogantes para el trabajo de campo, e introdujimos ciertas conceptualizaciones y discusiones que atraviesan los distintos capítulos de este libro. Así, presentamos un cruce entre discusiones contextuales, conceptuales y analíticas que operan como necesarias para la propuesta de este libro.

Organizamos el capítulo en tres apartados. Cada uno de ellos condensa ciertos debates necesarios para el entendimiento de un fenómeno complejo y la mejor comprensión de los territorios y sus dinámicas. En el apartado “Las temporalidades de la pandemia” mostramos sus distintas configuraciones en relación con la regulación espacial, las olas de contagio y los delitos, y destacamos sus múltiples temporalidades y sentidos. En el apartado “La gestión policial de la pandemia” analizamos la intervención estatal alrededor del COVID-19, y pensamos las continuidades y transformaciones de la tarea de las fuerzas de

seguridad en el nuevo contexto. Así, a partir de diferentes discusiones teóricas en torno al rol de las policías, problematizamos las nociones de control, violencias y cuidado. Finalmente, en el apartado “Problematizando la violencia policial”, y en línea con el interrogante del que parte el proyecto que enmarca este libro, reconstruimos distintos debates en torno a las nociones de violencias y, especialmente, a las violencias policiales.

En los capítulos que componen este libro veremos cómo las distintas temporalidades de la pandemia afectaron de diferentes maneras a los territorios. En el capítulo 2 mostraremos cómo la pandemia configuró nuevas lógicas en torno al trabajo policial, que promovieron el surgimiento de nuevas tareas y funciones. Por su parte, en el capítulo 3 exploraremos las dinámicas de distintas violencias y expondremos ciertas transformaciones en las tasas delictivas vinculadas a las diversas temporalidades de la pandemia. Finalmente, en el capítulo 4 analizaremos la visibilización mediática de los casos de violencia policial al calor de los cambios promovidos por el nuevo contexto.

Este capítulo es un punto de partida para el resto del libro, pero es, sobre todo, la invitación a un diálogo. Buscamos aquí construir algunos de los ejes vertebradores de los debates y las discusiones que se despliegan en los relatos, los discursos y las percepciones de les entrevistades, en los registros formales sobre el delito y en la reconstrucción de los medios de comunicación relevados. Todo esto nos permite realizar un aporte fundamental: complejizar los sentidos alrededor del rol de las fuerzas de seguridad y su vínculo con las poblaciones vulnerables en la pandemia.

Referencias bibliográficas

Barrera Insua, F., Noguera, D., y Busso, M. (2022). La pandemia y el empleo registrado privado en Argentina. Un análisis de la desigualdad salarial en clave regional y sectorial. *Cuestiones de Sociología*, 26, e132. <https://doi.org/10.24215/23468904e132>

- Benítez Larghi, S., y Guzzo, R. (2022). Desigualdades digitales y continuidad pedagógica en Argentina. Accesos, habilidades y vínculos en torno a la apropiación de tecnologías digitales durante la pandemia. *Cuestiones De Sociología*, (26), e135. <https://doi.org/10.24215/23468904e135>
- Cabral, P., y Lio, V. (2022). Fuerzas de seguridad, vulnerabilidad y violencias. Apuntes teóricos y metodológicos de un estudio en pandemia. *Cuestiones De Sociología*, (26), e136. <https://doi.org/10.24215/23468904e136>
- Cabral, P., Lio, V., y Urtasun, M. (2023) ¿Quién cierra la calle? Poblaciones vulnerables y fuerzas policiales en las disputas por el cerramiento del espacio público durante la pandemia. En J. Garriga (Comp.), *Violencias, vulnerabilidades y fuerzas de seguridad. Una perspectiva federal* (en prensa). Teseo Press.
- Calzado, M., y Maggio, N. (2009) A veces pasa como si uno dijera llueve: la naturalización mediática de la muerte de delincuentes en enfrentamientos con la policía. En A. Daroqui (Ed.), *Muertes Silenciadas, La eliminación de los “delincuentes”. Una mirada sobre las prácticas y los discursos de los medios de comunicación, la policía y la justicia* (pp. 53-100). Centro cultural de la Cooperación.
- Cozzi, E., Font, E., y Mistura, M. E. (2014). Desprotegidos y sobrecriminalizados: Interacciones entre jóvenes de sectores populares, policía provincial y una fuerza de seguridad nacional en un barrio de la ciudad de Rosario. *Revista Derechos Humanos*, 3(8), 3-30.
- Fernández, M., Manrique, R., y Muñoz, M. (2022). Medios, jóvenes y fuerzas de seguridad. El tratamiento mediático de casos de violencia policial durante la pandemia en el Área Metropolitana de Buenos Aires. *Delito y sociedad*, 31(53), 26-29.
- Galeano, D. (2009). Médicos y policías durante la epidemia de fiebre amarilla (Buenos Aires, 1871). *Salud Colectiva*, 5(1), 107-120.

- Garriga Zucal, J. (2010). Violencia: un concepto difícil de asir. *Revista Antropolítica*, 29, 225-241.
- Garriga Zucal, J. (2016). *El verdadero policía y sus sin sabores. Esbozos para una interpretación de la violencia policial*. Ediciones de periodismo y comunicación.
- Garriga Zucal, J. (2021). Policías Pospandémicas. En A. Kern, N. Sosa, F. Escribal y M. Patrouilleau (Comps.), *Libro abierto del Futuro* (pp. 134-142). Argentina Futura.
- Garriga Zucal, J., y Noel, G. (2010). Notas para una definición antropológica de la violencia: un debate en curso. *Publicar en Antropología y Ciencias Sociales*, 9(6), 97-121.
- Isla, A., y Míguez, D. (2003). El Estado y la violencia urbana. Problemas de legitimidad y legalidad. En A. Isla y D. Míguez (Coords.), *Heridas urbanas. Violencia delictiva y transformaciones sociales en los noventa* (pp. 303-325). Editorial de las Ciencias.
- Kessler, G. (2014). Interrogantes pendientes sobre el delito urbano en la Argentina. *Estudios*, 32, 203-217.
- Kessler, G. (2020) (Coord.). *Relevamiento del impacto social de las medidas de aislamiento dispuestas por el PEN*. Informe técnico de la Comisión de Ciencias Sociales de la Unidad Coronavirus Covid-19. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.
- Misse, M. (2012). Violência, crime e corrupção: conceitos exíguos, objeto pleno. En J. Tavares dos Santos y A. Niche Teixeira (Orgs.), *Conflitos Sociais e Perspectivas da Paz* (pp. 25-42). Tomo Editorial.
- Monjardet, D. (2010). *Lo que hace la policía: sociología de la fuerza pública*. Prometeo Libros.
- Pita, M. V. (2017). Pensar la Violencia Institucional: vox populi y categoría política local. *Espacios de crítica y producción*, 53(9), 33-42.
- Pita, M., y Faur, E. (21 de abril de 2020). Lógica policial o ética del cuidado. *Anfibia*. <https://www.revistaanfibia.com/logica-policial-etica-del-cuidado/>

- Rodríguez Alzueta, E. (2019). *Vecinocracia. Olfato social y linchamientos*. Editorial EME.
- Rodríguez Alzueta, E. (2020). *Yuta. El verdugueo policial desde la perspectiva juvenil*. Malisia.
- Seghezzo, G., y Dallorso, N. (28 de marzo de 2020). Elogio a la policía del cuidado. *Página/12*. www.pagina12.com.ar/255797-elogio-a-la-policia-del-cuidado
- Segura, R. y Pinedo, J. (2022). Espacialidad, temporalidad, situacionalidad. Tres preguntas sobre la experiencia de la pandemia en/desde la ciudad de La Plata. *Cuestiones de Sociología*, 26, e130. <https://doi.org/10.24215/23468904e130>
- Sirimarco, M. (2021). Entre el cuidado y la violencia. Fuerzas de seguridad argentinas en pandemia y aislamiento. *Revista de Estudios Sociales*, 78, 93-109.
- Zizek, E. (2009). *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*. Paidós.

“Trabajadores esenciales”. (Auto)percepciones en torno a la labor policial en pandemia

Betania Cabandié
Santiago de los Santos
Sebastián Rosa

Introducción

Las medidas comprendidas dentro del ASPO y DISPO en el marco de la pandemia tuvieron a las policías como protagonistas por motivos bien distintos. Por un lado, los funcionarios policiales eran los encargados de controlar la circulación en las calles y vigilar el cumplimiento efectivo de las medidas. Tareas que les valieron la etiqueta de “trabajadores esenciales”. Un halo de heroísmo rodeaba a los trabajadores comprendidos en esta categoría, quienes durante los primeros meses de 2020 recibían aplausos todos los días a las nueve de la noche. En el caso de las fuerzas de seguridad, esto se produjo en un contexto de reclamos por mejoras salariales y un debate público acerca de si correspondía asignarles el estatuto de “trabajador” (Bover, 2020; Garriga Zucal, 2020), lo cual implicaría asignarles derechos laborales como la representación sindical y el derecho a huelga.

Por otro lado, y en diametral oposición, desde los medios de comunicación se visibilizaron durante los primeros meses de la pande-

mia hechos de violencia, excesos en el uso de la fuerza y la autoridad. El protagonismo de las fuerzas de seguridad también estuvo dado por el señalamiento de actores ajenos al ámbito policial que marcaban el uso del contexto de excepcionalidad para disciplinar y amedrentar a los sectores más vulnerados.¹

En este marco, la primera pregunta que se nos presenta al abordar el trabajo de las fuerzas de seguridad en pandemia refiere a la competencia de la policía en el manejo de una emergencia de carácter sanitaria. En relación con ello nos preguntamos cuál es la relación entre las tareas policiales y las tareas necesarias en ese contexto particular. Estudios previos sobre el rol de las policías, como los de Monjardet (2010) y Ugolini (2009), coinciden en señalar que las tareas que realizan les policías son variadas, por lo cual no es posible definir el trabajo policial a partir de sus prácticas, ya que su dispersión dificulta una delimitación precisa. Señalan, entonces, que debemos remitirnos a definir a la policía por los medios que emplea en la realización de esas tareas, esto es, el uso legal de la fuerza pública. Sin embargo, para Monjardet (2010) no alcanza el monopolio del uso de la fuerza para definir a la policía, sino que se debe prestar atención a la indeterminación del objeto sobre el que versa el trabajo policial. Las tareas son múltiples y, por ello, la autora entiende que debemos hablar de la “condición policial” o de los “*métiers* policiales”. Entendemos que es esta multiplicidad de tareas lo que podría explicar la presencia policial en la gestión de la circulación en los períodos de ASPO y DISPO.

Galeano (2009) muestra cómo médicos y policías habían sido también protagonistas durante la epidemia de fiebre amarilla en la ciudad de Buenos Aires en 1871. Existe una tradición en la gestión sanitaria ante las epidemias que involucra no solo a los médicos sino también

¹ La visibilidad de algunos de estos hechos de violencia y su tratamiento mediático se analizan en el cuarto capítulo de este libro.

a policías, para regular la circulación pública, limitar los contactos y, por lo tanto, reducir los contagios. Ante la irrupción de una emergencia sanitaria, los Estados hacen uso de los recursos disponibles. Para el caso argentino, las fuerzas de seguridad contaban con dos ventajas para brindar una respuesta rápida. Primero, la extensión territorial; tal vez solo comparable con la institución escolar, las fuerzas de seguridad cuentan con una relativa presencia a lo largo y a lo ancho del país. Segundo, el carácter múltiple de las tareas que realizan, que le permite tener una gran flexibilidad para incorporar otras nuevas.

En la Argentina contemporánea, el rol de las fuerzas de seguridad y las problemáticas sobre las que deben interceder se vieron redefinidas. Así lo explica Kessler (2009), quien señala que la seguridad es una categoría que se establece como uno de los problemas centrales en la Argentina y que articula múltiples demandas, que incluyen desde dinámicas ligadas al delito hasta los sentimientos en torno a él. Bover (2020) explica que los policías construyen su trabajo con relación a expectativas sociales más amplias, cuyo contexto es el paradigma de la seguridad, por medio del cual crecientemente se suman tareas que se entienden como competencia de la policía.

Este capítulo pretende partir de la perspectiva de los propios actores sobre su trabajo en la gestión de la pandemia. En ese sentido, analizamos las representaciones y percepciones de los funcionarios de la policía de la provincia de Buenos Aires (PBA) respecto de su labor. Para ello, desarrollamos un trabajo cualitativo con observaciones y entrevistas realizadas en diferentes comisarías de la localidad de La Plata. Entendemos que, como decíamos anteriormente, el trabajo de la policía es amplio y polifacético, y el trabajo desarrollado en las comisarías constituye solo una porción de las tareas que realizan. Sin embargo, dado nuestro interés por indagar en el vínculo entre la policía y la población en territorios específicos, decidimos observar el trabajo desarrollado en comisarías, ya que son

los lugares a los cuales la población recurre, mayormente, para hacer denuncias y trámites.²

A partir del acercamiento al campo, construimos cuatro ejes de trabajo, que abordamos específicamente: las características de sus condiciones laborales, las percepciones en torno al riesgo y peligro, los cambios en las prácticas cotidianas, y las percepciones en torno a la relación con la población.

En el primer eje abordamos las condiciones laborales bajo las cuales desarrollaron sus tareas los funcionarios de las comisarías. La pandemia impuso cambios sustanciales en el aspecto material de la vida, que obligaron a cambiar las prácticas cotidianas, lo que en términos económicos se tradujo en un freno de la economía. Nos preguntamos, entonces, por las condiciones sanitarias, regímenes laborales y compensaciones económicas que pudieran haber incidido en el trabajo policial.

Con el segundo eje, nos centramos en las percepciones en torno a la exposición que supuso la realización de sus tareas durante la pandemia y a la noción de *riesgo* como categoría nativa. Las ideas sobre el riesgo y el peligro son vertebrales en la tarea policial, así como lo es el padecimiento físico como forma de graficar esa entrega (Garriga Zucal, 2017). Sumado a ello, en esta coyuntura, desde los medios y redes sociales era recurrente el uso de un léxico bélico para referirse al manejo de la pandemia: se hablaba de la “primera línea de batalla” para nombrar a aquellas personas que trabajan con altos niveles de exposición al virus, o de “combatir el virus” y “dar batalla” para designar cualquier práctica que buscara la reducción de casos, solo por citar algunas de las expresiones más usadas. En este contexto, nos

² Si bien existen otras vías de contacto entre la policía y la población, como el 911 (quizás el recurso más utilizado), estos llamados son centralizados para el heterogéneo partido de La Plata. Esto hace que se pierda la especificidad del territorio, lo cual entendemos que se aparta de nuestro objetivo de investigación.

preguntamos por las percepciones de los trabajadores policiales en torno a la exposición al virus como una fuente de peligro novedosa y por las implicancias que tuvo en la organización del trabajo y el cumplimiento de protocolos de cuidado.

En el tercer eje, observamos los cambios específicos que trajo aparejada la pandemia en la cotidianidad de la tarea policial. El cuidado, los protocolos y las licencias fueron las temáticas centrales señaladas por les policías. Tanto dentro como fuera de las comisarías, les policías describen cómo aparecieron nuevas prácticas, mientras que tareas habituales fueron desplazadas.

En el cuarto eje analizamos la percepción de los policías respecto al vínculo con las poblaciones que habitan y circulan por diversos barrios de la ciudad de La Plata. En el contexto de las disputas por el significado de la tarea policial, desde su nombramiento como trabajadores esenciales y las miradas sobre el heroísmo hasta la impugnación de su legitimidad por las acusaciones de prácticas violentas, indagamos sobre cómo percibieron la relación con diversas poblaciones en el marco de la pandemia.

En resumen, este capítulo pretende partir de un enfoque que ponga en valor las perspectivas de los propios protagonistas del accionar cotidiano de las fuerzas, esto es, les policías. A partir de allí, esperamos contribuir en la comprensión del trabajo policial durante la pandemia y reflexionar en torno a los modos de interpretar y desarrollar sus tareas.

Condiciones laborales

La reflexión en torno a las condiciones laborales dentro de la PBA nos lleva a las apreciaciones de Saín (2015), quien señala dos problemas fundamentales de la institución: la organización castrense y el empobrecimiento. En primer lugar, su organización en el marco de ciertos parámetros castrenses, esto es, a través de una estructura jerarquizada e hipercentralizada que se constituye, según el autor, en

eje estructurante de la institución en desmedro de la prestación del servicio policial de protección de los derechos de las personas. El ejercicio de mando y obediencia se convierte en la base de legitimación y de trabajo en la institución. Como consecuencia de ello, se impregna una extendida “cultura de la sumisión” amparada bajo una histórica autoridad burocrática (Hathazy, 2017).

En segundo lugar, el autor se refiere al empobrecimiento estructural de la institución, que comienza en las décadas previas a su trabajo, pero que aún tiene vigencia. Junto con Rodríguez Games, destacan el déficit de recursos humanos, operacionales e institucionales, la escasa y desigual remuneración –que obliga a los agentes de las bases a aumentar las horas de trabajo–, la falta de formación en los recursos humanos,³ y la falta de protocolos unificados y de regímenes disciplinarios para las actividades diarias (Saín y Rodríguez Games, 2016). Para los autores, estos elementos explican la precariedad estructural en la que se encuentran las fuerzas de seguridad provinciales respecto de sus condiciones laborales. Muchos de los puntos señalados forman parte de un sistema que se reempobrece constantemente, en tanto se destinan recursos humanos sin capacitación y sobreexigidos a subsanar las falencias. Esta situación afecta particularmente a los escalafones más bajos de la institución, que no cuentan con recursos –como la representación sindical– para guarecerse de la situación, y que, a su vez, tienen bajos incentivos para llevar adelante su tarea de manera eficaz y eficiente.⁴

³ Los autores prestan especial atención a la precaria formación de base y la poca capacitación. Esto tiene un especial impacto ya que abona a que el sentido común institucional sea el sustento básico para la toma de decisiones y el desarrollo de las actividades cotidianas. Asimismo, la formación con la que cuentan está abocada a reforzar el sentido de autoridad y jerarquía.

⁴ Un ejemplo claro de esta situación es el permanente incremento de las solicitudes de carpeta médica, que expresa el impacto de las condiciones laborales en la salud física y psíquica de les policías.

Al parecer, lejos de marcar una ruptura, la pandemia habría profundizado problemáticas de antaño. Les funcionaries entrevistades llevaron adelante sus tareas en el marco de jornadas extensas en espacios precarios, con salarios bajos que los impelían a realizar trabajos adicionales dentro o fuera de la fuerza (situación señalada por Calandrón y Galar –2019– en investigaciones previas). Sumado a ello, la falta de representación sindical dificulta la denuncia de estas condiciones y su tratamiento (Galar, 2017). Este conflicto irrumpió en la escena pública con las protestas de septiembre de 2020 realizadas en las inmediaciones de la quinta presidencial de Olivos. La protesta tenía como fundamento el atraso salarial y las malas condiciones laborales producto de la pandemia, y culminó con anuncios de aumentos salariales y 400 policías sumariados.⁵

En nuestro acercamiento etnográfico, pudimos ver estas cuestiones plasmadas en las características y usos del espacio laboral. Las problemáticas sanitarias introdujeron en la escena pública la consideración de la higiene vinculada al espacio. Los especialistas aconsejaban entonces mantener distancia con los demás, circular por espacios abiertos y/o ventilados y utilizar ciertos accesorios de higiene para evitar la propagación del virus. Sin embargo, todo ello colisionaba con uno de los ámbitos del trabajo policial: las comisarías. Al llegar a las comisarías, una de las primeras cuestiones que se podía advertir era la precariedad edilicia. Se trata de espacios reducidos, si se considera la

⁵ Para más información, ver: “Los policías de la Bonaerense protestaron frente a la Quinta de Olivos durante más de 10 horas” (*Clarín*, 9/9/2020), recuperado de https://www.clarin.com/politica/policias-bonaerenses-protestan-frente-quinta-presidencial-olivos_0_j9U_NSYDy.html; “Apartaron a 400 policías por las protestas de septiembre en la Residencia de Olivos” (*Ámbito*, 9/2/2021), recuperado de <https://www.ambito.com/politica/seguridad/apartaron-400-policias-las-protestas-septiembre-la-residencia-olivos-n5168729>; “Policía Bonaerense: el gobierno de Axel Kicillof desafectó a más de 400 efectivos por protestar frente a la Quinta de Olivos” (*La Nación*, 9/2/2021), recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/seguridad/sergio-berni-policia-bonarense-protesta-gremio-sumarios-nid2597166/>

cantidad de personas que por allí circula. Afuera, frente a la puerta, se suele encontrar perros durmiendo o autos chocados que sirven como prueba judicial; hacia adentro, carteles hechos a mano que pedían la sanitización de las manos antes de ingresar y limpiarse los pies con un trapo de piso húmedo.

En lo que refiere a limpieza de las comisarías, la falta de aseo era una situación constante, que se agravaba en el sector de los baños. Según indicaron nuestros entrevistados, las comisarías no cuentan con personal abocado a las tareas de limpieza, sino que les mismos funcionarios policiales son quienes se encargan de ese trabajo. Algunas mujeres policías decían tomar en su lugar de trabajo los mismos recaudos y desarrollar las mismas prácticas que en sus hogares.

En relación con la limpieza del espacio, observamos dos cuestiones. Por un lado, en el espacio de trabajo parecen replicarse las lógicas desiguales de distribución de tareas de cuidado, en tanto solo las mujeres se expresaron sobre las prácticas de higiene. Por otro lado, los períodos prolongados que les policías pasan en sus espacios de trabajo hacen que se identifiquen como segundos hogares. Sin embargo, no existen en el edificio lugares de esparcimiento o descanso, de cuidado y reproducción de la fuerza de trabajo, que son funciones que cumplen los hogares. Las mismas sillas junto a los escritorios donde realizan la tarea policial sirven eventualmente para descansar durante las extensas guardias.

Las comisarías, además, tenían ventilación deficiente y un sistema de calefacción eléctrico y/o por combustión, pero sin sistema de tiro balanceado o salida al exterior de gases nocivos. Las entrevistas y observaciones fueron realizadas en meses de invierno, cuando era notable la diferencia en la densidad del aire al ingresar. Como se trata de construcciones a las que se fueron agregando espacios, no todas las oficinas cuentan con ventanas, por lo que cuando se suma el efecto de la calefacción el aire se percibe espeso. En definitiva, la

recomendación de ventilar los espacios como medida de prevención del contagio no era cumplida y parecía materialmente imposible de poner en práctica.

Pero no solo el espacio parecía una dificultad para llevar adelante las tareas policiales, sino también la temporalidad. Debido a la falta de personal, el aumento de la carga horaria y la concentración de tareas fueron dos elementos recurrentes. Un oficial de la policía señalaba:

Yo, por ejemplo, antes estaba haciendo 8 horas diarias de lunes a sábados. Después, cuando me cambiaron, empecé a hacer 12 por 36. Después, por falta de personal, empezamos a hacer 24 por 48. Y ahora, bueno, volvimos a hacer 12 horas. Pero porque para nosotros, como oficiales de servicio, las 24 horas son muy largas. Estar 24 horas despierto es mucho, y más cuando te pasa algo justo cuando te tenés que ir, o ya son las 5 de la mañana. Te cae un hecho, y vos ya venís de una noche sin dormir, de estar todo el día despierto y todavía tenés que terminar eso, que tiene que salir sí o sí antes de las 8. Entonces, yo aguanté, pero ya hay tiempos que no aguantás (Jonathan, entrevista personal, 20/6/21).

Este fragmento ilustra algunas cuestiones que nos interesa señalar. En primer lugar, al interior de las comisarías existen dos tareas o funciones primordiales: por un lado, funcionarios abocados al trabajo administrativo; por otro, aquellos que están bajo estado policial. Los primeros tienen una carga horaria relativamente reducida, de 6 horas diarias. Los segundos, bajo estado policial, tienen jornadas que rondan las 24 horas, con 48 horas libres, lo que comúnmente se llama “24 por 48” y otras particiones similares, como en el caso del funcionario entrevistado.

En segundo lugar, se observan las consecuencias de la pandemia y su impacto en la reorganización de los turnos. Con la consecuente reducción de personal por casos de COVID-19 positivo y en la búsqueda de generar un sistema que evite los contagios, se extendieron

los turnos con 24 horas de trabajo y 48 horas de descanso. “24 horas” es más una forma coloquial de llamarle a una jornada extensa, que la cantidad exacta de horas de trabajo, porque, como expresa este oficial, no pueden abandonar su puesto de trabajo hasta no haber terminado de resolver los procedimientos que se iniciaron en el transcurso de su guardia. En la percepción de los agentes, las extensas jornadas son problemáticas: la frase “hay tiempos que no aguantás” da cuenta de los extremos de cansancio físico y mental a los que se someten.

Si bien las extensas jornadas implican un problema, no son un fenómeno novedoso, sino que aparecieron naturalizadas en sus discursos; formaban parte del horizonte de posibilidades en la función. El mismo policía, consultado por la forma en la que lidiaba con el sueño y el cansancio durante las guardias y por el acceso a un espacio dentro de la comisaría para descansar o distenderse, relataba:

Capaz que en otro lado sí hacen su lugarcito [para dormir]. Acá no. Nosotros nos manejamos, ponele, el ayudante de guardia como cualquiera se duerme arriba del escritorio, y nada más. Yo no me puedo dormir si no estoy en mi casa, y ya estoy acostumbrado a estar despierto. Entonces yo en mi caso estaba las 24 horas despierto. Si me agarraba sueño, me levantaba, me iba a caminar para afuera, tomaba unos mates, me despejaba, me ponía a hacer algo. Porque tenés guardias en que no hacés nada. Estás toda la noche sentado acá viendo qué hacer (Jonathan, entrevista personal, 20/6/21).

En las palabras de Jonathan podemos observar que los policías desarrollan estrategias para hacer frente al cansancio, dada la falta de dispositivos institucionales diseñados para dar solución a estos problemas cotidianos. Por otra parte, el fragmento presentado da cuenta de la heterogeneidad propia de la jornada laboral, durante la cual en algunos momentos los policías se encuentran sobrecargados de tareas específicas y en otros están a la espera de acontecimientos que requieran su intervención.

En el tiempo libre, franco de servicio, les policías pueden tomar otros trabajos, realizar tareas no remuneradas al interior de su hogar u otros servicios como horas CoRes u horas Polad. Las horas CoRes son horas de trabajo extra que aumentan el servicio de calle y son pagadas por el Estado. Las horas Polad son pagadas por privados, por ejemplo, en estadios de fútbol, comercios o bancos. En efecto, como vemos, el trabajo continúa en las horas de descanso. El ingreso extra obtenido gracias a este trabajo fuera de horario es considerablemente significativo en relación con su salario, por lo que no pueden renunciar a él a pesar de lo extenuante de la situación.

Les funcionaries entrevistades nos expresaron que, incluso antes de la pandemia, la cantidad de personal bajo licencia por motivos de salud mental era muy significativa. Cuando una persona tomaba licencia no se le asignaba un reemplazo, por lo que las tareas debían repartirse entre el personal disponible. En este mismo sentido, el trabajo anteriormente citado de Saín (2015) muestra que la precariedad estructural se refleja en una situación laboral que conduce a un deterioro de la salud física y psíquica, lo que se traduce en un permanente incremento de la carpeta médica, es decir, en una merma cuantitativa de recursos humanos. Cuando conversamos con un oficial sobre los cambios implementados a partir de la pandemia, él nos contaba:

Entrevistadora: ¿Y, por ejemplo, cambios de horarios o reducción de personal para no generar amontonamientos?

Brian: Bueno, eso sí, ese es otro de los problemas que tenemos acá que es el personal. Tenemos mucho personal de carpeta, de licencia y demás. Gente que no son uniformados...

Entrevistadora: ¿De licencia por COVID?

Brian: No, por COVID creo que no tenemos a ninguno. No, licencias por problemas de salud que tiene cada una. Junta médica, junta médica, junta médica.

Entrevistadora: En ese caso, ¿no le ponen un reemplazo...?

Brian: No, nos arreglamos como podemos (Brian, entrevista personal, 13/5/21).

En este marco, el desafío que planteó la pandemia al interior de cada comisaría respecto al personal fue sumamente complejo. La respuesta fue la organización de turnos de trabajo, de tal manera que se pudiera dar respuesta a las tareas policiales en el menor tiempo posible con la menor cantidad de funcionarios posible. Todo ello a partir de un esquema de burbujas que pretendía contener la propagación del virus dentro de las instituciones. A pesar de los intentos por reconfigurar la organización del personal a partir de un esquema de burbujas, los contagios fueron en aumento. Esto no hizo más que agravar la situación preexistente en torno a la falta de personal.

Para los agentes esta situación no se tradujo en un reconocimiento de la institución en términos simbólicos o monetarios. Podríamos preguntarnos qué reconocimiento cabe en una institución donde la retórica en torno al sacrificio tiene un peso tan fuerte. Es que, como muestran Galvani y Maglia (2017), desde la propia formación policial existe un sentido en torno al ser policial vinculado al deber y la vocación que es aprendido, incorporado. Y, como señala Sirimarco (2017), la concepción sobre la vocación, el honor, la profesión y el deber se entrelazan en la institución policial, lo cual genera modos particulares y en disputa en torno a las concepciones del trabajo, los derechos laborales, la responsabilidad, el sacrificio y la muerte.

La pandemia profundizó una crisis respecto a los recursos humanos disponibles para el trabajo diario que se venía gestando previamente. Ante esta situación, en las comisarías se llevó a cabo la misma estrategia que en muchas otras dependencias estatales: la reorganización por turnos en un sistema de burbujas. Sin embargo, como pudimos observar, las medidas no fueron suficientes para paliar la hiperexigencia del personal disponible. Esta situación abre algunos

interrogantes para futuras investigaciones. Consideramos que debemos profundizar en el análisis en torno al vínculo entre las licencias de salud y la narrativa del sacrificio predominante en la fuerza, que abordaremos en el apartado a continuación.

El riesgo y la dimensión de género

Un emergente recurrente de las entrevistas fue el nivel de exposición al virus en el marco de sus actividades laborales. Para el segundo año de pandemia, cuando se realizó el trabajo de campo, un número significativo de policías se había contagiado de COVID-19: la mayoría de les entrevistades había sufrido la enfermedad o tenía vínculo con policías allegades que la habían padecido, incluso con algunos que habían fallecido. Durante este proceso, el temor al contagio se transformó en moneda corriente, hecho que aparece en los discursos de les protagonistas. Les policías decían sentirse más “expuestos” durante esos meses de pandemia.

Branz y Garriga (2013) describen el ideal del verdadero policía con un conjunto de símbolos que se escenifican desde la corporalidad, y que está compuesto por actitudes que remiten a la conformación de un nosotros, al mismo tiempo que marcan una diferenciación con los otros. En esta distancia identitaria se inscribe el sacrificio. Garriga (2016) se refiere a la noción de *riesgo* en vínculo con la de *sacrificio*, como categorías centrales tanto en la tarea policial como en la conformación de una identidad profesional:

El riesgo del hacer policial hace que la profesión sea representada por los trabajadores en términos de sacrificio. Transformándose en una de las representaciones simbólicamente positivas del hacer policial. Un valor moralizado que los aglutina: los policías se sacrifican para el bien societal. Operación que construye nociones de pertenencia. Así se conforma un “nosotros”, los sacrificables (...) El sacrificio, la ofrenda como imagen construida en pro del bienestar de la sociedad,

señala el límite que distingue a los policías de los “ciudadanos”. La construcción de un “nosotros policial” que diferencia y distingue a los policías del resto de la sociedad. El repertorio del verdadero policía edifica en el sacrificio una base de distinciones, oposiciones y diferencias (Garriga, 2016, p. 84).

El análisis del autor es previo a la pandemia, momento en que la noción de riesgo y la de sacrificio estaban ligadas a la exposición de la propia vida en un conflicto violento. A la hora de reflexionar en torno a los riesgos y las dificultades de las tareas cotidianas una de las entrevistadas sostenía: “No... de por sí ya estar en la calle es un riesgo en sí... tenés que tener cuatro ojos o seis...” (Sasha, entrevista personal, 13/7/23). La calle es para ellos un escenario que les supone estar en alerta, que la pandemia reordenó ante la presencia de un peligro que se afronta con estrategias no ligadas al uso de la fuerza, sino a prácticas de cuidado. En palabras de dos de las policías:

Bueno, lo que pasa que es igual... con el barbijo y el pulverizador... estás en todos lados y bueno... o el jabón... A ver, ¿cómo te puedo explicar? Acá cuando estás en la calle no tenés la posibilidad de lavarte las manos. Te tenés que ir a buscar una estación de servicio, pero como tenés que cubrir una cuadrícula no te podés salir (Sasha, entrevista personal 13/7/21).

(...) el patrullero tiene los cuidados obviamente, el barbijo, todo, pero es un momento, por ahí están peleando y tenés que separar, la gente grita, te escupe. Porque vivimos millones de cosas (Natalia, entrevista personal, 22/7/21).

Como podemos observar en estos fragmentos de entrevistas, algunas de las dinámicas laborales, como el patrullaje a pie, plantearon grandes dificultades para el cuidado personal. Pero el peligro no solo estaba representado por el contagio, sino también por la letalidad del virus. En muchos casos, les entrevistadas hacían referencia a los

fallecimientos de otros policías. Un entrevistado remarcó: “Tenemos muchos compañeros que han caído por COVID” (Germán, entrevista personal, 12/7/21). La forma de expresar el fallecimiento por la enfermedad en esos términos refiere a formas conocidas de expresar la muerte del personal policial. La noción de “caído en cumplimiento del deber” es una de las formas oficiales de nombrar a quienes fallecieron como producto de su tarea en las fuerzas de seguridad. En otras palabras, expresa el reconocimiento de la institución a las tareas cumplidas por parte de los funcionarios. Como señalan Galvani y Maglia (2017), la idea de “caído” involucra una serie de sentidos asociados al honor y el sacrificio, además de reconocimientos materiales para las familias de las personas fallecidas. Sin embargo, en las entrevistas observamos cierta distancia entre el reconocimiento de los compañeros fallecidos (expresado en la forma de nombrar a esa muerte) y el reconocimiento institucional. Según uno de los policías entrevistados: “la institución lo único que te da es el pésame” (Marcelo, entrevista personal, 6/7/21).

Por otro lado, otro aspecto recurrente fue la idea de la porosidad de los límites del riesgo. Si bien existe cierta aceptación de los riesgos personales, reflexionar en torno a la posibilidad de contagio de algún familiar se presentaba como un fenómeno novedoso, tal como se ve en el siguiente pasaje de una de las entrevistas:

...el riesgo está continuamente. Dentro de la profesión y fuera de la profesión, yo creo que acá adentro. Cuando dejamos de trabajar pensamos que estamos fuera del peligro, y estamos igual, de la misma manera. Porque primero que no dejamos de tener contacto con la gente. Mirá, con mi pareja, con mi señora, ella no estaba trabajando, ella trabaja en sociales de policía. Y fue la primera que se lo contagió por un picaporte. No salía a ningún lado. Y, sin embargo, tuvimos los dos (Juan Carlos, entrevista personal, 6/7/21).

Así, el peligro se extiende. A la sensación de peligro que conlleva su trabajo cotidiano se le sumó, entonces, el riesgo de contagiarse de

una nueva y desconocida enfermedad y, como consecuencia, también contagiar a sus familias.

De esta manera, si bien el riesgo fue universal para todes les policías, consideramos que en las distintas formas de respeto de los protocolos se puso en juego una gran cantidad de variables. Por ejemplo, en el contexto de una entrevista, un comisario nos comentó que había padecido COVID-19 y que no sabía cómo se había contagiado en esa ocasión; sin embargo, recordaba entre risas haber “zafado” anteriormente, luego de compartir mate en un patrullero con una persona COVID-19 positiva. De este relato podemos resaltar dos cuestiones. En primer lugar, la ruptura de protocolos fue transversal a las jerarquías. A nuestro modo de ver, el no acatamiento de los protocolos por parte de quienes ocupaban roles jerárquicos en las comisarías, en una institución de carácter castrense y con rígidos niveles de mando, puede haber habilitado implícitamente a personal subordinado a desprestigiar las prácticas de cuidado propuestas desde el gobierno. En segundo lugar, y tal vez el más importante, observamos que el género tiene una implicancia relevante. A la hora de llevar adelante nuestro trabajo de campo, y durante las entrevistas realizadas, notamos una mayor preocupación respecto al cuidado personal y también una tendencia a respetar con mayor rigidez los protocolos por parte de las mujeres que de los varones. Sumado a ello, vimos que la higienización de los espacios parecía ser una tarea desarrollada por mujeres, lo cual reproduce los tradicionales estereotipos de género. Entendemos que esto podría relacionarse con cierta tendencia de los varones a reducir las muestras de vulnerabilidad, mostrarse fuertes y alejados de las tareas domésticas y de cuidado. En términos generales, esto puede observarse en nuestro país en la menor tendencia que tienen los varones a realizar consultas médicas, las cuales casi siempre están ligadas a un problema ya evidente y desatado, y con muy poca frecuencia a cuidados preventivos (Indec, 2019). Esto se ve replicado en relación con la prevención del contagio del nuevo coronavirus.

En resumen, mientras que los riesgos previos a la pandemia requerían de la exposición de las policías en términos de sacrificio (Garriga, 2016), los riesgos propios de esta pandemia requirieron de un tipo de resguardo que los alejaba de los actos heroicos de arrojo, bravura y exposición del cuerpo desde la fuerza. En ese sentido, nos preguntamos si durante el período de la pandemia se produjo una reconfiguración del sacrificio que expande los límites de lo personal a lo familiar. Sumado a ello, no encontramos un vínculo entre jerarquías y cuidados. Una hipótesis por explorar, en este caso, es si los cuidados y los índices de enfermedad pueden tener relación con cierto mandato de masculinidad circulante que los induce a despreciar las prácticas higiénicas de cuidado y tomar riesgos.

Dificultades en la implementación de los cambios en las prácticas cotidianas

La pandemia trajo consigo cambios en las prácticas cotidianas del quehacer policial que, dadas las condiciones laborales antes mencionadas, fueron difíciles de implementar. Al oír el relato de las policías sobre su cotidianidad, identificamos tres aspectos recurrentes: a) La dificultad para cuidarse durante el ejercicio de ciertas actividades cotidianas que implican contacto cara a cara con la población (allanamientos, detenciones o intervenciones en conflictos); b) la ausencia de protocolos de actuación policial claros para el desarrollo de las tareas en el contexto de la pandemia, así como la falta de recursos de bioseguridad provistos por parte de la institución policial, y c) la imposibilidad de tomarse las licencias correspondientes –cuando padecían síntomas compatibles con COVID-19 o cuando tenían registro de un contacto estrecho positivo– por encontrarse comprendidos dentro del “personal esencial”.

En relación con el primer punto (a), la cercanía física para la resolución de problemas dejó de ser una herramienta adecuada. Un policía nos describió una intervención en el marco de un hogar:

Vos escuchás varias voces, tenés a la persona que está hostil, y tenés a otras personas que podrían ser las víctimas. En otro tiempo, por ahí vos apartabas a una persona, o te susurraban algo, te daban detalles, pero hoy en día no tenés esa instancia (Pedro, entrevista personal, 30/6/21).

Como vemos, la cercanía no solo permite la coacción física, sino que es utilizada como una vía de acceso a información sobre lo sucedido. Los “detalles” otorgan a la policía información para la resolución de conflictos en un corto plazo. En el contexto pandémico, el riesgo de contraer la enfermedad condujo a que se tuviera que evitar esa cercanía de los cuerpos. De ahí que los protagonistas reconocieran como una necesidad la evasión de los conflictos, en función de una cadena argumental que asocia el conflicto con la cercanía, y la cercanía con enfermedad. Como consecuencia, la distancia se volvió una característica y, a su vez, un factor crítico de la práctica policial.

Asimismo, el rechazo al contacto no estuvo circunscrito a los casos de uso de la fuerza. Una de las medidas implementadas por el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires fue la virtualización de las denuncias. Los ciudadanos contaron con la posibilidad de denunciar ciertos delitos leves como robos y hurtos a distancia, a través de un formulario web. Una de las policías comentaba:

[Antes de la pandemia] nosotros nos manejábamos todo con papeles, digamos, recibíamos todo con papeles y elevábamos todo a los diferentes organismos. Ahora nos manejamos completamente todo por internet, todo es por mail. Te llega por mail, hacemos la impresión de la cédula, digamos, de lo que tenemos que notificar, se notifica a la persona, trabajamos con tres citadores en la oficina. Los citadores van, notifican a la persona, traen el resultado y lo elevamos todo por mail. Eso fue el cambio que hubo en la pandemia (Natalia, entrevista personal, 8/07/21).

Les funcionaries nos relataron con grata sorpresa la celeridad que desde la pandemia adquirieron los trámites inherentes a las denuncias por violencia de género. Al digitalizar los procedimientos, podían en un mismo día recibir la denuncia de la víctima y obtener la orden de restricción del hogar desde la fiscalía. Como vemos, son estrategias que apuntan a sostener la distancia física entre les agentes y la población, intentando preservar la eficacia de las prácticas.

Respecto del segundo punto (b), no existieron protocolos específicos para la tarea policial. En este sentido, pudimos observar su impacto en las comisarías, donde no existió un régimen claro de cuidados. Les policías se informaron sobre los protocolos de cuidado generales en el mismo momento y por los mismos canales que el resto de la población. Es decir, nuestres entrevistades dijeron no haber recibido comunicaciones específicas para el personal policial que aportaran reglas claras y concretas sobre sus tareas en pandemia. En este sentido, el cumplimiento de los protocolos sanitarios en las comisarías estuvo sujeto a la disposición y el criterio de cada une. Gerónimo, un policía entrevistado, expresaba:

Mirá, yo veo que igual en todas las comisarías se convidan mate, pero bueno, uno trata de no tomar. Yo me llevo mi mate a todos lados y si voy a casa de la familia también me llevo mi mate (Gerónimo, entrevista personal, 13/7/21).

No solo no existían protocolos específicos para la policía, sino que los protocolos generales indicados por las autoridades sanitarias muchas veces no eran cumplidos. Una mención especial merece la ingesta de mate. Al parecer, durante la jornada de trabajo el mate cumplía una función importante, como un estimulante que les permitía estar despiertes y amenizar las horas de trabajo. Muchas policías decían haber abandonado la práctica de compartir el mate, mientras que otros la seguían sosteniendo. Les entrevistades destacaban prácticas y comportamientos que se oponían a los cuidados mínimos estable-

cidos por las autoridades sanitarias, como el uso de bufandas a modo de barbijo. Pero el apego a los protocolos fue cambiante y dependió más de la decisión individual o del titular de la dependencia que de un orden institucional. Asimismo, en algunos casos expresaron que tuvieron que autofinanciarse los elementos de protección y poner en práctica formas de cuidado relativas a la limpieza del lugar. Así, las prácticas de cuidado y prevención se describen como el resultado de decisiones y criterios individuales.

Estos nuevos protocolos tuvieron también una dimensión simbólica destacada por los agentes. El uso del barbijo fue incorporado al uniforme, lo cual llevó a que su uso en la vía pública se mostrara como una forma de “dar el ejemplo”. Una de las policías que se desempeñaba realizando patrullajes a pie en la calle comentaba:

...a mí me pasa que por ahí estoy de caminante y tranquilamente me podría sacar el barbijo, pero como estás ahí, tenés que dar el ejemplo, entonces el barbijo lo tenés que tener puesto. Y también concientizar con la gente, porque se te acercan, te preguntan. Al tener el uniforme ellos piensan que te las sabés todas (Sasha, entrevista personal, 13/7/21).

El uso del barbijo en momentos en que se usa el uniforme de la institución, más que una práctica de cuidado se considera un mensaje sobre la necesidad de cumplir una norma. Les policías se sintieron interpeladas como representantes del Estado, del cumplimiento de los protocolos y como ejemplo frente al resto de la población. Nos interesa destacar un caso ilustrativo que, aunque excepcional, puede ayudarnos a dimensionar la falta de lineamientos claros y conductas apropiadas para enfrentar la situación dentro de la institución:

El comisario que nos atendió llevaba apenas unos meses en su puesto. Era el tercero luego de una serie de cambios en la conducción que, por distintas causas, no habían durado mucho en sus puestos. Su an-

tesor había sido señalado como responsable de la propagación del virus en su dependencia. Cabe señalar que se trató de la dependencia policial con más casos en la ciudad y una de las causas señaladas fue, justamente, el incumplimiento de los protocolos sanitarios. El titular de la comisaría les pedía entonces a sus subordinados que continúen en sus tareas a pesar de tener síntomas o de haber tenido un contacto estrecho (Nota de campo, 17/6/21).

Por un lado, vemos cómo una de las dimensiones estructurales de la institución policial, como lo es la rotación del personal, fue utilizada ante diferentes dificultades que se presentaron en las comisarías. Por otro, dicha situación nos permite introducir un interrogante para futuras investigaciones: en una institución con altos niveles de jerarquización, ¿qué rol jugaron los comisarios en la dimensión de cuidado dentro de las comisarías?

Finalmente, con relación al tercer punto (c), queremos remitirnos a la imposibilidad de tomar licencias médicas en el contexto de una situación sanitaria extremadamente frágil. En otras palabras, no solo no existieron protocolos claros, sino que en algunas circunstancias los protocolos que regían para el resto de la población no eran implementados en la institución policial, dado que los trabajadores allí se encontraban bajo la etiqueta de “trabajador esencial”. El siguiente es un fragmento de entrevista realizado a un oficial:

[La madre de mi hija] se contagió COVID yendo a trabajar, también siendo efectivo policial (...) Yo no me contagié, no sé por qué. Pero hubo una mala información que, en ese momento, al darme el hisopado negativo no me aislaron (...) Como era contacto estrecho, yo me tendría que haber quedado hasta que le den el alta a ella. Bueno, eso también como fue todo al principio hubo mucha incertidumbre y mal manejo, ¿no? (...) Cuando yo fui y dije que me había ido a hisopar porque la mamá de mi nena había tenido COVID me dijeron “bueno, vos ya sos COVID positivo”. Pero le dije que era policía y me dijo: “No,

entonces te tengo que hisopar igual, porque sos efectivo policial”. Ahí salió negativo, entonces me hicieron volver a trabajar (Luciano, entrevista personal, 13/7/21).

Según el relato de Luciano, y de acuerdo con el protocolo vigente en dicho momento, hubiese tenido que aislarse en tanto era considerado positivo por contacto estrecho. Sin embargo, dado que cumplía funciones como personal esencial, el aislamiento fue denegado. Esto llevó a que se dividieran el espacio de la casa para evitar contactos. “Yo vivía en el comedor y mi hija y mi esposa en el resto de la casa”, relató. Así, los protocolos encontraban su excepcionalidad entre los funcionarios policiales. En muchos casos, la falta de personal fue subsanada atentando contra las disposiciones sanitarias y, por tanto, poniendo en riesgo la salud de los propios policías.

En definitiva, observamos cómo la etiqueta de trabajador esencial tuvo un doble potencial. Por un lado, en términos materiales, la etiqueta habría servido como una forma de justificar la exigencia laboral y como una condición de excepcionalidad frente a la indicación de aislarse por ser definido como un contacto estrecho. Por otro lado, y como veremos en el próximo apartado, los policías percibían como contraparte una valoración positiva de su trabajo, que entonces incluía el cuidado de la ciudadanía.

En síntesis, destacamos dos aspectos que fueron reconocidos por los policías como dificultades para la implementación de los cambios en la práctica policial: primero, el lugar central de la cercanía para llevar adelante la labor, ya sea en la resolución de conflictos o en la recepción de las denuncias en las comisarías –la cercanía es inherente a la tarea policial y la pandemia reconfiguró algunas de estas prácticas–, y segundo, dada la falta de protocolos específicos para la policía, la ausencia de canales de comunicación y la falta de recursos, existió una tendencia a la individualización de cuidados y responsabilidades.

Percepción policial sobre el vínculo con la población

El vínculo entre la policía y la ciudadanía se caracteriza por las complejidades propias de estos actores contextualizados en territorios específicos. En las entrevistas que realizamos a les policías, pudimos percibir una forma de nombrar a los actores sociales de acuerdo con los territorios que habitaban. Se desplegaba así una especie de mecanismo de clasificación social para señalar y separar las zonas conflictivas y peligrosas –y con ellas a muchos de sus habitantes como potenciales delincuentes– de las zonas habitadas y/o transitadas por aquellos a quienes se les otorgaba la categoría de “vecinos”.

Si seguimos las reflexiones de Tufro (2015), “vecinos” hace referencia a una categoría política de interpelación de colectivos que trae consigo la construcción y modificación de subjetividades específicas. A través del principio de inclusión-exclusión, se conforman relaciones sociales asimétricas con sujetos a los cuales se debe vigilar y perseguir, y con quienes se debe atender y cuidar. En una línea argumentativa similar, Rodríguez Alzueta (2019) se refiere a los “vecinos” como un grupo de personas que comparten estilos de vida, pautas de consumo y sentimientos en torno a la seguridad. Los vecinos a los que refiere el autor participan del espacio público desde sus hogares vigilando y denunciando, pero sin ser ellos mismos vistos e individualizados. Entendemos entonces que “vecino” es una categoría nativa que organiza el vínculo de la policía con la comunidad. En las palabras de Marcelo, un funcionario policial entrevistado, podemos observar dicho proceso de destilación:

Trato siempre de hablar. (...) Le explicamos la situación, cómo se tiene que manejar. Entonces uno trata de no llegar a un conflicto con nadie. Porque esa sería mi función. O sea, mi función sería que ellos se tranquilicen, que no lleguen a enojarse con su vecino, con el que vende o conmigo. Pero tratamos siempre de apaciguar todo. (...) “Tu perro tiró la basura del vecino, te meto preso”. No. Voy y le digo: “Caballero, con

todo el respeto, trate de que el perrito no se le escape, porque si no el vecino lo va a llamar, lo va a insultar y va a haber un conflicto grande”. Se trata de hablar siempre. (...) Si entrara en conflicto sería con un delincuente, ¿me entendés? Que ellos sí, ellos no miden nada. Ellos van a todo o nada. (...) Te digo la verdad, si tengo que defenderme, me voy a defender. Si tengo que defender a un vecino, voy a defender a un vecino. Así como el delincuente no piensa en mí, no piensa en el vecino, no piensa en nadie. Trataré de hacer lo mejor que yo pueda, ¿me entendés? Pero siempre tratando de defenderme yo y después a los que están conmigo (Marcelo, entrevista personal, 6/7/21).

Marcelo nos permite acceder al mapa de representaciones en torno a diferentes actores en el contexto de la labor policial. En primer lugar, encontramos a la categoría “gente” como una categoría de cierta neutralidad, pero a la cual es posible “hablar” y comunicarse para explicar una situación específica. En segundo lugar, tenemos a los “vecinos”, los cuales tienen una postura proactiva en torno a la seguridad; son aquellos que llaman y avisan a la policía. Por tanto, son quienes deben ser cuidados y protegidos, ya que cuentan con objetivos comunes. A pesar de ello, el vínculo entre vecinos no está exento de conflictos, de conflictos “vecinales”. Estos son conflictos relacionados con la convivencia, diferentes de aquellos que se asocian a los “delincuentes”. Estos últimos son quienes, desde la perspectiva policial, suponen los verdaderos problemas; son aquellos de quienes deben defenderse, en tanto no comparten los valores morales establecidos, y atentan, desde estas narrativas, contra la propiedad y la vida.

La proactividad del vecino no solo se observa en el llamado a las fuerzas de seguridad, sino que puede tomar formas disímiles. En este sentido, algunas policías destacan la tarea de “los vecinos” como algo importante a la hora de mantener la seguridad del barrio. Para Ramiro, cumplen un papel central para cambiar las lógicas delictivas en el mediano o largo plazo.

Sí, cambio hubo, demasiado grande. Más que yo hace 18 años que estoy acá (...) Antes era terrible. Terrible. Acá la gente nos decía que éramos Kosovo. Porque era todo el día ir y venir, ir y venir, ir y venir, y ahora no. Ahora está calmado. O sea, hay gente que uno conoce y ya las cosas han cambiado del barrio. Muchos han quedado detenidos, todavía están detenidos, y lo ven ellos el cambio. Al no estar esa gente, el barrio cambió. Aparte los que vienen de abajo, los pibitos, bueno, los grandes, los vecinos los ponen en jaque. Ahí nomás les hablan y listo. No digo que no haya robos, pero sí, está tranqui. A lo que era antes, es tranqui (Ramiro, entrevista personal, 22/7/21).

En otras palabras, la policía no trabaja sola, sino con los vecinos. La fuerza se encarga de detener a los delincuentes y “los vecinos” tienen la facultad de “poner en jaque” a “los pibitos”, a través del diálogo y la persuasión sobre sus prácticas. Sumado a ello, “los vecinos” pueden construir canales de comunicación alternativos con la policía. Para Gerónimo, los grupos de WhatsApp son un ejemplo de ello:

Aparte están los grupos de los barrios, que tratan de llamar a la seguridad. Acá en el barrio hay un grupo de vecinos que tienen un grupo de WhatsApp, entonces se manejan entre ellos; si pasa algo o ven algo raro, enseguida llaman a la comisaría. Porque por ahí llamas al 911 y te tardan 20, 30 minutos (Gerónimo, entrevista personal, 13/7/21).

Los grupos de WhatsApp plantean una forma de vínculo específica entre vecinos. Ante cualquier situación sospechosa, los vecinos pueden comunicarse rápidamente entre ellos y llamar a la comisaría, duplicando el pedido de intervención policial. Al margen de la respuesta que desde el 911 pueda dárseles, el aviso en el grupo de WhatsApp pareciera fortalecer ciertos lazos de cooperación y brindar inmediatez.

Además, la idea de vecino se articula con la propia identidad de los integrantes de la fuerza. La cercanía y la cotidianidad suele ayudar a construir vínculos, como podemos observar en las palabras de Sasha:

¿Qué hago acá? Y bueno, entro a las 6 de la mañana, soy caminante, charlo con vecinos, con comerciantes, a ver cómo están. Ya como los veo día por medio es como que son de la familia (risas) (Sasha, entrevista personal, 13/7/21).

La cercanía en el vínculo muchas veces se relaciona con la residencia. En este sentido, nos parece pertinente mencionar que muchas policías viven en la zona de injerencia de la comisaría en la que trabajan o en sus alrededores, lo cual les da un conocimiento mayor del territorio. En algunos casos la experiencia del barrio es de larga data, como sostiene Hugo:

Soy de la zona, soy del mismo lugar donde hago las caminatas y tengo el apoyo de todos. Todos me conocen, me dicen “Huguito”, soy el policía de la zona. Y hace años, porque me crie casi ahí. (...) Conozco a los buenos, a los malos, a los rezagados. Pasan, me saludan y, bueno, qué sé yo, yo tengo el respeto de todos, los respeto también a todos. Trato, o sea, tengo una buena relación con toda la gente (Hugo, entrevista personal, 6/7/21).

El conocimiento del territorio y sus complejidades se percibe desde la perspectiva policial como algo importante en la labor cotidiana. Conocer el territorio es consecuencia de una presencia sostenida en el tiempo que da lugar al “saludo”, al reconocimiento. Ahora bien, ¿cuál es la percepción de les policías en torno a la valoración de sus tareas? Ellos perciben que dicho reconocimiento ha ido en aumento con el devenir de la pandemia. Les policías señalan que la gente en la calle reconoce su trabajo, tanto en términos operativos (por los controles realizados) como administrativos. Ante la pregunta por la reacción de los transeúntes ante los retenes de control, expresan:

Entrevistadora: ¿Cómo los recibía la gente?

Laura: Bien, contenta, porque algunos estaban trabajando. Nos mostraban el permiso, todo, y estaban contentos de que estuviéramos

controlando porque decían: “yo, te muestro el permiso, porque yo tengo el permiso, y me cruzo con gente que no tiene ni un permiso y ni sale a trabajar, sale a pasear, entonces me parece bárbaro que hagan los retenes”. Por ahí, en esos momentos nos dijeron que tendría que ser más dinámico, y no estático, pero bueno, no lo decidimos nosotros (Laura, entrevista personal, 6/7/21).

La gente entiende. Porque la gente entiende que son momentos de una pandemia y ellos colaboran. Decís “ponete al costado”, y tratás de explicarles la situación. “¿Tiene los papeles del vehículo?”. En sí, la mayoría tiene los papeles del vehículo, de la moto, y no es tanto que se complica. Pero la gente entiende que hay un operativo y colabora con nosotros (Cintia, entrevista personal, 6/7/21).

Les integrantes de la policía que entrevistamos percibían una mirada positiva por parte de los ciudadanos respecto de los controles a la circulación en el contexto de ASPO y DISPO. A pesar de ello, no estaban exentos de críticas. La falta de movilidad en los operativos hacía que aquellos que no tenían permiso pudieran eludir los operativos en perjuicio de aquellos que “sí salían a trabajar”. Por otro lado, el balance positivo en el vínculo con los vecinos no se redujo a la presencia en la vía pública, sino que fue destacada la apertura de nuevos canales virtuales para la realización de denuncias por parte del Ministerio de Seguridad. La digitalización de las denuncias permitió que se agilizaran los trámites y se alivianara la tarea policial.

En suma, desde la perspectiva de las policías entrevistadas, la percepción de un aumento del reconocimiento de “los vecinos” durante la pandemia se sostiene fundamentalmente en tres razones. En primer lugar, el vínculo fluido posibilitado por la autoorganización de los grupos de WhatsApp vecinales, que habilitaron un contacto directo y más ágil entre la policía y la ciudadanía. En segundo lugar, la presencia en la vía pública para cumplir con operativos de control de los permisos de circulación correspondientes. Y, en tercer lugar, el cambio en

los protocolos de denuncia en general, y por violencia de género en particular, que contribuyó a dar respuestas más rápidas a las víctimas.

Conclusiones: nuevas preguntas, viejas respuestas

La irrupción de la pandemia trajo consigo la decisión política de gestionar parte de la crisis sanitaria con recursos de la seguridad, y esto generó, en términos concretos, una transformación en las tareas policiales. En este sentido, les policías no solo tenían a su cargo el control de la circulación y el cuidado del cumplimiento del ASPO y el DISPO, sino que a les policías se les asignó también un trabajo territorial y de asistencia.

Para este capítulo, nos interesa resaltar tres cuestiones. En primer lugar, nuestra investigación dio cuenta de que durante la pandemia se profundizaron problemas que la institución arrastra desde larga data. En este sentido, las condiciones laborales no estuvieron exentas de estos inconvenientes. Desde la noción de riesgo al contagio, les policías interpretaron tanto las acciones como los espacios (la comisaría y la calle) de su labor cotidiana. Desde lo institucional, las respuestas a estos nuevos contratiempos se concentraron en el aumento de la jornada laboral. En la mayoría de los casos, los esquemas de burbujas no dieron el resultado esperado ante la falta de protocolos y la necesidad de personal. Ante esta situación, les policías construyeron estrategias específicas para evitar el contagio y llevar adelante las tareas cotidianas. Desde la compra de material higiénico hasta el cambio en la dinámica de resolución de conflictos, les policías intentaron articular las obligaciones laborales con el cuidado personal. Si bien interpretamos que existe una individualización de las responsabilidades del cuidado, sería interesante profundizar en próximas investigaciones sobre el rol que ocupó el género en esta dinámica.

En segundo lugar, desde la perspectiva policial, dicho sacrificio se puede vislumbrar en una percepción sobre el aumento en el reconocimiento de “los vecinos”. Como pudimos observar, el “vecino” se

constituye como una voz autorizada, por su proactividad y por el conocimiento del territorio. El aumento de la presencia a través de operativos de control, las nuevas dinámicas de denuncia y la cercanía por grupos de WhatsApp son la base material de dicho reconocimiento. Sin embargo, en nuestro trabajo, les policías mencionaron no encontrar un correlato de este reconocimiento por parte de la institución o del Estado, especialmente en función de las condiciones materiales de trabajo y de sus ingresos. Esta falta de reconocimiento, sin embargo, no es una novedad de la pandemia.

Por último, nos interesa hacer una mención en relación con las protestas que se desarrollaron en septiembre del 2021. La pandemia funcionó como un contexto propicio para que el malestar acumulado encontrara cauce en las expresiones públicas, que escalaron hasta configurar la imagen de la quinta presidencial de Olivos rodeada de patrulleros y funcionarios armados. Entendemos que es el momento de plantear nuevas respuestas a las preguntas de siempre. Mejorar las condiciones laborales de las fuerzas de seguridad es indispensable para mejorar la realidad securitaria y garantizar el orden institucional.

Referencias bibliográficas

- Bover, T. (11 de septiembre de 2020). Mejor que arengar es escuchar. *Revista Anfibia*. <https://www.revistaanfibia.com/policia-bonaerense-mejor-que-arengar-es-escuchar>
- Branz, J. B., y Garriga Zucal, J. A. (2013). Poder, cuerpos y representaciones sobre lo masculino, entre policías y jugadores de rugby. *Educación Física y Ciencia*, 15(1). <https://efyc.fahce.unlp.edu.ar/article/view/EFv15n01a02/4310>
- Calandrón, S., y Galar, S. (2019). La plata se mueve en policía. Generación, acceso y circulación del dinero entre agentes policiales. En S. Frederic y S. Calandrón (Comps.), *Deudas, consumos y salarios. Usos y sentidos del dinero en las fuerzas de seguridad* (pp. 111-144). Eduvim.

- Galar, S. (2017). Policías en acción: Hacia una caracterización de la red de activistas vinculados a la institución policial en la región metropolitana. *Argumentos*, 19, 43-63.
- Galeano, D. (2009). Médicos y policías durante la epidemia de fiebre amarilla (Buenos Aires, 1871). *Salud Colectiva*, 5(1), 107-120.
- Galvani, M., y Maglia, E. (2017). Héroe es otra cosa. En J. Garriga (Comp.), *Sobre el sacrificio, el heroísmo y la violencia. Aportes para comprender las lógicas de acción en las fuerzas de seguridad* (pp. 67-90). Editorial Octubre.
- Garriga Zucal, J. (2016). *El verdadero policía y sus sin sabores. Esbozos para una interpretación de la violencia policial*. Ediciones de periodismo y comunicación.
- Garriga Zucal, J. (2017). Sobre el sacrificio: “En cumplimiento de...”. En J. Garriga (Comp.), *Sobre el sacrificio, el heroísmo y la violencia. Aportes para comprender las lógicas de acción en las fuerzas de seguridad* (pp. 7-12). Editorial Octubre.
- Garriga Zucal, J. (10 de septiembre de 2020). Comer delante de los pobres. *Revista Anfibia*. <https://www.revistaanfibia.com/policia-bonaerense-comer-delante-de-los-pobres/>
- Hathazy, P. (2017). Encantando la burocracia: Sacrificio, violencia simbólica y (re)producción de la autoridad carismática en un aparato policial. En J. Garriga (Comp.), *Sobre el sacrificio, el heroísmo y la violencia. Aportes para comprender las lógicas de acción en las fuerzas de seguridad* (pp. 13-42). Editorial Octubre.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censo - INDEC (2019). 4° encuesta nacional de factores de riesgo. Resultados definitivos. https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/publicaciones/enfr_2018_resultados_definitivos.pdf
- Kessler, G. (2009). *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*. Paidós.
- Monjardet, D. (2010). *Lo que hace la policía: sociología de la fuerza pública*. Prometeo Libros.

- Rodríguez Alzueta, E. (2019). *Vecinocracia. Olfato social y linchamientos*. Editorial EME.
- Saín, M. (2015). *El péndulo. Reforma y contrarreforma en la policía de la Provincia de Buenos Aires (1997-2002)*. Buenos Aires.
- Saín, M., y Rodríguez Games, N. (2016). *¿El gremio de la gorra? Trabajo y sindicalización policial; ejes para una discusión*. Editorial Octubre.
- Sirimarco, M. (2017). El relato del “caído en cumplimiento del deber”: cuando la falla se vuelve gloria. En J. Garriga (Comp.), *Sobre el sacrificio, el heroísmo y la violencia. Aportes para comprender las lógicas de acción en las fuerzas de seguridad* (pp. 43-66). Editorial Octubre.
- Tufro, M. (2015). *La construcción política del vecino en la comunicación pública de la seguridad ciudadana. Región Metropolitana de Buenos Aires, 1997-2011* (Tesis de doctorado en Ciencias Sociales). Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.
- Ugolini, A. (2009). *“La policía no es una fábrica”: Usos y representaciones del tiempo en la configuración del oficio policial* (Tesis de grado). Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata, Argentina.

Los efectos del “quedate en casa”. Delitos y violencias en la ciudad de La Plata

Paz Cabral

Vanesa Lio

Martín Urtasun

Introducción: violencias pandémicas

La excepcionalidad impuesta por la pandemia y las medidas implementadas para mitigarla afectaron profundamente la vida cotidiana del conjunto de la población, con efectos especialmente graves entre los sectores más vulnerables. La violencia, entre otras dimensiones, ocupa un lugar fundamental entre las problemáticas que aquejan a dichos sectores. Sobre esta base, nos preguntamos por algunos de los efectos de la pandemia: ¿cómo impactó el “quedate en casa” en las tasas delictivas de la región?, ¿en qué medida las transformaciones en la vida cotidiana modificaron las violencias interpersonales?, ¿qué cambios y continuidades se observan en las violencias policiales?

Para explorar estos interrogantes analizamos dos fuentes de datos distintas, aunque complementarias: por un lado, las estadísticas delictivas disponibles; por el otro, entrevistas personales a residentes, activistas, funcionarios y policías. De esta manera, buscamos poner en diálogo el análisis de los indicadores delictivos del municipio

de La Plata con los modos en que las poblaciones analizadas percibieron y experimentaron diversas formas de violencias –en particular, las interpersonales, de género, delitos contra la propiedad y las ejercidas por las fuerzas de seguridad–. Dado el rol fundamental que cumplieron las fuerzas de seguridad en la gestión estatal de la pandemia, nos preguntamos específicamente por las modificaciones en las prácticas de policiamiento y la posible emergencia de nuevas violencias en la relación con las poblaciones estudiadas. Nuestra hipótesis inicial es que las violencias policiales se vieron reforzadas a partir de la indicación gubernamental de no circular, profundizando formas de hostigamiento ya conocidas sobre ciertos sectores vulnerables de la población.

Este punto de partida implica lidiar con las conocidas dificultades inherentes al uso de violencia como categoría analítica, un concepto multifacético y escurridizo que no encuentra una fácil definición entre las ciencias sociales (Imbush, 2003). Como mencionamos en el capítulo 1 de este volumen, parte de la dificultad estriba en que la definición de lo “violento” cambia según los contextos culturales, sociales e históricos, para expresar muchas veces las controversias y disputas entre distintos actores sociales. Este posicionamiento supone la necesidad de discutir tres aspectos clave de la violencia como objeto de estudio: las posibilidades de analizar su evolución en tanto fenómeno “objetivo”, el modo en que los distintos actores sociales la utilizan como forma de describir sus experiencias, y los conflictos que atraviesan a cada territorio en torno a su legitimidad.

El capítulo se propone presentar los principales hallazgos encontrados en estas tres direcciones. El primer apartado presenta y analiza la evolución de las tasas delictivas. Si bien acudimos a estadísticas de fuente policial y judicial como indicadores de violencia, no perdemos de vista que estas cifras no son una simple representación “objetiva” del fenómeno delictivo, sino más bien el resultado de procesos ins-

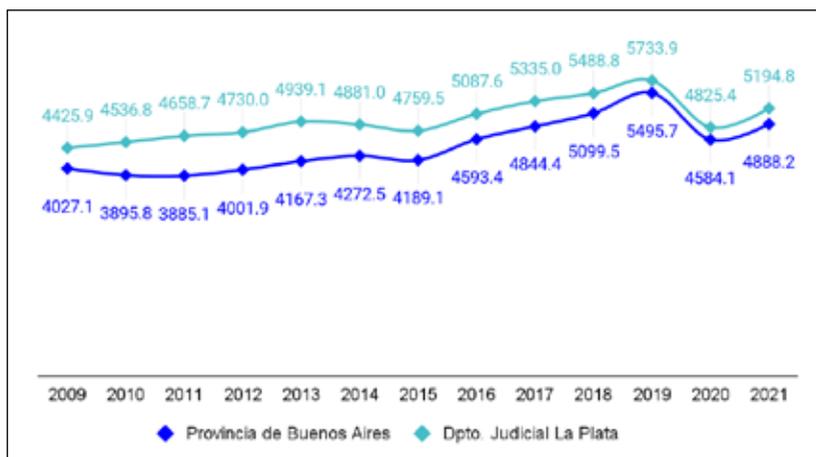
titucionales conflictivos en los que intervienen la acción de los funcionarios, sus rutinas de registro e intereses profesionales. Además, estos datos se encuentran atravesados por la selectividad del sistema penal (Pita y Olaeta, 2018; Bazzano y Pol, 2010). En segundo lugar, ponemos en diálogo las interpretaciones gubernamentales de las tendencias registradas con la diversidad de formas en las que nuestros entrevistados relatan las violencias que experimentan en sus territorios. Así, el segundo apartado presenta dichas percepciones agrupadas en torno a dos ejes distintos, uno vinculado a la violencia interpersonal y de género, y otro vinculado a lo que los actores identifican como inseguridad y que se asocia fundamentalmente a delitos contra la propiedad. Finalmente, en el último apartado nos enfocamos en las violencias policiales, y puntualizamos en los cambios y continuidades suscitados a partir de la pandemia en el vínculo entre las policías y los residentes de los barrios analizados. Nos interesa aquí indagar en las transformaciones percibidas en dichas prácticas y los posibles cambios respecto de su legitimidad.

¿El aislamiento bajó el delito? El impacto de la pandemia en las tasas delictivas

Sin lugar a duda, en el marco de la pandemia por COVID-19, y en especial durante los primeros meses de aislamiento más estricto, se produjo un significativo descenso en buena parte de los indicadores delictivos de la región. Como resultado de las transformaciones en las dinámicas sociales generadas por la crisis sanitaria y las medidas implementadas para mitigarla, los delitos registrados en La Plata durante 2020 presentan valores inusuales, al igual que en gran parte de los municipios de la provincia de Buenos Aires. La principal peculiaridad que se puede observar es la disminución en el total de los delitos registrados en 2020 y una cierta recomposición en el 2021. Esta evolución de las estadísticas delictivas se puede apreciar tanto desde los datos de fuente policial como judicial.

La principal fuente judicial son las estadísticas de Investigaciones Penales Preparatorias (IPPs) publicadas por la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia. Tal como muestra el Gráfico 1, durante 2020 disminuyeron significativamente las tasas del total de los delitos tanto en la provincia de Buenos Aires como en el Departamento Judicial La Plata,¹ y esto interrumpe la tendencia ascendente previa. Si bien en el año 2021 se observa un leve repunte en ambas tasas, los valores no llegan a alcanzar los niveles previos a la pandemia de COVID-19.

Gráfico 1. Total de Investigaciones Penales Preparatorias. Provincia de Buenos Aires y Departamento Judicial La Plata (tasas cada 100.000 habitantes). Años 2009-2021



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Observatorio de Políticas de Seguridad (FaHCE-UNLP) recuperados a partir de las estadísticas de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

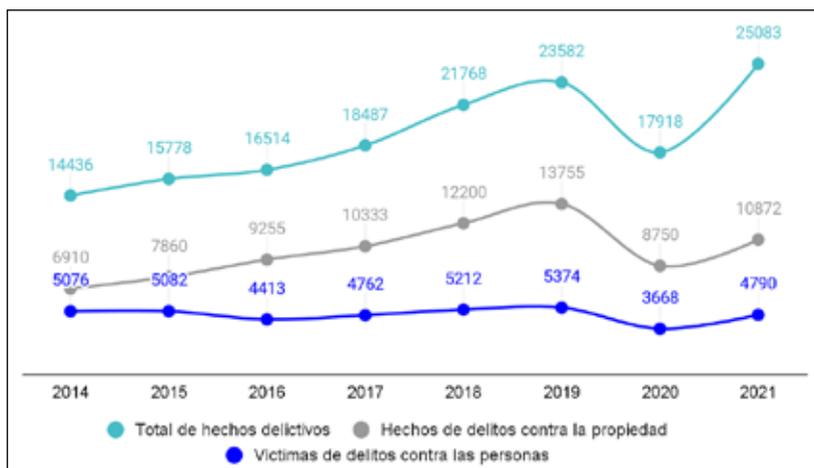
¹ El Departamento Judicial de La Plata abarca los partidos de Berisso, Brandsen, Cañuelas, Ensenada, General Paz, La Plata, Lobos, Magdalena, Monte, Presidente Perón, Punta Indio, Roque Pérez, Saladillo y San Vicente.

De acuerdo con los funcionarios de la Provincia de Buenos Aires entrevistados, los meses de marzo y abril de 2020 mostraron una baja de los delitos contra la propiedad en toda la provincia, que comenzaron a subir una vez que se retomó la circulación. Robos y hurtos están entre los delitos que se vieron más afectados por la pandemia. Desde el Municipio de La Plata coincidieron con dicha apreciación y atribuyeron este descenso a los efectos de las medidas sanitarias, que disminuyeron el movimiento en calles y espacios públicos de la ciudad. Según Darío Ganduglia, quien entonces se desempeñaba como secretario de Seguridad del municipio, “en La Plata hubo tasas europeas porque no había circulación y se saturó de presencia policial; después se recompuso y se triplicaron las entraderas” (Entrevista personal, 09/08/2021).

A partir del uso de fuentes policiales, es posible analizar con mayor detalle la evolución de los delitos en el municipio de La Plata, desagregando los valores del conjunto de municipios que componen el departamento judicial homónimo. Del mismo modo en que lo mencionamos previamente, en el partido de La Plata se registró, en 2020, una fuerte caída en el volumen total de delitos. Tal como se observa en el Gráfico 2, el descenso fue más pronunciado en los delitos contra la propiedad que en los delitos contra las personas. Si bien en el 2021 se registró un aumento en ambas categorías respecto de 2020, los niveles se mantuvieron por debajo de los de 2019. Por su parte, el significativo crecimiento en 2021 del total de hechos delictivos se explica en gran medida por el aumento de “otros delitos previstos en leyes especiales”, los cuales, entre otras cuestiones,² incluyeron –en el caso de la provincia de Buenos Aires– a las infracciones a las medidas dispuestas para el control de la pandemia. Esto pudo haber contribuido a dicha suba.

² Esta es una categoría residual que agrupa distintas leyes especiales no incluidas en otros códigos, tales como la Ley de protección integral a las mujeres, la Ley de protección contra la violencia familiar, la Ley Penal Tributaria, la Ley contra los malos tratos y actos de crueldad a los animales, entre otras (ver DNEC, 2022).

Gráfico 2. Total de delitos, delitos contra la propiedad y delitos contra las personas (valores absolutos). Municipio de La Plata
Años 2014-2021



Fuente: Elaboración propia con base en datos del SNIC.

Como muestra la Tabla 1, el mencionado descenso durante el año 2020 se registró en los distintos tipos de delitos contra la propiedad. Por otra parte, en todos los casos se produjo un nuevo incremento en 2021, aunque sin alcanzar los valores previos de 2019.

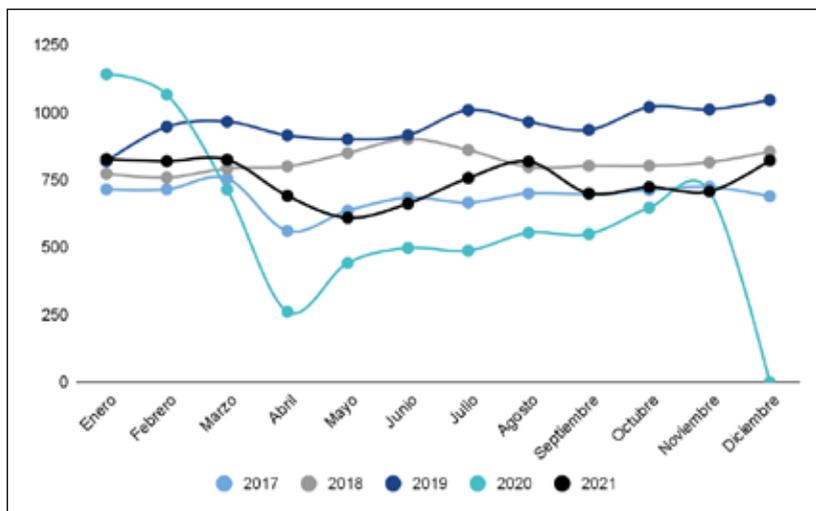
Tabla 1. Hechos de delitos contra la propiedad según tipo de delito (valores absolutos). Municipio de La Plata. Años 2017-2022

Tipo de delito	2017	2018	2019	2020	2021
Hurtos	3.221	4.357	5.163	2.953	3.746
Robos (incluye los robos agravados)	5.033	5.452	6.287	4.117	5.215
Tentativas de hurto	272	240	183	94	151
Tentativas de robo (incluye las agravadas)	819	830	589	428	574
Otros delitos contra la propiedad	988	1.321	1.533	1.158	1.186
Total de delitos contra la propiedad	9.345	10.879	12.222	7.592	9.686

Fuente: Elaboración propia con base en datos del SNIC.

El menor volumen de robos y hurtos del año 2020 se registró una vez iniciada la pandemia y se mantuvo durante la mayor parte del año, aun cuando se observó un rebote en los últimos meses vinculado al relajamiento de las medidas restrictivas.

Gráfico 3. Hechos de robos y hurtos por mes (valores absolutos).
Municipio de La Plata. Años 2017-2021



Fuente: Elaboración propia con base en datos del SNIC.³

Los delitos contra las personas muestran una dinámica más fluctuante (ver Tabla 2). Si bien la mayoría de estos delitos disminuyeron en el año 2020 –en especial las lesiones culposas en accidentes viales, las lesiones culposas por otros hechos, las muertes viales y las lesiones dolosas–, resulta llamativo el incremento de otros delitos, como los homicidios dolosos.

³ El abrupto descenso de los hechos en diciembre de 2020 responde a un error en el registro de los datos presente en las bases del SNIC.

Tabla 2. Víctimas de delitos contra las personas según tipo de delito (valores absolutos). Municipio de La Plata. Años 2017-2022

Tipo de delito	2017	2018	2019	2020	2021
Homicidios culposos por otros hechos	1	4	3	10	8
Homicidios dolosos	34	45	22	57	31
Homicidios dolosos en grado de tentativa	31	26	44	19	37
Lesiones culposas en accidentes viales	2.710	2.986	2.847	1.501	2.036
Lesiones culposas por otros hechos	29	56	212	23	37
Lesiones dolosas	1.760	1.940	2.042	1.891	2.510
Muertes en accidentes viales	70	64	74	30	60
Otros delitos contra las personas	127	91	130	137	71
Total de delitos contra las personas	4.762	5.212	5.374	3.668	4.790

Fuente: Elaboración propia con base en datos del SNIC.

En este sentido, la tendencia de los homicidios dolosos durante la pandemia fue inversa a la registrada en la mayoría de los otros delitos; es decir, aumentaron significativamente en 2020 y luego volvieron a disminuir en 2021. Al leer estas fluctuaciones en la tendencia a mediano plazo, se aprecia que, si bien el año 2020 presenta los valores más altos del período, los mismos no distan demasiado de los niveles de homicidio dolosos de años previos, como 2014 o 2015. En este sentido, es el año 2019 el que representa una anomalía, con valores significativamente más bajos que el resto de la serie.

Gráfico 4. Víctimas de homicidios dolosos (valores absolutos y tasas cada 100.000 habitantes). Municipio de La Plata. Años 2014-2021



Fuente: Elaboración propia con base en datos del SNIC. Proyecciones poblacionales publicadas por el INDEC.

El incremento en los homicidios dolosos es el indicador más crudo de un aumento en la violencia interpersonal, que se expresa también en otros indicadores delictivos. Las fuentes policiales registraron un incremento de los heridos de arma de fuego, que pasaron de 147 en 2019 a 156 en 2020, y en los heridos de arma blanca, que aumentaron de 209 a 219. También resulta llamativo el caso de las violaciones y otros delitos contra la integridad sexual, los cuales no disminuyeron durante el año 2020 e incluso registraron un fuerte aumento en 2021, lo que confirma la tendencia ascendente previa. Estos últimos se encuentran entre los delitos que más han crecido en la última década, lo cual debe ser interpretado teniendo en cuenta tanto el proceso de problematización de la violencia de género producido a nivel social –que ha conllevado a una mayor visibilización de este tipo de hechos–, así como también la implementación de acciones institucionales que han facilitado la recepción de denuncias por diferentes canales.

Gráfico 5. Violaciones y otros delitos contra la integridad sexual (valores absolutos). Municipio de La Plata. Años 2017-2021



Fuente: Elaboración propia con base en datos del SNIC.

En relación con esto, otro indicador importante fueron los llamados a la línea 144 registrados a nivel país. Según los datos públicos incluidos en los informes presentados por la Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos, a partir del ASPO se registró un incremento en el total de comunicaciones mensuales recibidas por casos de violencia de género respecto a los mismos meses del año previo. En abril de 2020, se recibió un 23 % más de comunicaciones que en abril de 2019; en mayo el aumento fue de 27 %, en junio de 18 %, en julio de 25 %, en agosto de 25 %, en septiembre de 16 % y en octubre de 16 % (Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad, 2020). En conclusión, lo que estos datos nos permiten ver es que el período de aislamiento mostró un mayor número de consultas a la línea 144. Si tenemos en cuenta que muchas de las violencias de género son ejercidas por personas del entorno cercano de las víctimas y que gran parte de los casos tienen lugar en sus hogares, es posible relacionar este incremento

con los efectos del “quedate en casa”, es decir, con una mayor exposición a la violencia de género causada por las medidas de aislamiento.

Leídos de forma conjunta, estos indicadores dan cuenta de que la violencia interpersonal no experimentó una retracción considerable durante el período afectado por la pandemia, a diferencia de lo ocurrido con los delitos contra la propiedad, que tuvieron un marcado descenso en el año 2020, en particular durante los meses de aislamiento más estricto (luego, en 2021 repuntaron, aunque no volvieron a los niveles de 2019). Los delitos contra las personas, en cambio, mostraron dinámicas más fluctuantes. En especial, el aumento de los homicidios dolosos en 2020, junto con el paulatino incremento de las violaciones y otros delitos contra la integridad sexual, da cuenta del mantenimiento de ciertas violencias y conflictividades en los territorios, que merecen ser analizadas y no deben invisibilizarse bajo la idea de un descenso global y homogéneo de las estadísticas delictivas durante la pandemia.

Relatos de las violencias. Experiencias en el contexto del “encierro”

Las estadísticas de fuentes policiales y judiciales dan cuenta de un panorama heterogéneo, en el que el descenso global en los delitos registrados generado por la pandemia se ve acompañado por una estabilidad, e incluso incremento, en algunos indicadores delictivos. Las “tasas europeas” de las que hablaban los actores municipales responden fundamentalmente a una fuerte reducción en el registro y la denuncia de delitos contra la propiedad, como robos y hurtos. Sin embargo, estas mismas estadísticas dan cuenta de que ciertos delitos contra las personas no experimentaron un descenso similar. Homicidios dolosos y otros indicadores de violencia se mantuvieron en niveles prepandémicos, e incluso se incrementaron, a lo largo del 2020.

Este análisis descriptivo de la evolución de indicadores delictivos puede complementarse con un acercamiento cualitativo a las violen-

cias, tal como fueron identificadas y percibidas por las poblaciones y demás actores e instituciones relevantes. Las entrevistas a residentes, funcionarios y policías nos permiten reponer algunas dimensiones relevantes de los contextos y dinámicas que adquirieron las distintas violencias en los territorios que estudiamos, antes y durante la pandemia.

Violencias interpersonales, de género y extremas

Les entrevistades refieren distintos episodios en los que se registran formas de violencia interpersonal, en ocasiones con un claro componente de género. Los casos más graves son reportados por las personas travestis y trans en El Mondongo. La pandemia trajo para ellas un aumento en el número e intensidad de episodios que incluyen casos de violencia letal e intentos de travesticidio. Los ataques son perpetrados en la vía pública por varones en grupos, y comprenden tanto el uso de armas de fuego como de armas blancas.

[Esta vez] eran unas siete compañeras. Los chabones pasan en un auto tirando tiros y uno de esos tiros le pegó a Soraya en el estómago. (...) Una de las compañeras que fue atacada, la Yuli, que la apuñalaron, también en un intento de travesticidio ahí en plena zona, en 4 y diagonal. En frente de la parada de ella vive justo la médica que la atendió” (Denisse, entrevista personal, 23/9/2021).

Las limitaciones a la circulación y el control estatal sobre el espacio público no parecen haber resultado en una mayor seguridad para las personas travestis y trans del barrio. Antes bien, las entrevistadas señalan que durante la pandemia continuaron los ataques e incluso se recrudecieron.

En el caso de la dinámica de los conflictos interpersonales entre residentes de Las Quintas y La Granja, la pandemia tampoco significó una pacificación o una reducción cualitativa de la violencia. Los conflictos al interior de estos barrios se siguieron expresando en peleas

que involucraban el uso de armas blancas o armas de fuego. Como afirman los residentes de Las Quintas, allí suelen producirse peleas entre vecinos y es común la resolución violenta de conflictos entre ellos:

Atrás del barrio hay otro lugar que es más complicado, y que sí sé que hubo pelea, que un par de veces a la noche hasta tiros hubo. Por eso te digo que yo mucho no salgo de noche porque me da miedo. No zafa nadie acá. La gente resuelve de otra manera, resolvemos los problemas nosotros (Ana, entrevista personal, 1/5/2021).

Tal como ha sido señalado por otros autores (Rodríguez Alzueta, 2008), entendemos esta gestión autónoma de la defensa asociada a la dificultad de los sectores desaventajados para acceder a las agencias judiciales o policiales previstas por el Estado para canalizar y resolver los conflictos que se producen en sus barrios.

El aumento en el sentimiento de inseguridad (Kessler, 2009) que trajo la pandemia afectó a los espacios públicos, que se tornaron más vacíos y, por lo tanto, carentes de las redes de control social informal que provee la presencia de vecinos y transeúntes. Pero también en este contexto se percibió un crecimiento de la violencia en los espacios “privados” de la vivienda familiar. Las personas entrevistadas mencionan varios casos de violencia de género en sus barrios, especialmente entre parejas, y destacan la falta de respuesta policial e institucional ante este tipo de situaciones. Les policías entrevistadas coincidieron en que hubo un aumento de las denuncias por violencia de género:

La otra vez fue una chica desesperada, que vos la ves con miedo, diciendo que el exnovio la venía persiguiendo y que le había dicho que la iba a matar, y que le había tirado el auto encima y eso, y que ella quería denunciarlo. Y le dijeron: “Y, no, acá no te la tomamos. Andá a la Comisaría de la Mujer”. Y la chica dice: “Pero yo no quiero salir de acá, porque si salgo de acá y me agarra”. “Y bueno, no sé, ese no

es nuestro problema”. (...) Si esa chica salía y el flaco le tiraba el auto encima y la mataba ¿qué pasaba? No digo que lo hagan de mala fe, digo que no están preparados (Laura, entrevista personal, 22/7/2021).

Una mujer que todo el barrio sabía que el papá de sus hijos la cagaba a palos. Es un tema jodido, el vecino de ella salió a cagarlo a trompadas una vez de lo horrible que es la situación. Pero es difícil porque uno ya no sabe qué hacer. (...) Nada hizo la policía. Nada (Ana, entrevista personal, 1/5/2021).

Si bien el análisis de los indicadores delictivos ya nos permitía identificar una continuidad e incluso un incremento en los niveles de delitos contra las personas, la situación también se refleja en las percepciones recogidas en las entrevistas realizadas. Por otro lado, las estadísticas dan cuenta de una baja en los delitos contra la propiedad, lo cual –tal como mostramos en el próximo apartado– no parece reflejarse con claridad en las experiencias de los residentes de los territorios en los que realizamos este estudio.

Inseguridad y delitos contra la propiedad

Los robos emergen como una problemática recurrente en las entrevistas realizadas. “Al club le robaron en mayo del 2020, tiraron abajo una ventana y se robaron un montón de cosas”, relata una vecina de Las Quintas (Laura, entrevista personal, 22/07/2021). “Este último tiempo acá en la zona hubo muchos robos, sí. (...) En algunas casas han entrado. Y en los negocios también han robado”, suma otra vecina de La Granja (Patricia, entrevista personal, 18/06/2021). Si bien los indicadores estadísticos de robos y hurtos disminuyeron durante los primeros meses de la pandemia, el “quedate en casa” tuvo un efecto inverso sobre el sentimiento de inseguridad expresado por las poblaciones estudiadas. La disminución de la circulación en los espacios públicos barriales produjo un aumento del temor a transitar por el vecindario. Las personas entrevistadas afirman haber sentido más

miedo a circular de manera solitaria por sus barrios en horarios de la tarde/noche, muy especialmente en el caso de las mujeres.

Mi hija me decía que a veces cuando iba a trabajar, que todavía era de noche y no andaba mucha gente, que te daba miedo. Yo porque voy en bici, pero ella, que se va a tomar el micro, decía que estaba poca gente por la calle y daba miedo (Miriam, entrevista personal, 20/4/2021).

No me gusta andar en la calle. A mis hijas tampoco, porque está muy complicado todo. El mismo pibe que de día te cruzás en la canchita, a la noche no quiero que se cruce a mi hija, porque es peligroso con todo lo que está pasando. No es fácil el barrio (Ana, entrevista personal, 1/5/2021).

Pese a la disminución en las tasas delictivas, les residentes de Las Quintas, La Granja y El Mondongo perciben el espacio público, incluso el más cercano, como más inseguro. En algunos casos, las experiencias previas de organización comunitaria y vecinal en torno a la problemática de la inseguridad llevaron a que esta preocupación se pudiera articular bajo la forma de un reclamo al Estado y a las autoridades competentes, en particular a las policías y al Ministerio de Seguridad.

En suma, si por un lado los indicadores estadísticos disponibles muestran la disminución global de los eventos registrados durante el primer año de la pandemia –al tiempo que se observa una recomposición del peso relativo de algunas categorías de delitos–, el acercamiento cualitativo a las experiencias de las poblaciones analizadas expone una continuidad y profundización de violencias preexistentes. Por otro lado, la baja de los delitos contra la propiedad se contrapone con un aumento del temor percibido durante la vigencia de las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio.

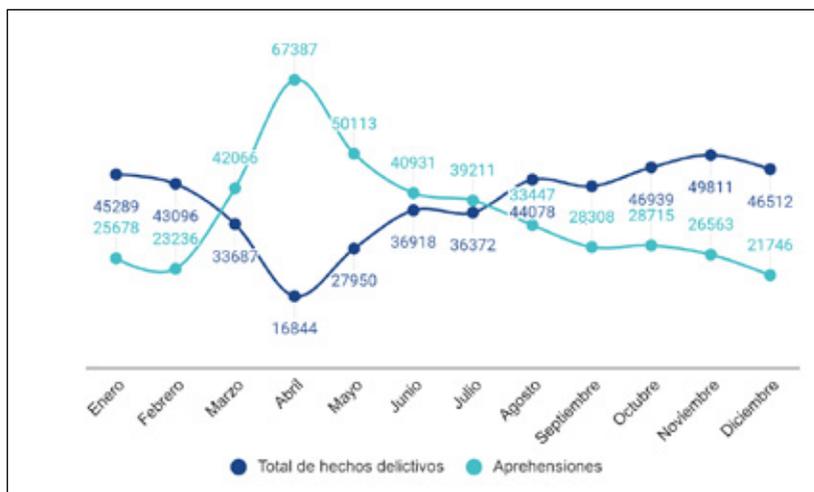
Nuevos contextos, las mismas violencias. Modulaciones pandémicas en las prácticas policiales

Como ya mencionamos en los capítulos previos, las fuerzas policiales cumplieron un rol crucial en la gestión de la pandemia, en

parte por su alcance territorial y su amplio campo de intervención, en parte también por su capacidad para hacer uso legítimo de la coerción estatal. Esto vuelve a las violencias policiales un componente crucial en nuestra pregunta por los efectos producidos por la pandemia. No obstante, el acceso a información estadística y oficial sobre hechos de violencia con participación policial y sobre aprehensiones policiales resultó ser una de las principales dificultades para la investigación. El Estado provincial no realiza publicaciones extensivas de sus registros y bases de datos sobre violencia policial, y la información brindada a pedido ha sido escasa y fragmentaria. Por no contar con datos desagregados para el municipio de La Plata, realizaremos una aproximación por medio de la cantidad de aprehensiones realizadas por la Policía de la Provincia de Buenos Aires a nivel provincial.

Los datos elaborados por el CELS sobre la base de estadísticas de la Superintendencia de Análisis Criminal del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires muestran un gran aumento de las aprehensiones realizadas por la Policía de la Provincia de Buenos Aires: mientras en 2019 se informan 299.078 aprehensiones, en 2020 dicho número ascendió a 427.401. Por su parte, el análisis desagregado mensualmente muestra que la mayor cantidad de aprehensiones fue registrada en el período que va de marzo a julio del año 2020, es decir, en el momento de mayores restricciones a la circulación, que nuestros entrevistados identificaron como “el encierro”. Como ya mencionamos, esto coincide con una fuerte reducción de la cantidad total de delitos registrados en la provincia de Buenos Aires. En este sentido, es posible hipotetizar que el mayor número de aprehensiones se encuentra relacionado con el aumento de las tareas policiales vinculadas con el control del cumplimiento de las medidas de aislamiento social. Resulta especialmente llamativa la aparente correlación inversa en la evolución de ambas variables: cuando las aprehensiones suben, los delitos bajan.

Gráfico 6. Total de hechos delictivos y aprehensiones realizadas por la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Provincia de Buenos Aires. Año 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de datos presentados por el CELS con base en estadísticas de la Superintendencia de Análisis Criminal del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

En la medida en que se atenga a derecho, todo uso policial de la fuerza pública puede ser leído, en principio, como un uso legítimo de la violencia. Sin embargo, es conocida la tendencia de las fuerzas policiales del país a incurrir en distintas formas de discriminación, corrupción y abuso en el uso de la fuerza, que, en muchas ocasiones, llegan incluso a configurarse en prácticas criminales (CELS, 2016; Pita, Corbelle y Brescia, 2019; Barrera, 2014; Hathazy y Plaza Schaefer, 2020, entre otros). Para captar este universo de eventos apelamos a la reconstrucción a partir de un relevamiento de noticias en medios de comunicación locales y nacionales, que realizamos en conjunto con el resto de los equipos del proyecto. Este trabajo tuvo como objetivo la descripción y análisis del tratamiento que los medios dan al accionar

policial y, en particular, a las prácticas violentas de las fuerzas de seguridad durante la pandemia. Como analizaremos en profundidad en el capítulo 4, durante los meses de aislamiento los medios de comunicación visibilizaron un importante número de eventos que pueden catalogarse como violencias policiales, otorgándoles distintos niveles de legitimidad a las víctimas y a las formas de intervención de las fuerzas de seguridad.

Por su parte, el análisis cualitativo de las entrevistas arroja nuevamente una llamativa percepción de continuidad respecto al vínculo entre policías y poblaciones vulnerables. Antes que una transformación en las violencias ejercidas, les entrevistades asocian al “encierro” con la continuidad y profundización de prácticas de hostigamiento, o, en todo caso, abandono. Viejas prácticas policiales cuyas modalidades “pandémicas” se vieron intensificadas y resignificadas por el nuevo control ejercido sobre el espacio público.

En primer lugar, las trabajadoras sexuales entrevistadas asocian la pandemia con un fuerte incremento en el hostigamiento y las violencias físicas perpetradas por la policía. Este incremento parte de una larga historia de estigmatización, persecución y criminalización por medio de edictos policiales, códigos de faltas y contravenciones, en lo que puede ser descripto como un “circuito punitivo” que va más allá de los límites del sistema penal, y que también incluye autoridades gubernamentales, medios de comunicación y asociaciones de “vecinos” organizados por reclamos como la eliminación de la llamada “zona roja” (Lascano y Vélez, 2020)⁴. Este “circuito” se había recrudecido recientemente por la incorporación de la comercialización de estupefacientes y otras presuntas infracciones a la ley de drogas como

⁴ Este conflicto continúa y ha ganado un nuevo impulso en abril de 2023 a partir de un comunicado oficial de la Municipalidad de La Plata que indica el traslado y reubicación de la “zona roja” a la avenida 122 entre 52 y 55, limítrofe con los partidos de Berisso y Ensenada.

principal justificación de los controles, las requisas constantes y otros tratos degradantes (Malacalza, Jaureguiberry y Caravelos, 2019). En la pandemia, la prohibición de circular habilitó y promovió que tales hostigamientos continúen, y acaso permitió una mayor discrecionalidad policial:

A una compañera le metieron la linterna en la garganta para que abriera la boca (...) Siempre maltrata la policía. Mucho maltrato. Yo trabajo con una chica que vende estupefacientes. Me vieron a mí hablando con ella y la policía vino, me maltrató, pero mal, mal, mal... me revisaron toda, me sacaron las zapatillas, por poco me desnudan en el medio de la calle (Cintia, entrevista personal, 14/4/2021).

La estigmatización de las trabajadoras sexuales, y especialmente de las personas trans y travestis, se convierte en manos de la policía en una criminalización cotidiana de su presencia en el espacio público. Las detienen a toda hora, las demoran en la comisaría, se revisan y sustraen sus pertenencias. Las entrevistadas describen que la “zona roja” se tornó en los primeros meses del ASPO “cada vez más difícil”, al punto de verse prácticamente imposibilitadas de circular, aun cuando cumplieran con los horarios y actividades permitidas. Como afirma Denisse, en los primeros días directamente “no se podía salir”. En la incertidumbre de este contexto, quienes intentaron salir para continuar con su actividad laboral se expusieron a la persecución y varias terminaron con actas policiales (entrevista personal, 27/8/2021). Según recuerda Cintia: “Salimos a ver si hacíamos plata y terminamos presas” (entrevista personal, 14/4/2021).

Las detenciones por “romper la cuarentena” fueron numerosas –tal como lo exponen les activistas y referentes locales por los derechos de las personas trans y travestis entrevistadas–, ya que “tenían que salir a laburar igual, porque no tenían para comer” (Alex, entrevista personal, 27/8/2021). Frente a las amenazas conjuntas del contagio y la violencia policial, las entrevistadas afirman haber realizado un

intento desesperado por cumplir con el “quedarse en casa”, aun cuando la calle era para muchas su principal fuente de ingresos. Cuando la falta de recursos las obligó finalmente a volver a la calle, lo tuvieron que hacer solas, a “escondidas” y sin poder avisar a otras compañeras, lo cual profundizó aún más la atomización de sus redes de apoyo y la vulnerabilidad frente al accionar policial. En este contexto, las requisas sistemáticas continuaron realizándose en muchos casos de forma ilegal, sin la presencia de testigos de procedimiento. Así, las calles vacías implicaron mayor exposición a la violencia, en tanto la policía “se las llevaba detenidas y, como no había nadie más, hacían lo que querían” (Alex, entrevista personal, 27/8/2021).

La situación en la calle fue de mal en peor a partir de 2015, con el cambio de gobierno (...). El trato de la policía, de las fuerzas de seguridad hacia nosotras era cada vez más violento, cada vez más corrupto, cada vez había más abusos. Particularmente me pasaba que nos cerraban con los autos cuando yo me subía con algún cliente, me hacían bajar, al cliente le pedían coimas. Esa metodología que tienen ellos para su caja, ¿no? Y con las compañeras también, esta situación de poner biombos en las esquinas para revisarlas, para requisarlas, de manera totalmente irregular. Un procedimiento que no corresponde y, bueno, que lo pudimos denunciar (Denisse, entrevista personal, 27/8/2021).

Como señala Denisse, las violencias descriptas pueden ser enmarcadas en un proceso de intensificación del abuso policial que comenzó mucho antes que la pandemia. La gestión policial del “quedate en casa” potenció viejas formas de hostigamiento, pero incorporó también algunos nuevos repertorios y modalidades de control, con el objetivo de hacer aún más efectivo el borramiento de sus presencias del espacio público. Las entrevistadas resaltan el uso intensivo que se hizo de la ley de drogas para impulsar allanamientos, que permitió llevar la persecución policial desde la “zona roja” hasta los propios domicilios de las afectadas. Muchas se encontraron prácticamente si-

tiadas en sus casas, con agentes policiales apostados en la calle que intimidaban a quienes quisieran entrar o salir del edificio.

Está claro que durante la pandemia el circuito punitivo que opera en la “zona roja” se extendió y consolidó. Y aun así, algunos actores entrevistados ofrecen una apreciación distinta, según la cual faltó un mayor control policial sobre una actividad que en realidad estuvo desregulada. Lejos de considerar como violencia a la persecución policial, esta perspectiva reclama una mayor intervención estatal en la represión de prácticas y formas de habitar la ciudad que considera amenazantes o despreciables. Podemos apreciar aquí un claro ejemplo de los modos conflictivos en los que se dirime el poder de distintos actores para definir qué conductas y personas deben ser catalogadas como violentas o criminales. La propia descripción de lo ocurrido durante el ASPO difiere en puntos clave, como pueden ser la continuidad (o no) de la comercialización de servicios sexuales y el aumento (o la escasez) de operativos y controles policiales. Para los integrantes de la Asamblea Barrial del Mondongo, en el marco de la pandemia continuó la oferta de trabajo sexual en la calle, frente a la inacción de la policía y las autoridades competentes.

Entrevistador: ¿Hubo algún cambio a partir de la pandemia con el trabajo sexual en El Mondongo?

Juan Carlos: Con el trabajo sexual es el único lado donde hubo de todo en nuestra zona. Porque la zona roja, te hablo de marzo, abril, mayo, junio del año pasado [2020], que no se podía mover ni un auto, y era un continuo desfiladero de gente, eso nunca el Estado lo controló. Por eso hay mucha bronca contra el Estado en ese sentido. (...) Están trabajando en todo 68, 69, en Plaza Matheu, están las chicas trabajando habitualmente a las dos, tres de la mañana, sin ningún problema.

E: ¿No han visto controles de la policía?

JC: No, no, la verdad que no (Juan Carlos, entrevista personal, 14/04/2021).

Por su parte, los funcionarios del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires reconocen un aumento durante la pandemia de los operativos y controles policiales dirigidos a trabajadoras sexuales en El Mondongo. Desde su perspectiva esto es, en cambio, reflejo de una mejora en la dedicación y la eficiencia del trabajo policial, por lo que celebran el incremento de detenciones y aprehensiones por “narcomenudeo”. Más allá de la evaluación del desempeño policial en la materia, podemos apreciar cómo los distintos actores coinciden en señalar a ciertas personas y prácticas como un problema público que debe ser objeto de vigilancia, estigmatización y persecución, incluso o especialmente durante tiempos tan excepcionales como la pandemia. El cruce entre un “circuito punitivo” ya consolidado (Lascano y Vélez, 2020) y el endurecimiento del control sobre el espacio público justificado en la pandemia generan una dinámica de legitimación de las violencias policiales que vuelve aún más difícil plantear lecturas alternativas del conflicto, como las que enuncian nuestras entrevistadas.

En segundo lugar, a partir de las entrevistas realizadas, identificamos también la persistencia de formas de violencias policiales hacia jóvenes varones habitantes de barrios vulnerables, comúnmente hostigados por la policía (Kessler y Dimarco, 2013; Axat y Rodríguez Alzueta, 2014). En este sentido, Valentín, residente de La Granja, señala las violencias y “verdugueos” que sufren determinados jóvenes del barrio por parte de la policía, tanto antes como durante la pandemia:

Pero [los policías] los verdugueaban [refiriéndose a jóvenes de su barrio que suelen juntarse en las esquinas], los dispersaban, pero no solamente en la pandemia... Uno de esos chicos iba con mi hijo al colegio y la mamá siempre decía que lo volvían loco, que el hijo ese y otro más chico que se juntaban ahí siempre renegaban con el comisario. Para mí como que les quería hacer robar o algo así, o vender droga. Yo no te digo que esos pibes no se fumaran un porro, pero mi

hijo también y estudia en la universidad... no se puede juzgar por un porro hoy día. Obviamente yo no elegiría que mis hijos se junten en la esquina hasta la madrugada, pero también porque ya te señalan, te jode la policía... no sé... podés quedar pegado de algo de eso (Valentín, entrevista personal, 19/6/2021).

En tercer lugar, a partir del trabajo de campo realizado evidenciamos que personas en situación de calle y vendedores ambulantes fueron objeto recurrente de operativos, controles y violencias policiales, desarrollados en el marco de la pandemia. Por medio de este tipo de prácticas se buscaba evitar que estos grupos se instalaran o desarrollaran sus actividades en ciertas áreas de la ciudad, especialmente en las zonas céntricas. Malena, referente del colectivo “Callejeros Nocturnos”, dedicado al acompañamiento a personas en situación de calle, señala que “en plena pandemia” la policía intervino para desplazar a adolescentes en situación de calle instalados en el centro de la ciudad de La Plata.

La policía estuvo bastante ahí presente. (...) Se llevaron los documentos, iban, les rompían todo. De hecho, en un momento justo llegamos y estaba toda la cuadra parada y ellos estaban sacándoles todas las cosas. Nosotros no intervenimos porque sabemos que siempre es peor que nos acerquemos. Así que lo que hicimos fue llamar a [la Dirección de] Niñez, porque no se los pueden llevar al ser adolescentes. Pero bueno, todo muy violento en ese momento. Pasaron varias veces, justo ese día lo presenciamos, pero los chicos ya nos habían contado. Hasta que [los chicos] decidieron irse de ahí porque ya los tenían de blanco (Malena, entrevista personal, 29/7/2021).

Si bien las situaciones de este tipo fueron facilitadas por la vigencia del artículo 205 del Código Penal,⁵ que limitó la circulación de

⁵ El artículo 205 del Código Penal expresa: “Será reprimido con prisión de seis meses a dos años, el que violare las medidas adoptadas por las autoridades competentes, para impedir la introducción o propagación de una epidemia”.

las personas por el espacio público, las mismas ya sucedían antes del inicio de la pandemia y de la sanción de las medidas restrictivas de la circulación: “No sé si se lo atribuyo a la pandemia en sí porque esto también sin pandemia pasa”, comentaba Malena en la misma entrevista. En esta línea, diversos análisis realizados en el contexto previo al surgimiento de la COVID-19 han señalado las violencias policiales hacia las personas en situación de calle y hacia los vendedores ambulantes informales, en el marco de operativos policiales destinados a impedir el desarrollo de actividades comerciales o desplazar a estos grupos de ciertas zonas de la ciudad (España, 2018).

Más allá de estas continuidades, en el marco de las medidas de aislamiento se reforzaron los controles policiales para evitar las actividades comerciales desarrolladas por los vendedores ambulantes, lo que redundó en el despliegue de violencias policiales. Javier (entrevista personal, 09/08/2021), quien realiza actividades de venta ambulante en plaza San Martín, nos comentó que durante la pandemia tuvo diversos conflictos con la policía. Esos conflictos sucedieron especialmente durante los primeros meses, cuando las medidas de aislamiento eran más estrictas. Según expresó en la entrevista, necesitaba continuar sus actividades laborales en la plaza dado que la venta ambulante es su único ingreso. En ese contexto, cuando los agentes de la policía bonaerense quisieron echarlo del lugar, intentó explicarles su situación para continuar desarrollando sus actividades. Esto dio lugar a una discusión que derivó en insultos y agresiones físicas, y, posteriormente, en la detención de Javier –que se extendió por dos meses–, después de la cual no pudo volver a trabajar en la zona por las amenazas que sufría.

Además de una intensificación de las violencias y hostigamientos hacia las poblaciones analizadas, también identificamos el abandono, es decir, diversas situaciones en las que el rol desempeñado por las fuerzas de seguridad se define más por la omisión que por la acción.

En la “zona roja” este abandono policial se expresa en una respuesta discrecional ante los pedidos de intervención: la policía no acude o no interviene cuando es requerida por las trabajadoras sexuales. Resulta ejemplificador de esta cuestión lo sucedido en el travesticidio de Soraya, al que refieren nuestras entrevistadas, quien recibió dos disparos desde un vehículo por parte de un conductor que se escapó y no fue identificado. Según los testimonios, luego del ataque la policía tardó más de 30 minutos en llegar al lugar y, una vez allí, el personal se rehusó a intervenir y llevarla hasta el hospital.

Por otro lado, también les residentes de barrios periféricos como Las Quintas y La Granja hacen referencia al abandono como característica central del vínculo con las fuerzas de seguridad. Según les entrevistadas, el espacio público de estos barrios se encuentra “liberado” del servicio público de seguridad, vigilancia y mediación que ofrece la policía. En este sentido, describen a sus lugares de residencia como “tierra de nadie”, y destacan la inacción policial frente a los conflictos cotidianos que atraviesan. Según nos cuentan, muchas veces se producen tiroteos, peleas, robos o situaciones de violencia de género, y, sin embargo, la policía no acude a las llamadas, no toma las denuncias, o está directamente sospechada de ser parte del problema. Durante la pandemia, la situación no se modificó sustancialmente: la policía circulaba por las calles perimetrales sin entrar en los barrios y sin ubicarse en puestos de control fijos. Ante situaciones de conflicto, lo habitual siguió siendo la demora o directamente la negativa a intervenir.

En definitiva, antes que una ruptura y modificación de lógicas de las violencias practicadas por las policías hacia ciertos grupos poblacionales comúnmente hostigados, identificamos una continuidad y persistencia de tales lógicas, reforzadas a partir de los nuevos controles que legitimaron y extendieron las intervenciones habituales. A partir del uso del artículo 205 del Código Penal, se acrecentó el poder policial para amenazar, controlar o violentar a las poblaciones en

condiciones de vulnerabilidad. Tanto las trabajadoras sexuales como muchos jóvenes residentes en barrios periféricos, las personas en situación de calle y los vendedores ambulantes suelen pasar gran parte de su tiempo en el espacio público, ya sea porque viven, trabajan o desarrollan actividades de ocio en estos espacios. Las restricciones a la circulación implementadas en el contexto pandémico supusieron mayores presiones sobre estos grupos y, en ese marco, se reforzaron las violencias y prácticas policiales destinadas a evitar que se instalaran o desarrollaran sus actividades en zonas públicas y en ciertas áreas de la ciudad.

Conclusiones

Al analizar los efectos de la pandemia en los territorios, nos encontramos con un mosaico de tendencias divergentes. Si nos atenemos a la evolución de los indicadores disponibles, el aislamiento parece haber generado una importante disminución del volumen total de delitos, impulsada fundamentalmente por las bajas en delitos contra la propiedad durante los primeros meses del “encierro”. Los funcionarios municipales enfatizan en la excepcionalidad de esta situación al señalar que, por un momento, la ciudad registró delitos a “tasas europeas”. Esta imagen queda rápidamente matizada si atendemos a la evolución estadística de otros tipos delictivos. Los delitos contra las personas, y en particular los homicidios dolosos, las violaciones y otros delitos sexuales, experimentaron un aumento, y se multiplicaron en esos meses las consultas por violencia de género. Entonces, más allá del descenso en el volumen total de eventos, resulta fundamental entender los efectos de la pandemia al desagregar en los distintos tipos de delitos y analizar su participación relativa.

Este panorama de tendencias contrapuestas se complejiza al incorporar los relatos de las poblaciones estudiadas sobre lo que implicó el aislamiento en sus respectivos territorios. Aunque “el encierro” marcó un punto de inflexión en sus vidas cotidianas, no observamos

una transformación radical en las violencias sufridas. Por el contrario, la pandemia supuso la continuidad y profundización de ciertas dinámicas preexistentes. El control sobre la circulación y el “quedate en casa” pudo haber conllevado una baja de los delitos contra la propiedad, pero las calles vacías no se convirtieron por ello en territorios más pacíficos o menos amenazantes. Esta suerte de desacople entre los indicadores objetivos y la percepción del riesgo o el miedo a la victimización nos devuelve a una discusión clásica respecto al “sentimiento de inseguridad” como resultado del cruce entre distintos procesos sociales (Kessler, 2009). La incertidumbre y la angustia que genera la ruptura de los marcos de referencia con los que habitar el espacio urbano acentuaron esta percepción de la calle como un ámbito inhóspito y peligroso, desprotegido ahora de las miradas atentas de vecinos y transeúntes que podrían ejercer alguna forma de control social informal.

Fuera del hogar pareciera acechar, junto con el contagio, una mezcla difusa de violencias ante las cuales les entrevistados dicen sentirse desprotegidos. Puertas adentro, por su parte, los hogares ven profundamente afectadas sus dinámicas familiares y de convivencia, lo cual genera condiciones propicias para el recrudecimiento de conflictos, que se expresan también en un aumento de las violencias interpersonales. Ambos escenarios resultan sumamente relevantes para pensar los efectos de la pandemia en términos de oportunidades para cometer delitos o ejercer violencias. Si hacemos foco en los delitos contra la propiedad, las medidas de aislamiento pueden ser leídas como un gigantesco e involuntario experimento de prevención situacional (Sozzo, 2000): con los individuos en sus casas, la circulación sumamente reducida y un fuerte control policial, las oportunidades para cometer robos y hurtos efectivamente se desploman. A la inversa, cuando se recupera la circulación y se retoma la actividad, los delitos vuelven a subir a niveles pre-pandémicos. Por analogía, este descenso circuns-

tancial da cuenta de cuán efímeros pueden ser los efectos de un enfoque centrado en suprimir situaciones criminogénicas y que al mismo tiempo no atiende las condiciones estructurales de precariedad y desigualdad social que marcan ciertas formas de conflictividad urbana.

Por su parte, la evolución de los delitos contra las personas refleja algunas de las limitaciones intrínsecas de las políticas basadas en la prevención situacional y sus modelos de elección racional para comprender las dinámicas delictivas. Los ataques sufridos por las mujeres travestis y trans en el barrio El Mondongo nos obligan a pensar el componente expresivo de las violencias y, en particular, la matriz patriarcal y transfóbico que las legitima. Al mismo tiempo, los relatos de las personas entrevistadas en los territorios estudiados nos permiten observar que el “encierro” agravó aspectos significativos de la violencia ejercida en el seno de las familias y en las relaciones de pareja –dejando más expuestas a las potenciales víctimas–, al tiempo que dificultó el acceso a redes de contención y socorro. En ambos casos, salta a la vista la necesidad de pensar de forma más integral intervenciones capaces de mitigar los niveles de violencia registrados y proteger a las poblaciones vulnerables.

Finalmente, más allá de su evolución estadística y de las formas en las que los actores la perciben, en este capítulo nos propusimos abordar la violencia como una noción polisémica y en disputa, y abrir una pregunta por su legitimidad. Los interrogantes sobre qué prácticas y sujetos son definidos en cada territorio como violentos, a quiénes se señala como perpetradores y a quiénes se defiende en tanto víctimas aparecen íntimamente asociados con las relaciones desiguales de poder. Como señala Michel Misse (2012), la violencia es una categoría que se utiliza siempre por oposición, como una acusación retrospectiva y un llamado a legitimar respuestas “pacificadoras”, generalmente bajo la forma de una contraviolencia represiva. Las disputas en torno a lo violento quedaron especialmente en evidencia al analizar la dinámica del conflicto en torno al trabajo sexual en la “zona roja” y su

recrudescimiento durante la pandemia. Al concebir a las trabajadoras sexuales travestis y trans como un grupo social peligroso y marginal, el circuito punitivo que conforman vecines, policías, autoridades gubernamentales y medios de comunicación consigue enmascarar el hostigamiento y el abuso policial, mientras otras violencias transo-diantes se expanden ante la mirada indiferente y el abandono estatal. Aun cuando la pandemia y el “encierro” no inauguraron este conflicto, que es de larga data, lo complejizaron al tener como consecuencia el vaciamiento de las calles y la intensificación de los discursos que definen a las trabajadoras sexuales como violentas, y a su mera presencia en el espacio público como una amenaza.

Más allá de los efectos del encierro dentro y fuera de los hogares, la gestión policial de la pandemia parece haber aportado matices específicos a las violencias que las poblaciones vulnerables enfrentaron durante la pandemia. Como veremos en el próximo capítulo, el accionar violento de las policías encontró en los medios de comunicación distintas formas de legitimación, sea por negación de su carácter violento o mediante la descalificación y deslegitimación de las víctimas. En todo caso, lo expuesto hasta aquí nos permite identificar tanto los cambios en las modalidades de intervención policial sobre la circulación en el espacio público, como también la profundización del abandono policial que nuestros entrevistados experimentan a la hora de gestionar agresiones y conflictos en sus territorios. A fin de cuentas, para las poblaciones estudiadas, el policiamiento de la pandemia no supuso nuevas prácticas de cuidado, sino más bien un recrudescimiento de la exposición a múltiples violencias preexistentes, que incluyeron las provenientes de las propias fuerzas de seguridad.

Referencias bibliográficas

Axat, J., y Rodríguez Alzueta, E. (2014). Los pibes chorros. En S. Tonkonoff (Ed.), *Violencia y cultura: reflexiones contemporáneas sobre Argentina* (pp. 173-209). CLACSO.

- Barrera, N. (2014). Policía, territorio y discrecionalidad: una etnografía sobre la espacialidad en las prácticas policiales en la ciudad de Rosario. En S. Frederic, M. Galvani, J. Garriga Zucal y B. Renoldi (Eds.), *De armas llevar: estudios socio antropológicos de los quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad* (pp. 355-375). EPC.
- Bazzano, M., y Pol, L. (2010). Condiciones de producción de las estadísticas criminales en Argentina. En *Actas de las VI Jornadas de Sociología de la UNLP*. La Plata: Departamento de Sociología, FaHCE, UNLP. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.5455/ev.5455.pdf
- Centro de Estudios Legales y Sociales (2016). *Hostigados: violencia y arbitrariedad policial en los barrios populares*. CELS. <https://www.cels.org.ar/hostigados.pdf>
- Dirección Nacional de Estadística Criminal (2022). Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC): Glosario delictual 2022. Ministerio de Seguridad de la Nación. <https://www.argentina.gob.ar/seguridad/estadisticascriminales/informes>
- España, G. (2018). *Migración, trabajo informal y agentes de seguridad: Un estudio sobre el caso de los senegaleses en la ciudad de La Plata* (Tesis de grado). Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, La Plata. <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1489/te.1489.pdf>
- Hathazy, P., y Plaza Schaefer, V. (2020). La violencia policial y sus víctimas en Córdoba (1990-2020): tendencias generales, castigo judicial y movilización política. En H. Marchiori (Ed.), *Las víctimas de la pandemia de coronavirus* (pp. 129-143). Encuentro Grupo Editor.
- Imbush, P. (2003). The concept of violence. En W. Heitmeyer y J. Hagan (Eds.), *International Handbook of Violence Research Vol. 1* (pp. 13-40). Kluwer Academic Publishers.
- Kessler, G. (2009). *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*. Paidós.

- Kessler, G., y Dimarco, S. (2013). Jóvenes, policía y estigmatización territorial en la periferia de Buenos Aires. *Espacio Abierto*, 22(2), 221-243. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/espacio/article/view/17691>
- Lascano, A., y Vélez, J. (2020). Circuitos punitivos: limitaciones del populismo penal a partir de las prácticas de criminalización de mujeres trans y travestis en una zona roja argentina. *Revista CS*, 31, 187-216. <https://doi.org/10.18046/recs.i31.3707>
- Malacalza, L., Jaureguiberry, I., y Caravelos, S. (2019). “Narcotravestis”: procesos de criminalización de mujeres trans y travestis por el delito de venta de estupefacientes. *Cuestiones Criminales*, 2(3), 3-18.
- Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad (2020). *Datos públicos Línea 144. Infografía*. <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/diciembre-linea144-infografia.pdf>
- Misse, M. (2012). Violência, crime e corrupção: conceitos exíguos, objeto pleno. En J. Tavares dos Santos y A. Niche Teixeira (Orgs.), *Conflitos Sociais e Perspectivas da Paz* (pp. 25-42). Porto Alegre: Tomo Editorial.
- Pita, M., Corbelle, F., y Brescia, F. (2019). *Las formas de la violencia policial. Anatomía y gramática del poder policial en los barrios populares de la Ciudad de Buenos Aires*. Malón Cooperativa Gráfica.
- Pita, M., y Olaeta, H. (2018). Primeros apuntes para una etnografía de la producción de estadísticas oficiales en materia de criminalidad. En R. Kant de Lima, L. Eilbaum y L. Pires (Orgs.), *Estudos sobre os processos de administração institucional de conflitos em perspectiva comparada* (pp. 211-244). Garamond.
- Rodríguez Alzueta, E. (2008). Las rutinas de seguridad de los grupos desaventajados en la periferia de la ciudad de La Plata. *Questión Revista Especializada en Periodismo y Comunicación*, 19(1), 16.
- Sozzo, M. (2000). Seguridad Urbana y Tácticas de Prevención del Delito. *Cuadernos de Jurisprudencia y Doctrina Penal*, 6(10), 17-82.

Las violencias que son noticia. Tratamiento mediático y visibilidad local de los abusos policiales en el contexto pandémico

Vanesa Lio
Valeria Rapan
Ailin Reinoso

Introducción

Durante la pandemia por COVID-19, los medios de comunicación asumieron un lugar central en la transmisión de información de primera necesidad, y se constituyeron en una ventana al exterior en tiempos de aislamiento (Calzado, Cirulli y Lio, 2021). En esta situación inicial de encierro creció el consumo de medios tradicionales y digitales (Nielsen et al., 2020), considerados entonces principal fuente de información para conocer la estadística diaria de la pandemia, las novedades en las medidas de política sanitaria, las restricciones de circulación, las recomendaciones de cuidado y los avances científicos en la búsqueda de una vacuna. Un amplio abanico de subtemas vinculados con el nuevo coronavirus cubrió las transmisiones de radio y televisión desde la primera mañana hasta la medianoche.

Este interés hacia un tema de salud pública, tópico generalmente poco revisitado en las coberturas mediáticas (Defensoría del

Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, 2021), desplazó temporalmente otro tipo de informaciones que suelen vertebrar las transmisiones y ocupar un lugar central en la agenda de noticias. De algún modo, la COVID-19 dio un matiz particular a las distintas secciones. La información policial no fue la excepción y apareció combinada con la temática sanitaria. Tal como presentamos en el capítulo 1, con las restricciones a la circulación como principal medida para mitigar la propagación del virus, las fuerzas de seguridad, en tanto responsables del cumplimiento del aislamiento y la gestión de los movimientos de la población, asumieron un lugar protagónico, que generó debates públicos en torno a las ideas de control, cuidado y violencias (Seghezzi y Dallorso, 2020; Sirimarco, 2021). Así, mientras que el contexto pandémico fue definiendo nuevas funciones del personal policial,¹ tomaron notoriedad pública casos de uso ilegal o excesivo de la fuerza en controles de circulación o intervenciones de las fuerzas de seguridad destinadas a hacer cumplir las medidas de aislamiento. La discrecionalidad policial y los hostigamientos recurrentes hacia ciertos grupos de población (Pita, Corbelle y Brescia, 2019; Perelman y Tufro, 2017; Garriga, 2021) se reactualizaron durante la pandemia en hechos de violencia que asumen modalidades específicas.

En este contexto, en el presente capítulo nos preguntamos por la visibilidad y el tratamiento mediático local de los casos de abuso y violencia policial durante el primer año de la pandemia. ¿Cómo fueron caracterizados por los medios de la ciudad de La Plata? ¿Qué elementos otorgan noticiabilidad a los casos de violencia policial? ¿En qué medida el tratamiento mediático contribuye a la legitimación de ciertas formas de actuación de las fuerzas de seguridad?

¹ Ver el capítulo 2 de este volumen.

Para esto, relevamos los casos de violencia policial en cuatro medios de comunicación locales de la zona del Gran La Plata² y analizamos los procesos de legitimación y noticiabilidad en la construcción de la noticia. Los medios, en tanto actores privilegiados para la generación, circulación y legitimación de capital simbólico (Bourdieu, 1993), no solo tienen la capacidad de visibilizar o invisibilizar las violencias, sino que contribuyen con los procesos de legitimación.

En particular, con el objetivo de reconstruir el tratamiento mediático de las actividades policiales y de los casos de abuso o violencia policial, se relevaron noticias publicadas entre el 20 de marzo de 2020 y el 31 de marzo de 2021 que informaran sobre hechos de violencia policial. La búsqueda se realizó utilizando palabras clave presentes en el cuerpo del texto y en los titulares (policía, policial, gendarmería, gendarme, prefecto, prefectura, violencia policial, fuerzas de seguridad), a las cuales se sumó una serie de palabras de control (toma de tierras, desalojo, represión, gatillo fácil, trabajo sexual, vendedores ambulantes). El relevamiento realizado en la ciudad de La Plata incluyó tres medios locales de referencia en sus versiones digitales (*El Día*, *Diario Hoy* y *O221*) y un portal digital alternativo (*Informativo Regional*)³. Como resultado, obtuvimos un total de 246 noticias, a partir de las cuales identificamos 59 casos mediatizados de violencia policial.

Este corpus nos permitió realizar, por un lado, un análisis cuantitativo, en el que caracterizamos los casos surgidos del relevamiento

² El aglomerado urbano del Gran La Plata incluye el partido homónimo y los partidos vecinos de Ensenada y Berisso.

³ Para el relevamiento se seleccionaron tres portales de prensa gráfica en Internet: dos de ellos pertenecientes a históricos diarios de la ciudad de La Plata (*El Día* y *Diario Hoy*) y uno nacido como medio digital en 2018 (*O221*). A estos tres medios que podemos considerar hegemónicos, en términos de su propiedad, alcance y agenda, sumamos un portal de noticias alternativo (*Informativo Regional*), que fue creado en 2016 como producto de una red de cinco radios comunitarias y populares de la ciudad que forman parte del Foro Argentino de Radios Comunitarias (FARCO).

de noticias, el tipo de hecho al que hacen referencia, las modalidades de intervención policial y las temporalidades de los fenómenos en cuestión. Por otro lado, realizamos un análisis cualitativo sobre el tratamiento mediático de la violencia policial durante la pandemia, a partir de una selección de casos que resultan representativos de las formas de violencia que fueron identificadas en el corpus de noticias. Con esta selección buscamos cubrir desde las violencias más extremas, como es el caso del homicidio, hasta los casos de hostigamiento policial. Para el análisis utilizamos una matriz que incluyó la caracterización de los actores involucrados, la identificación de las fuentes informativas, el tema y la sección en que se incluyó la noticia, modalidades retóricas, definiciones del caso y los debates referidos en el marco de las noticias.

En las páginas que siguen desarrollamos los resultados de este análisis, organizados en dos secciones. En primer lugar, caracterizamos los casos de violencia policial identificados en el corpus de noticias a partir de un análisis cuantitativo. En segundo lugar, analizamos algunos rasgos de la presentación de las noticias y nos preguntamos por la legitimación de las violencias en los discursos mediáticos. Finalmente, a modo de cierre, reponemos los aspectos centrales que surgen de nuestro análisis y retomamos algunos debates públicos en los medios de comunicación.

Los casos de violencia policial en las noticias

El relevamiento de noticias sobre casos de accionar policial violento durante el primer año de la pandemia supuso un trabajo conjunto entre los equipos que integran el proyecto PISAC-Covid-19 “Fuerzas de seguridad, vulnerabilidad y violencias”. El mismo nos permitió obtener una base de datos común que luego fue contrastada con bases de organismos como el CELS, Correpi y Amnistía Internacional. Del relevamiento a nivel nacional surgieron 440 casos de violencia policial mediatizados en Argentina entre marzo de 2020 y marzo de 2021, de los cuales el 54 % (238) sucedieron en la provincia de Buenos Aires. De esos hechos, 59 casos fueron tomados por medios digitales

locales del partido de La Plata y Gran La Plata. El análisis cuantitativo realizado sobre el contenido del corpus de las noticias nos permite caracterizar el tipo de violencias que adquirieron algún nivel de visibilidad mediática en este período, ubicarlas temporalmente y reconocer quiénes son los actores que intervienen.

Dónde, cuándo, quiénes

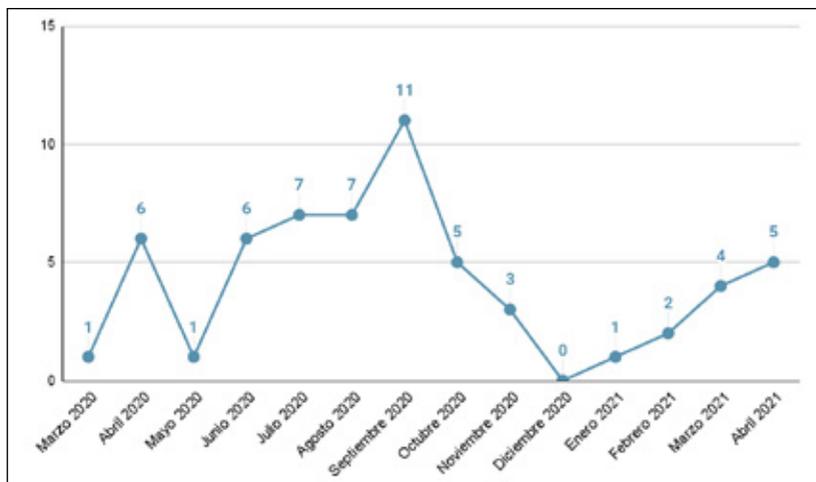
Si bien el relevamiento se realizó en medios locales del Gran La Plata, incorporamos al registro todas las noticias sobre hechos de violencia policial registradas por los medios seleccionados, incluyendo no solo los casos situados en la zona sino también aquellos sucedidos en otras regiones del país. De este modo, 49 de los 59 casos analizados estuvieron situados en los partidos de La Plata, Berisso y Ensenada, mientras que los diez restantes sucedieron en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (un caso) y otros partidos de la provincia de Buenos Aires: Guernica (un caso), Mayor Buratovich (un caso), Florencio Varela (cuatro casos), La Matanza (un caso) y Berazategui (dos casos). La noticiabilidad local de estos últimos parece responder a tres tipos de motivos bien diferentes, que, lejos de ser excluyentes entre sí, en varios casos se observan de manera combinada.⁴ El primero es la gravedad de los hechos y la consecuente repercusión de las noticias en medios nacionales. Se trata fundamentalmente de casos de violencia letal, a los que se suma el desalojo de una toma de tierras en la localidad de Guernica, que fue uno de los sucesos con mayor cobertura informativa durante el período y fue replicado por medios hegemónicos y alternativos de distintos lugares del país. El segundo es un interés local expresado no ya por el lugar donde ocurre el hecho sino por la procedencia de

⁴ Entendemos que, para profundizar en los procesos de selección de los hechos noticiables, es necesario un abordaje cualitativo de la instancia de producción informativa que indague en los motivos y procedimientos que dan lugar a la construcción de noticias en estos medios locales. Esta investigación abre preguntas para seguir avanzando en esa dirección.

sus protagonistas, es decir, casos en los que se encuentran involucrados residentes de los partidos que integran el Gran La Plata. El tercero y último es la disponibilidad de imágenes audiovisuales tomadas en el lugar y momento del hecho, que son luego viralizadas a través de distintos canales. Sobre este aspecto puntual volveremos más adelante.

Con respecto a la temporalidad, observamos que, si bien hubo casos a lo largo de todo el período de relevamiento, entre los meses de junio y octubre de 2020 se concentró la mayor parte de los hechos de violencia registrados en las noticias que conformaron el corpus. Esto coincide con el período en que se desplegaron las distintas etapas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO)⁵. Septiembre fue el mes con mayor cantidad de casos (11) y diciembre fue el único en el que no se registraron casos en absoluto (ver gráfico 1).

Gráfico 1. Distribución temporal de los hechos relevados.
Números absolutos



Fuente: Elaboración propia.

⁵ En la Región Metropolitana de Buenos Aires el ASPO empezó el 20/03/2020 y finalizó el 09/11/2020. A partir de esa fecha comenzó el DISPO (Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio).

A esta caracterización general del lugar y momento en que ocurrieron los hechos que fueron noticia, sumamos un tercer elemento, registrado en la matriz de relevamiento, que son las personas involucradas en cada caso. Por un lado, cuál fue la fuerza de seguridad que intervino; por otro, quiénes fueron los destinatarios de las violencias. Respecto del primero de los puntos, en 55 casos participó la Policía de la Provincia de Buenos Aires: en 47 se la menciona en las noticias como única fuerza interviniente, mientras que en otros 8 se la menciona juntamente con organismos municipales y/o fuerzas federales. Los 4 casos restantes corresponden a intervenciones de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires (2) y de la Policía Federal (2). Un dato que resulta relevante para caracterizar estas violencias policiales –y que retomaremos particularmente en el análisis de los homicidios– es que tres de cada diez de la totalidad de casos relevados en La Plata corresponden a acciones violentas ejercidas por personal fuera de servicio.

Por otro lado, si observamos la caracterización de los destinatarios de las violencias, observamos que en 38 casos se trató de grupos de personas, mientras que en los 21 casos restantes los destinatarios de dicha violencia fueron individuos. En cuanto a la edad, notamos que los medios locales solo registran el dato en las noticias cuando los afectados son individuos, e, incluso en estos casos, muchas veces no se releva el dato. Sin embargo, si tomamos la base de casos nacionales, el componente masculino y joven fue notablemente significativo: en casi el 70 % de los casos del relevamiento a nivel nacional se trata de varones cis, y en el 55 % de los casos fueron jóvenes los destinatarios de dichas violencias: 11,8 % menores de 18 y 44 % de 18 a 30.

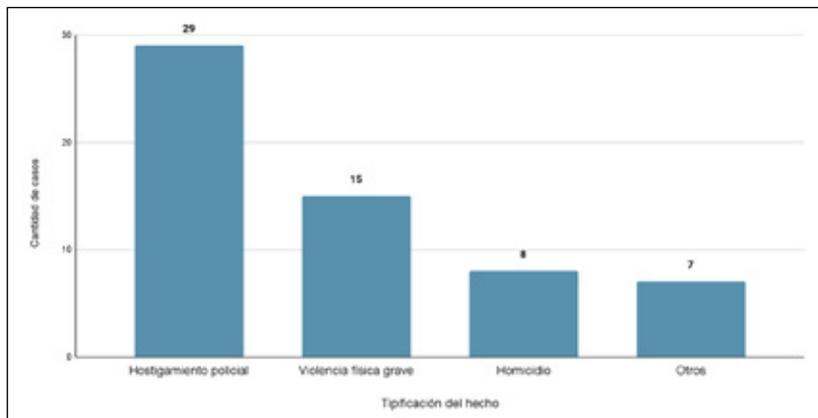
Las formas de las violencias

La tipificación de los hechos sobre los que se informa en las noticias nos permite caracterizar los tipos de violencias en las interven-

ciones policiales que adquirieron mayor o menor visibilidad mediática. Del total de 59 casos relevados en las noticias, 29 son casos de hostigamiento, 15 corresponden a hechos de violencia física grave, 8 son homicidios y 7 corresponden a otros tipos de hechos⁶ (ver gráfico 2). De acuerdo con el libro de códigos para la matriz de casos mediatizados de violencia policial elaborado en el marco de la investigación, en la categoría *hostigamiento* incluimos acciones con maltrato físico y verbal sin daños corporales de gravedad; en *violencia física grave* aquellos casos con daño corporal no letal, y en *homicidios* los hechos de violencia letal cometidos con participación de agentes de seguridad. Se mantuvo la categoría *otros* para aquellos casos que no pudieron ser clasificados en las categorías anteriores. La comparación con los datos de la base de casos a nivel nacional nos permite observar una diferencia en la noticiabilidad de los hechos. Los datos reconstruidos a nivel nacional muestran que el 36,6 % de los casos fueron homicidios y el 23,9 % lesiones graves, lo que da cuenta de que la cobertura en los medios de alcance nacional suele privilegiar los casos de violencia grave, mientras que los casos de hostigamiento tienen menor nivel de visibilidad pública (Calzado, Cirulli y Fernández, 2023). En los medios de La Plata, por el contrario, el número de casos de hostigamiento es bastante más significativo (representan casi la mitad de los casos totales).

⁶ En el corpus de casos de La Plata, en la categoría otros se incluyeron hechos de abuso sexual y robos perpetrados por personal policial.

Gráfico 2. Tipificación de los hechos. Relevamiento de medios de La Plata (marzo 2020-marzo 2021). Valores absolutos



Fuente: Elaboración propia.

El análisis del conjunto de casos para cada uno de estos tipos de violencia nos permite aportar otros rasgos a la caracterización de cada uno de ellos y describir las actividades en el marco de las cuales se producen. Si nos detenemos en los casos de hostigamiento policial, observamos que más de la mitad se produjeron en el marco de desalojos o intentos de desalojo en tomas de tierras. Además, de los casos de hostigamiento que incluyeron detenciones, cuatro correspondieron a operativos contra mujeres trans y travestis en la zona roja platense y uno refirió a la detención de un grupo de personas de origen senegalés por vender mercancía en la vía pública y por presunta resistencia a la autoridad. Estos datos nos permiten hipotetizar, a partir de los casos que visibilizan los medios, que el hostigamiento policial durante la pandemia estuvo principalmente dirigido a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad que –tal como documentan numerosos trabajos en nuestro país– son tradicionalmente hostigadas por las fuerzas de seguridad, como trabajadoras sexuales, jóvenes de sectores populares y vendedores ambulantes (CELS, 2016; Cozzi, Font y Mistura, 2014;

Daich y Varela, 2014; Karasik, 2019; Kessler y Dimarco, 2013; Perelman et al., 2016; Pita, Corbelle y Brescia, 2019).

Respecto de los 15 casos de violencia física grave, se observa que la mayoría sucede en el marco de intervenciones policiales ante hechos delictivos: diez de estos casos son relatados en las noticias como tiroteos con presuntos delincuentes, tres de los cuales son intervenciones de policías que se encontraban fuera de servicio. Los cinco casos restantes son especialmente diversos: dos remiten a situaciones de violencia de género de agentes de las fuerzas de seguridad hacia sus parejas o exparejas; un caso relata que un grupo de policías bonaerenses golpeó e hirió de gravedad a un hombre que circulaba sin permiso; otro de los casos se produjo en el marco del desalojo de una toma de tierras, y el último corresponde a la detención de un joven de 17 años por un presunto robo, que fue trasladado a la comisaría y torturado durante horas.

Finalmente, nos interesa detenernos en los casos de violencia letal, con especial atención al lugar de los hechos, la situación en el marco de la cual se producen las violencias y quiénes intervienen. En cuanto a su localización, cuatro de los ocho casos sucedieron en el Gran La Plata, mientras que los restantes tuvieron lugar en otros partidos de la provincia de Buenos Aires: tres en el conurbano bonaerense (dos en Berazategui y uno en Florencio Varela) y uno en Mayor Buratovich, partido de Villarino, en el sur de la provincia. Este primer elemento sobre los hechos de violencia letal que se convirtieron en noticia para los medios locales de La Plata nos permite observar que hay una prioridad geográfica en la selección informativa: tres de los casos que no sucedieron en el Gran La Plata tuvieron lugar en dos partidos de la zona sur del conurbano lindantes con los partidos de La Plata y Ensenada. El restante, ocurrido en una pequeña localidad del interior de la provincia, corresponde a la desaparición seguida de muerte de Facundo Astudillo Castro,⁷ un caso que generó gran con-

⁷ Facundo Astudillo Castro fue retenido por la Policía de la Provincia de Buenos

moción y se convirtió en el hecho de violencia policial con mayor cobertura informativa de la pandemia a nivel nacional.

Con respecto al contexto en el cual suceden los homicidios, seis de estos casos corresponden a situaciones de delitos en flagrancia, o a situaciones que los medios, a partir de las fuentes policiales, describen como presuntamente delictivas. En cinco de ellos, la muerte se ejecuta con la utilización de armas de fuego y son identificados en las noticias como “enfrentamientos”.⁸ De los dos casos restantes, uno sucede en el marco de un control de circulación por la pandemia (Facundo Astudillo Castro) y otro corresponde a un homicidio culposo: el subcomisario de la Comisaría 5^a de La Plata conducía alcoholizado en Florencia Varela y chocó con una moto, cuyo conductor y acompañante resultaron muertos.

Finalmente, respondemos a la pregunta sobre los victimarios de estos hechos de violencia letal. En seis de los ocho casos interviene la Policía de la Provincia de Buenos Aires, mientras que los otros dos corresponden uno a un policía federal y otro a un efectivo de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Un aspecto central que nos parece importante destacar es que en cinco de los ocho casos los policías se encontraban de civil, y en cuatro de estos utilizaron armas de fuego, que, según se infiere en las noticias, son sus armas reglamentarias. Para la comprensión de este tipo de violencias letales es preciso

Aires por violar la cuarentena el 30 de abril de 2020 en el ingreso a la localidad de Mayor Buratovich. Luego de 107 horas de estar desaparecido, su cuerpo fue encontrado sin vida el 15 de agosto de 2020 en un cangrejal y las autopsias determinaron que fue víctima de una muerte violenta por asfixia.

⁸ El caso restante es el de un hombre que falleció en circunstancias dudosas: mientras que la policía indica que se trató de un accidente de tránsito, los familiares de la víctima señalan que fue un caso de homicidio en el marco de una persecución policial. Según describen, el joven se encontraba circulando en su moto cuando recibió la patada de un policía en el vehículo, lo que provocó su caída al suelo y luego su muerte por fractura de cráneo.

tener en cuenta el estado policial que promueve la tenencia de armas en todo momento y la actuación ante situaciones presuntamente delictivas aun fuera del horario de servicio. Trabajos del Observatorio de Políticas de Seguridad (CPM, 2018; Armendano et al., 2018) analizaron en particular esta dinámica y dieron cuenta de que las muertes producidas por intervenciones de miembros de las fuerzas de seguridad se producían especialmente cuando estos se encontraban fuera de servicio, del mismo modo que la mayoría de las muertes de los propios policías. Que una parte significativa de estas muertes se produzca cuando los policías se encuentran fuera de servicio, si bien no parece ser una novedad de la pandemia, repone la pregunta por el uso racional de la fuerza y los procesos de legitimación de las prácticas violentas.

Un último punto que permite caracterizar a víctimas y victimarios es que en todos los casos de violencia letal se trata de varones. Si bien no es un aspecto en el que indagamos en este trabajo, esto puede suponer un puntapié inicial para pensar los homicidios con intervención de fuerzas de seguridad mediados por relaciones asimétricas de poder atravesadas por géneros y masculinidades predominantes. Asimismo, la edad de las víctimas resulta una variable para tener en cuenta, en tanto en todos los casos se trata de jóvenes de entre 15 y 25 años. Esto abre otra serie de preguntas en torno a las relaciones entre juventudes y delito en las sociedades actuales (Tonkonoff, 2017).

En suma, los datos cuantitativos presentados hasta aquí permiten una comprensión global del fenómeno de las violencias policiales recabadas en medios de comunicación locales, en tanto posibilitan la caracterización de los hechos de violencias con mayor visibilidad mediática. El análisis cualitativo, que realizamos a partir de herramientas del análisis del discurso (Verón, 1987), nos permite profundizar en las modalidades temáticas, retóricas y enunciativas de los discursos contruidos en torno a estas noticias.

Los modos de decir y la legitimación de las violencias

En la producción y presentación de informaciones periodísticas se despliegan múltiples prácticas de construcción de sentidos, que deben ser entendidas histórica- y localmente situadas. La noticia, en tanto producto de estos procesos, “incorpora nuevos significados y amplifica la circulación de significaciones sociales” (Calzado y Maggio, 2009, p. 55). En esta investigación, especialmente en relación con las preguntas sobre la construcción y presentación de las noticias que abordamos con un análisis cualitativo, partimos del supuesto de que los discursos de los medios de comunicación hegemónicos tienden a legitimar las violencias policiales.

A partir del análisis del corpus de noticias, observamos que, en términos generales, los medios digitales de referencia no suelen calificar las intervenciones policiales como violentas. Como señalamos en el capítulo 1, nombrar una práctica como violenta supone generalmente una operación de impugnación de la legitimidad de dicha práctica; lo violento se utiliza siempre con un sentido peyorativo y de denuncia (Misse, 2012). En los medios que relevamos, los hechos –que incluyen distintos tipos e intensidades de violencias, según la caracterización que realizamos en la primera parte de este capítulo– se narran como enfrentamientos entre dos bandos o grupos de actores, uno de los cuales son las fuerzas de seguridad. En ese marco, el accionar policial aparece justificado, ya sea por la necesidad de hacer cumplir las restricciones de circulación o por tratarse de una intervención ante delitos de diversa índole. Es posible que el grado de naturalización con el que los medios de comunicación hegemónicos relatan los hechos de violencia policial sea reflejo de la naturalización de la violencia policial en sí misma. Como indica Tiscornia (2016), esta violencia es una forma cotidiana de hostigamiento a determinados grupos sociales que no necesariamente forman parte de un plan estatal, sino que son prácticas rutinarias y estructurales de las instituciones de seguridad pública.

Para profundizar en esta hipótesis, a continuación analizamos algunos aspectos de la presentación de las noticias sobre casos de violencia o abuso policial que van en línea con una relativa legitimación mediática de estas prácticas. Decidimos organizarlo a partir de tres ejes que surgen del análisis realizado: los actores que intervienen, la diferenciación de las víctimas y la imagen como criterio de noticiabilidad.

Quiénes nombran y quiénes son nombrades

El primer eje sobre el que nos interesa profundizar responde a una serie de interrogantes sobre los protagonistas de las noticias: ¿quiénes participan?, ¿qué actores se hacen presentes con sus voces desde el relato que construyen los medios?, ¿a qué fuentes recurren los periodistas para reconstruir los hechos que narran?

En línea con los objetivos de la investigación, identificamos en primer lugar que la mayoría de las intervenciones policiales relevadas en las noticias involucra a sectores vulnerables. Familias de sectores populares en tomas de terrenos, vendedores ambulantes y trabajadoras sexuales fueron tres de los actores que aparecieron de forma repetida en estas noticias. Es decir, los casos de violencia o abuso policial presentes en los medios locales durante el primer año de la pandemia fueron protagonizados por poblaciones especialmente afectadas por las medidas de aislamiento adoptadas para mitigar la crisis sanitaria, ya sea por la precariedad de sus condiciones habitacionales como por la informalidad de sus trabajos. Según Simonetta (2020), las personas que viven en situación de vulnerabilidad han visto el agravamiento de sus condiciones sociales y económicas, lo que generalmente ha desembocado en un mayor padecimiento del incremento de las situaciones violentas en la sociedad: “Dentro de estas situaciones, en las que la violencia ha penetrado las relaciones sociales, es precisamente donde se inscribe también la violencia institucional” (p. 309).

A pesar de la presencia protagónica de estos sectores vulnerables en las noticias y de la visibilización de sus condiciones, los medios tienden a relativizar la violencia policial de la que son destinatarios también a través del modo en que se los nombra, que reproduce estereotipos y estigmas que deslegitiman a estos grupos o sectores sociales. Así, las noticias refieren a “usurpadores”, “narcotravestis”, “delincuentes”, “senegaleses”, “ladrones”, “motochorros”, como parte de una estrategia retórica que incluye procesos de tipificación mediática (Calzado, Lio y Gómez, 2019). Por el contrario, en los casos de intervenciones policiales que involucran a otros actores de la sociedad de sectores más acomodados, el tratamiento mediático muestra una mayor visibilización del hostigamiento policial y revaloriza a las víctimas a partir de una identificación anclada en su profesión, o en el uso del término “vecinos” para referirse a ellos, el cual, como ya plantea este libro, supone una categoría social y política que implica una legitimación de cierto tipo de intervenciones.

Una de las formas en que los actores se hacen presentes en las noticias es a partir de su participación en tanto fuentes de la información. En este punto, observamos que las noticias sobre intervenciones policiales violentas que involucran a personas de sectores vulnerables, por lo general no recuperan la voz en primera persona de les afectades, sino que se basan en las fuentes policiales. Por el contrario, en los casos en que estas intervenciones policiales están dirigidas a personas que pertenecen a la clase media en términos socioeconómicos, el tratamiento mediático incluye con mayor frecuencia la voz en primera persona de las víctimas, con testigos o allegades, lo que aporta mayor legitimidad a la denuncia o reclamo. En los medios digitales de referencia se recurre de manera frecuente a la categoría de “vecinos testigos” como fuente de información en relación con casos que se presentan como enfrentamientos entre las fuerzas de seguridad y algún otro actor colectivo (vendedores senegaleses, tomadores

de tierras, trabajadoras sexuales, presuntos delincuentes). Las intervenciones de los “vecinos” suelen estar atravesadas también por su caracterización como “víctimas” frente a una situación particular que los “perjudica” (la toma de tierras, la inseguridad, el “desorden” que representa para ellos la oferta de trabajo sexual en la vía pública). Como mencionamos, es recurrente el uso de la categoría “vecinos” para legitimar ciertas intervenciones y discursos, mientras que a los grupos de actores que son destinatarios de la violencia policial no se les suele reconocer dicho estatus (a pesar de que en la mayoría de los casos se trata también de personas que residen en los mismos barrios en los que suceden estos hechos).

Otra fuente privilegiada por los medios digitales de referencia son las fuentes oficiales, principalmente la policía, a las que se remite a través de partes, gacetillas o declaraciones de funcionarios. Por lo general, estas fuentes no aparecen identificadas y solo se menciona bajo la referencia impersonal de “fuentes policiales”. Del mismo modo en que en el capítulo 3 presentamos las estadísticas policiales como un constructo que pretende “objetivar” el fenómeno delictivo a partir de datos, entendemos que esta recurrencia en términos discursivos a los modos de contar los hechos también invita a reflexionar sobre la impronta policial que atraviesa las formas en las que conocemos y discutimos sobre la violencia y el delito. De hecho, en gran parte de los casos, la cobertura mediática se limita a utilizar fuentes policiales o judiciales, y a reproducir las perspectivas y discursos propios de estos actores en las narrativas periodísticas (Cerbino, 2005).

La voz de las víctimas no es tan habitual en los medios hegemónicos, aunque, en algunas oportunidades, puede aparecer a través de citas de las declaraciones realizadas en la justicia o en sede policial. Los medios alternativos, por el contrario, suelen privilegiar a las víctimas como fuente, por lo general a partir de las voces de los familiares, abogados, representantes u organizaciones sociales. Sin embargo, tanto

en medios hegemónicos como en los alternativos, en los casos en los que la noticia surge a partir de una denuncia de la víctima o de familiares, estos sí aparecen como fuentes privilegiadas, ya sea de manera directa, a través de publicaciones en sus redes sociales o a través de la cita a otros medios.

La diferenciación de las víctimas

La presentación de los actores y el tipo de fuentes incluidas en las noticias nos conduce a otro de los elementos que identificamos en el análisis: los recursos discursivos que diferencian a los tipos de víctimas otorgándoles distintos niveles de legitimidad.

El caso más extremo de la violencia es, por supuesto, el homicidio. Durante el primer año de la pandemia registramos ocho casos de homicidios perpetrados por miembros de las fuerzas de seguridad. Un análisis de cómo fueron narrados estos hechos nos permite profundizar en los modos en que los medios construyen discursivamente las categorías de víctimas y victimarios. En los casos en que estos homicidios sucedieron en el contexto de hechos presuntamente delictivos, los medios de comunicación enfatizan en términos como “ladrón”, “motochorro”, “delincuente” para referirse a la víctima, para dar así cierto marco de legitimidad a las violencias de las fuerzas de seguridad. Además, no se registra presencia de críticas al accionar policial, incluso en casos en los que la policía dispara. El recurso discursivo de los medios es apelar y resaltar los antecedentes penales de la víctima para construir el binomio merecimiento-responsabilidad, donde dichos homicidios son de algún modo legitimados a partir de la presunción de culpabilidad, basada en la idea del “algo habrán hecho” (Manchado y Morresi, 2017). A su vez, como resaltan Calzado y Maggio (2007), el “delincuente” asesinado por la policía es invisibilizado por los medios de comunicación, que comienzan construyendo su perfil a través de rasgos estigmatizadores. Para los autores, esta invisibilización es producto de la naturalización de la muerte de integrantes de

sectores sociales excluidos y del hecho de que hayan sido etiquetados como “delincuentes”. En esta línea, en las noticias que analizamos existe una suerte de naturalización de las muertes causadas por fuerzas de seguridad.

Por otro lado, es poco frecuente la utilización en estas noticias de términos como “gatillo fácil” o “abuso policial”. Sin embargo, cuando hay protestas y cobra mayor visibilidad el caso, los medios dan un giro discursivo. Esto puede verse, por ejemplo, en el caso del homicidio de un joven que en primera instancia aparecía como un “accidente” en los medios de comunicación, pero luego de las denuncias públicas y del accionar de la familia de la víctima, el tratamiento mediático dio un giro narrativo y las noticias incluyeron el relato del hecho como un asesinato a golpes tras una persecución policial. En este aspecto, Gaylor y Kessler (2018) sostienen que la denuncia pública de familiares, vecinos y organizaciones sociales politizan los homicidios en tanto confluyen en un trabajo simbólico que les devuelve la humanidad a las víctimas de estos actos. Y esto se relaciona con la jerarquía que adquiere el hecho según las características personales y sociales del afectado. La muerte solo se visibiliza y problematiza cuando la familia, vecinos y allegados demuestran la inocencia del muerto para que este pueda acceder al estatus de víctima, proceso tras el cual aparecen nociones como abuso en el uso de la fuerza e, incluso, gatillo fácil. De acuerdo con Calzado y Maggio (2007), los medios de comunicación remarcan las características de los sujetos afectados por el accionar policial para ubicar sus casos en el marco de las muertes “por error” o en el de las muertes “correctas”, a la vez que dejan completamente invisibilizadas las circunstancias del hecho y la participación de las fuerzas de seguridad. Cuando la víctima es un presunto delincuente no se suele presentar su perfil ni recurrir a testimonios de familiares y amigos. Por el contrario, cuando se trata de una “buena víctima”, es decir, una persona que “no le hacía mal a nadie”, “estudiaba”, “era tra-

bajadora”, los medios de comunicación suelen construir las imágenes tomadas en vida, que ilustran a alguien querible y, por lo tanto, permiten presentar su muerte como un hecho penoso relatado en testimonios de familiares, amigos y vecinos. En este sentido, observamos una valoración diferencial de las pérdidas humanas: hay muertes que importan menos que otras. Incluso, en los casos de muerte en situaciones de delitos en flagrancia, el tema central de la noticia no suele ser la muerte del “malviviente”, sino la inseguridad: la víctima no es tanto el muerto, sino la sociedad que sufre su accionar.

Esta naturalización de las muertes causadas por las fuerzas de seguridad se basa en argumentos como la legítima defensa y la “lucha contra el crimen”. A estas conclusiones han llegado investigaciones anteriores. Manchado y Morresi (2017), por ejemplo, describen una “lógica del merecimiento de muerte de la víctima apelando a sus antecedentes penales que, casi en un mismo gesto, lo convierte en victimario de sí mismo” (p. 55). En este mismo sentido, Vega (2019) sostiene que

en el tratamiento de casos relacionados con violencia institucional, se hace foco sobre la víctima. Empiezan a poner en relevancia sus antecedentes penales, sus relaciones sociales, su anclaje geográfico, entre otras cosas. En los casos en los que algunos de estos tópicos se ponen en juego, se termina utilizando para justificar la agresión y uso abusivo de la violencia (p. 10).

Los casos de tomas de tierras y desalojos tienen un tratamiento discursivo similar en tanto que las víctimas de la violencia policial son caracterizadas como victimarios: se las menciona como “intrusos” y “ocupantes” cuyo accionar se califica reiteradamente como “ilegal” y “violento”. En las narraciones mediáticas, quienes aparecen como “víctimas” son “vecinos” que “atemorizados”, “en vilo”, “preocupados” solicitan la intervención policial. Un tratamiento análogo reciben los casos en que las fuerzas de seguridad detienen a trabaja-

doras sexuales en la vía pública. Como en las noticias sobre homicidios, los vecinos-víctimas son voces privilegiadas en la presentación de los hechos. Sin embargo, observamos diferencias narrativas en la construcción de las víctimas entre los medios digitales de referencia que relevamos, como *El Día*, *0221* y *Diario Hoy*, y aquellos medios alternativos, cómo *La Izquierda Diario* y el *Servicio Informativo Regional*, perteneciente al Foro Argentino de Radios Comunitarias (FARCO). Mientras que estos últimos caracterizan a la comunidad senegalesa como víctima de persecución, violencia y discriminación policial, los primeros omiten la palabra violencia y recurren, como mencionamos, a la categoría del “enfrentamiento” –con énfasis especial en el carácter ilegal de las actividades que realizan– como contexto y modo de justificación de dichas prácticas.

La noticiabilidad en las imágenes

En el corpus identificamos ciertos casos de violencia policial en los que los medios construyen las noticias desde una perspectiva diferente a la que describimos hasta aquí. Un caso que resulta paradigmático es el de un joven menor de edad que denuncia haber sido amenazado con una picana eléctrica por policías en la comisaría sexta. Aunque el *Diario Hoy* comienza la noticia haciendo un *racconto* de los delitos que presuntamente había cometido el joven antes de que la policía lo interrogara, los tres medios de referencia que relevamos utilizan la palabra “tortura” para describir el caso. Una particularidad de este caso es que existe un registro filmico en el que se puede ver que lo amenazan con la picana. Así, la disponibilidad de imágenes puede haber contribuido a un tratamiento mediático de la violencia policial menos acusatorio hacia la víctima, lo cual contrasta con otros casos más comunes. A esto se suma, en línea con lo planteado anteriormente sobre el rol de las denuncias públicas en el tratamiento noticioso de los casos, que la Comisión Provincial por la Memoria presentó un escrito contra los policías que intervinieron en el inte-

rrogatorio, y que luego fueron desafectados de la fuerza e investigados por apremios ilegales.⁹

Este caso nos da el puntapié para detenernos en el rol de las imágenes para contar noticias. Las tecnologías digitales han modificado, en la última década, los modos de producir y presentar las noticias en los informativos televisivos: por un lado, *smartphones*, redes sociales y cámaras de seguridad han contribuido a una mayor disponibilidad de imágenes sobre hechos de diversa índole; por otro, estos mismos dispositivos y aplicaciones han modificado la relación entre periodistas y fuentes de información (Calzado y Lio, 2021). Estas transformaciones, sin embargo, no son exclusivas del mundo de la televisión. Los portales de noticias y las versiones en línea de los periódicos también incorporan este tipo de retórica atravesada por “imágenes reales”.

En la definición de lo que es –o puede ser– una noticia intervienen distintas cualidades, que han sido definidas como la noticiabilidad de los acontecimientos. El “valor noticia” es una categoría situada histórica y localmente: responde a lo que en cada momento una sociedad considera de interés (Martini y Pereyra, 2017). Ahora bien, los nuevos medios y las tecnologías tensionan también la definición de la noticiabilidad. Luchessi (2010) planteaba, hace más de una década, que las actuales herramientas tecnológicas “borran las diferencias temporales e instalan la instantaneidad como criterio central de noticiabilidad” (p. 11). A lo instantáneo y lo veloz deberíamos sumar hoy “lo que se puede ver”. Así, la noticiabilidad se relaciona también con la “magnitud visual de un hecho” (Calzado y Lio, 2021). Hay quienes sostienen, incluso, que la imagen antecede la selección de la noticia (Travancas, 2010). De la disponibilidad o no de registros audiovisuales, y de su potencia narrativa, depende la probabilidad de que un hecho

⁹ Gacetilla de prensa de la CPM sobre la denuncia penal disponible en: <https://www.comisionporlamemoria.org/policias-torturaron-con-picana-electrica-y-golpes-a-un-joven-de-17-anos/>

sea convertido en noticia. Si bien es innegable que intervienen otros elementos característicos de las rutinas productivas y las estrategias editoriales de los medios, lo cierto es que la imagen adquiere un valor noticioso indiscutible (Calzado, Lio y Gómez, 2019).

En esta misma línea de investigaciones, a partir de las noticias que integran el corpus, observamos que los videos –principalmente aquellos tomados por celulares que funcionan en algunos casos como videodenuncia y los videos tomados por cámaras de seguridad– aparecen como una fuente de información en sí misma. En algunas ocasiones se menciona como fuente de dichos videos una cuenta de una red social (de una persona denunciante que puede estar vinculada a las víctimas o ser testigo) o algún otro medio que lo haya difundido previamente. En estos casos, las noticias vinculadas a situaciones de abuso y hostigamiento policial adquieren su visibilidad a partir de la disponibilidad de la imagen y de la visibilidad que otorgan las denuncias ciudadanas en redes sociales. Por otro lado, en el marco de casos más grandes o con mayor cobertura, que tienen seguimiento y múltiples artículos publicados, algunas noticias surgen de la disponibilidad de imágenes (principalmente tomadas con teléfonos celulares).

Por último, en relación con el uso de imágenes para ilustrar las noticias, resultan interesantes las diferencias entre lo que ocurre en medios digitales de referencia y los medios alternativos. En los primeros predominan imágenes oficiales de los operativos (que por su estética puede inferirse que fueron tomadas por las propias fuerzas de seguridad) o imágenes propias del medio, que focalizan en el accionar policial. En los medios alternativos/comunitarios, por el contrario, las imágenes, cuando hay, suelen mostrar a las víctimas en situaciones donde reclaman por la violencia u hostigamiento.

A modo de cierre. Aportes y debates emergentes

En este capítulo nos preguntamos por la visibilidad y el tratamiento mediático local de la violencia y el abuso policial durante el

transcurso del primer año de la pandemia por COVID-19, cuando la emergencia sanitaria obligó a tomar medidas que impactaron en la circulación y la movilidad de la población. En el contexto de esta nueva responsabilidad asumida por las fuerzas de seguridad para regular el movimiento por el espacio público y controlar el cumplimiento del aislamiento, nos propusimos relevar los casos de abuso o violencia policial mediatizados para indagar cómo fueron caracterizados en términos discursivos y en qué medida legitiman, desde sus relatos, el accionar policial.

En estas páginas presentamos datos de un análisis cuantitativo, que nos permitió caracterizar los casos identificados a partir del relevamiento, para dar cuenta de los tipos de hechos que fueron noticia, las modalidades de intervención policial y la temporalidad de este fenómeno. Además, nos detuvimos en un análisis cualitativo sobre el tratamiento que dan los medios a estos hechos, que nos permitió profundizar en tres cuestiones vinculadas con las formas de contar los hechos y presentar las noticias: los actores involucrados, la presentación de las víctimas, y el uso de las imágenes.

La pandemia como contexto dio lugar –quizás solo durante los primeros meses– a la violencia policial como tema de la agenda mediática. Si bien esta problemática suele ser tomada por medios alternativos, entendemos que la referencia a estos casos en los medios hegemónicos (no solo en La Plata, sino también aquellos que tienen un alcance nacional) se desprende de algún modo del rol central que tuvieron las fuerzas de seguridad en la gestión del aislamiento y el consecuente lugar protagónico de su labor en la agenda pública.

Sin embargo, entendemos que en la decisión de dar voz –que, por supuesto, privilegia unos actores sobre otros, unas fuentes sobre otras– se legitiman modos de hacer y de decir; se legitiman demandas y, también, se legitiman violencias. En este sentido, observamos que las voces tenidas en cuenta para la construcción de las noticias sobre

las violencias son diferentes según el tipo de medio de comunicación del que se trate. Los medios hegemónicos privilegian las narraciones construidas alrededor de fuentes policiales, judiciales, o provenientes de vecinos afectados, no ya por la violencia, sino por una situación contextual que da legitimidad a las intervenciones policiales. Por el contrario, los medios alternativos suelen priorizar las voces de los sectores sociales que denuncian las violencias policiales. En un proceso de características similares, los medios hegemónicos y los medios alternativos delimitan las imágenes de las víctimas de manera diferente. Si los primeros muestran a los vecinos como las víctimas prioritarias de ciertas situaciones “ilegales”, como la venta callejera, el trabajo sexual, el narcomenudeo o la ocupación de tierras, los segundos identifican como víctimas a quienes son foco de hostigamientos y violencias variadas. A estos criterios de noticiabilidad y de presentación de los hechos se suma –en línea con trabajos anteriores– el hecho de que los registros fílmicos y las imágenes tienen una relevancia cada vez mayor en la construcción de las noticias y en los modos de contarlas, hasta llegar incluso a convertirse en un factor central a la hora de decidir si un hecho se visibiliza o no en los medios de comunicación.

A modo de cierre, nos interesa reponer una serie de debates que se plasman en las noticias que conforman nuestro corpus de análisis. Una temática con gran resonancia mediática, y que generó controversias públicas durante el transcurso de la pandemia de COVID-19, fue la toma de terrenos y los consecuentes desalojos que el Estado activó como respuesta. Entre estos casos, el de la localidad de Guernica fue el más mediatizado a nivel nacional. Por su parte, en la ciudad de La Plata hubo distintos casos de intervenciones policiales y de desalojos en el marco de intentos de toma de tierras en diferentes barrios del partido que tuvieron gran presencia en los medios locales. El diario *El Día*, por ejemplo, utiliza los recursos testimoniales y audiovisuales para argumentar en contra de la toma de terrenos y justificar las

intervenciones policiales. También sientan su postura en relación con la falta de acción estatal, la cual se señala como posible vía de solución al conflicto. La referencia a la pandemia en estos casos es explícita, aunque se enmarca en una problemática previa y más amplia, que los medios definen como “endémica” en la región.

Otro de los debates que se expresa a partir de los casos relevados es el de la venta callejera. Este tema se vincula con el racismo y la xenofobia de las instituciones policiales hacia los migrantes, hecho que permanentemente denuncian las organizaciones sociales. En el caso de La Plata, los hechos que desatan estos debates son principalmente operativos policiales realizados para sacar a vendedores ambulantes senegaleses que trabajaban en los espacios públicos del centro de la ciudad cuando aún regía el ASPO. El eje de estas noticias es el operativo policial, el incumplimiento de las medidas de aislamiento, la venta ambulante y la discriminación a migrantes. Algo similar sucede con las trabajadoras sexuales, denunciadas por vecines y hostigadas por la policía a causa de su presencia en el espacio público a pesar de las restricciones a la circulación. Entendemos que los medios locales son parte del “circuito punitivo” (Lascano y Vélez, 2020) al que hicimos referencia en otros capítulos del libro, dado que normalizan el hostigamiento y la persecución policial hacia las trabajadoras sexuales trans y travestis.

En síntesis, el relevamiento de noticias en medios de comunicación locales nos permitió constatar que, aunque las medidas implementadas para frenar la propagación de la COVID-19 transformaron la vida del conjunto de la población, la imposibilidad de circular afectó de manera especial a los sectores más vulnerables, sobre todo a aquellos que sufren de manera estructural las consecuencias de las dificultades habitacionales y la informalidad laboral. El registro de casos de violencia y abuso policial en medios de comunicación locales permitió visibilizar la profundización de estos conflictos en tiempos

de pandemia y analizar los procesos de legitimación mediática de ciertas prácticas, en un contexto en el que tanto el rol de las fuerzas de seguridad como el de los medios –como reguladores de la circulación, las primeras, y como nexos con el afuera durante el aislamiento, los segundos– puede considerarse excepcional.

Referencias bibliográficas

- Armendano, J., Romero Marchesini, N., Flori, F., Rosa, S., y Paganini, T. (2018). El uso letal de la fuerza policial en la provincia de Buenos Aires. Reflexiones metodológicas y principales tendencias. En *Actas de las X Jornadas de Sociología de la UNLP*. La Plata: FaHCE, UNLP. <http://163.10.30.35/congresos/jdsunlp/x-jornadas/actas/ArmendanoPONmesa33.pdf/view>
- Bourdieu, P. (1993). *The field of cultural production: essays on art and literature*. Columbia University Press.
- Calzado, M., y Lio, V. (2021). El policial del día. Rutinas productivas en los noticieros porteños. En M. Calzado y S. Morales (Comps.), *Atravesar las Pantallas: noticia policial, producción informativa y experiencias de la inseguridad* (pp. 67-100). Teseo.
- Calzado, M., y Maggio, N. (2007). Muertes invisibles, muertes naturales: La construcción mediática de los delincuentes muertos en enfrentamientos con la policía. En *Actas de las VII Jornadas de Sociología*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Calzado, M., y Maggio, N. (2009). A veces pasa como si uno dijera llueve: la naturalización mediática de la muerte de delincuentes en enfrentamientos con la policía. En A. Daroqui (Ed.), *Muertes Silenciadas, La eliminación de los “delincuentes”. Una mirada sobre las prácticas y los discursos de los medios de comunicación, la policía y la justicia* (pp. 53-100). Centro cultural de la Cooperación.
- Calzado, M., Cirulli, A., y Fernández, M. (2023). Pandemia y mediatización. Cambios y continuidades en las noticias sobre

- intervenciones policiales violentas. En J. Garriga (Comp.), *Violencias, vulnerabilidades y fuerzas de seguridad. Una perspectiva federal* (en prensa). Teseo.
- Calzado, M., Cirulli, A., y Lio, V. (2021). La ventana al exterior en la pandemia: tecnologías, hábitos y confianza informativa en Argentina. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad – CTS, número especial: “Periodismo y divulgación científica en la era de la desinformación”*, 16, 83-100.
- Calzado, M., Lio, V., y Gómez, Y. (2019). Noticias policiales en televisión: nuevas formas de narrar la inseguridad. *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación*, 44, 217-243.
- Centro de Estudios Legales y Sociales (2016). *Hostigados: violencia y arbitrariedad policial en los barrios populares*. CELS. <https://www.cels.org.ar/hostigados.pdf>
- Cerbino, M. (2005). *La violencia en los medios de comunicación, generación noticiosa y percepción ciudadana*. FLACSO.
- Comisión Provincial por la Memoria (2018). *Informe Anual 2018. El sistema de la crueldad XII. Sobre lugares de encierro, políticas de seguridad y niñez en la provincia de Buenos Aires*. CPM. <http://cpm-aec3.kxcdn.com/wp-content/uploads/sites/16/2018/08/InformeCPM-2018.pdf>
- Cozzi, E.; Font, E. y Mistura, M. E. (2014) Desprotegidos y sobrecriminalizados: Interacciones entre jóvenes de sectores populares, policía provincial y una fuerza de seguridad nacional en un barrio de la ciudad de Rosario. *Revista Derechos Humanos*, 3(8), 3-30.
- Daich, D., y Varela, C. (2014). Entre el combate a la trata y la criminalización del trabajo sexual: las formas de gobierno de la prostitución. *Revista Delito y Sociedad*, 38, 63-86.
- Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual (2021). *Monitoreo de noticieros televisivos de canales de aire de la*

- Ciudad Autónoma de Buenos Aires ¿Qué es noticia para los noticieros?*
<https://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2021/12/DEFE-Monitoreo-2020-INFORME-v7.pdf>
- Gayol, S., y Kessler, G. (2018). *Muertes que importan: Una mirada socio histórica sobre los casos que marcaron la Argentina reciente*. Siglo XXI Editores.
- Karasik, G. (2019). Acampes, desalojos y trabajadores ambulantes. Conflictos y paralelismos en la Jujuy de Gerardo Morales. *Orillera. Revista cultural*. 4(5), 45-50.
- Kessler, G., y Dimarco, S. (2013). Jóvenes, policía y estigmatización territorial en la periferia de Buenos Aires. *Espacio Abierto*, 22(2), 221-243. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/espacio/article/view/17691>
- Lascano, A., y Vélez, J. (2020). Circuitos punitivos: limitaciones del populismo penal a partir de las prácticas de criminalización de mujeres trans y travestis en una zona roja argentina. *Revista CS*, 31, 187-216. <https://doi.org/10.18046/recs.i31.3707>
- Luchessi, L. (2010). *Nuevos escenarios detrás de las noticias. Agendas, tecnologías y consumos*. La Crujía.
- Manchado, M., y Morresi, Z. (2017). De víctimas a victimarios: Sobre la racionalidad mediática-penal. *La trama de la comunicación*, 21(1), 45-63.
- Martini, S., y Pereyra, M. (2017). *La Noticia hoy. Tensiones entre la política, el mercado y la tecnología*. Imago Mundi.
- Misse, M. (2012). Violência, crime e corrupção: conceitos exíguos, objeto pleno. En J. Tavares dos Santos y A. Niche Teixeira (Orgs.), *Conflitos Sociais e Perspectivas da Paz* (pp. 25-42). Tomo Editorial.
- Nielsen, R., Fletcher, R., Newman, N., Brennen, J., y Howard, P. (2020). *Navegando la 'infodemia': así consume y califica las noticias y la información sobre el coronavirus la gente en seis países*. Reuters Institute for the study of journalism. <https://reutersinstitute>.

- politics.ox.ac.uk/navegando-la-infodemia-asi-consume-noticias-e-informacion-sobre-coronavirus-espana-argentina-otros-paises
- Perelman, M., y Trufó, M. (2017). *Violencia institucional. Tensiones actuales de una categoría política central*. CELS.
- Perelman, M., Tufro, M., Reese, E., Píngaro Lefevre, C., Brescia, F., Basualdo, G., y Miguens, L. (2016). Vulneraciones de derechos en tomas de tierra y asentamientos. Entre la necesidad, el mercado y el Estado. En CELS (Ed.), *Derechos Humanos en la Argentina. Informe 2016*. Siglo XXI.
- Pita, M., Corbelle, F., y Brescia, F. (2019). *Las formas de la violencia policial. Anatomía y gramática del poder policial en los barrios populares de la Ciudad de Buenos Aires*. Malón Cooperativa Gráfica.
- Seghezzo, G., y Dallorso, N. (28 de marzo de 2020). Elogio a la policía del cuidado. *Página/12*. <https://www.pagina12.com.ar/255797-elogio-a-la-policia-del-cuidado>
- Simonetta, J. (2020). Seguridad y violencia institucional en el contexto de la pandemia por Covid-19. *Temas y Debates*, 24(número especial), 307-313.
- Sirimarco, M. (2021). Entre el cuidado y la violencia. Fuerzas de seguridad argentinas en pandemia y aislamiento. *Revista de Estudios Sociales*, 78, 93-109.
- Tiscornia, S. (2016). Algunas reflexiones sobre la violencia institucional como cuestión de derechos humanos. En *II Jornadas de la Red de Estudios de Represión*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: FFyL, UBA y IDAES-UNSAM.
- Tonkonoff, S. (2017). Criminalización, Juventud y Delito. Algunas consideraciones teórico-metodológicas. En A. Blanco, M. Sánchez y S. Tonkonoff (Eds.), *La pregunta por la violencia* (pp. 205-232). Pluriverso ediciones, Clacso.
- Vega, L. (2019). Sobre las construcciones mediáticas de alteridad y violencia institucional. En *Actas de las XV Jornadas Rosarinas de*

Antropología Sociocultural “Debates en torno a la naturalización de las desigualdades sociales”. Rosario: Universidad Nacional de Rosario. <http://biblioteca.puntoedu.edu.ar/handle/2133/19403>
Verón, E. (1987). *La semiosis social*. Gedisa.

Epílogo

Fuerzas de seguridad, vulnerabilidad y violencias

José Garriga Zucal

La pandemia y un proyecto de investigación

El 20 de marzo de 2020 comenzó en la Argentina el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, comúnmente llamado ASPO, por sus siglas, que obligó a las personas a permanecer en sus residencias. Se dio así un confinamiento que suspendió el devenir cotidiano. En ese contexto, surgió una iniciativa de la Agencia Nacional de Investigaciones Científicas y del Consejo de Decanas y Decanos de Ciencias Sociales (CODESOC), para investigar los efectos de la pandemia en la sociedad argentina. La convocatoria buscaba promover líneas de investigación en ciencias sociales y humanas para contribuir al diseño de políticas públicas.

Desde los inicios de la ASPO las fuerzas de seguridad habían asumido un rol protagónico. Eran las encargadas de controlar el cumplimiento de las medidas adoptadas por el gobierno nacional y los gobiernos provinciales. Al mismo tiempo, las medidas de aislamiento agravaron las condiciones de vulnerabilidad –déficit habitacional, trabajo informal o desempleo– de los sectores sociales desfavorecidos. Ante el escenario que articulaba estos dos fenómenos, se nos ocurrió

diseñar un proyecto que estudiara las relaciones entre las violencias en estas poblaciones en condiciones de vulnerabilidad y el accionar de las fuerzas de seguridad.

Ideamos, entonces, una investigación que tuvo cuatro objetivos: a) analizar las prácticas de policiamiento y los tipos de intervención de las fuerzas de seguridad; b) el ejercicio de las violencias por parte de las policías hacia las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad; c) las apreciaciones/juicios/valores sobre las actuaciones policiales, y d) la legitimidad de las fuerzas de seguridad y sus formas de hacer, especialmente en relación con las intervenciones violentas.

Para realizar la investigación con una perspectiva federal construimos una red de 17 equipos de investigación, cinco de los cuales eran bonaerenses. En este epílogo analizo algunos de los resultados de la investigación que realizaron los equipos de la provincia de Buenos Aires. Además, para finalizar, propongo algunas ideas de gestión que surgieron de estas investigaciones. Asumo el riesgo de repetir lo analizado en los capítulos del libro solo con el objeto de destacar cuestiones que considero relevantes.

Hallazgos, resultados y reflexiones

Con el objeto de presentar los resultados de los equipos de investigación de la provincia de Buenos Aires, decidimos analizar cinco ejes que responden a la pregunta sobre qué pasó en la pandemia en relación con las violencias, las poblaciones vulnerables y el trabajo de las fuerzas de seguridad.

Continuidad: hostigamiento/ausencia

El trabajo de las fuerzas de seguridad difiere entre ciudades y situaciones de intervención a resolver. Cambian, también, la cantidad de personal, las funciones que cumplen y la relación que establecen con la ciudadanía. Sin embargo, encontramos una recurrencia espacial y temporal. La pandemia no significó una modificación sustantiva

de los patrones de policiamiento y violencia social. En general, nuestros interlocutores de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad en la provincia de Buenos Aires manifiestan una continuidad en sus formas de relacionarse con las fuerzas de seguridad.

Esta continuidad se expresa en la dicotomía que caracterizamos como de hostigamiento/ausencia. Esta matriz construye la acción policial como oscilante entre dos extremos: la ausencia total (por ejemplo, la falta de patrullaje interno en muchos barrios populares, el no acudir cuando son llamados, etc.) o la presencia violenta (demoras en las calles, abusos, verduqueo, humillaciones). En síntesis, durante la pandemia continuaron las violencias hacia ciertos grupos poblacionales comúnmente hostigados. En algunos casos, estas lógicas se vieron reforzadas a partir de nuevos controles que legitimaron y extendieron las intervenciones habituales. Sin que cambiaran las formas de hostigamiento, hubo un motivo adicional para ejercer estas violencias en función de las restricciones de circulación que implicaron las distintas etapas del ASPO. Sobre esto volveremos.

Perelman y Tufro (2017) señalan cuatro manifestaciones de la violencia institucional que nos permiten pensar la “ausencia” policial: a) tercerización o delegación de la violencia, b) participación estatal por denegación de acceso a un servicio, c) participación indirecta-activa y necesaria de agentes del Estado, y d) responsabilidad por ausencia estatal y/o exclusión social. La primera hace referencia a la delegación que hacen los agentes del Estado en particulares de un ejercicio concreto de la violencia; esta primera manifestación está orientada a reflexionar sobre el encargo informal en relaciones de poder asimétricas para que terceros usen la violencia para regular conflictos. Como ejemplo, cabe pensar en la estrategia del servicio penitenciario, de otorgar poder a algunos presidiarios para el gobierno de la población carcelaria. La segunda hace hincapié en las omisiones estatales e ilumina la negación de acceso a servicios estatales. En este caso, se

incluye a otros funcionarios estatales y se intenta iluminar las violencias ejercidas al privar de derechos. Un ejemplo de lo que incluyen estas categorías tiene que ver con las violencias obstétricas o ginecológicas. La tercera forma de las violencias institucionales hace referencia al accionar de los agentes estatales, que no solo delegan, sino que también protegen a los que cometen delitos. En este punto se ilumina la relación de complicidad de las fuerzas de seguridad con las redes ilegales; no hay asimetría como en la primera sino convivencias y sociedades. La última de las cuatro manifestaciones aborda la inacción estatal y se enfoca en las condiciones estructurales que permiten el surgimiento de formas violentas. No hace hincapié en los agentes del Estado que impiden el acceso a derechos, sino en las ausencias estatales. Las últimas dos manifestaciones de la violencia institucional se vinculan con la representación de ausencia policial que nuestros entrevistados señalaron.

Ahora analicemos el hostigamiento. Pita (2019) propone la categoría de *hostigamiento* para definir las prácticas que construyen relaciones entre efectivos de las fuerzas de seguridad y los habitantes de los barrios pobres (en particular varones jóvenes). Estas prácticas “se caracterizan por el maltrato físico y verbal, la humillación, la hostilidad, el amedrentamiento, formas de la violencia física y moral” (p. 81), y se inscriben en un amplio arco, que incluye discrecionalidad, arbitrariedad, hasta la ilegalidad flagrante.

Una categoría nativa que podría dar cuenta de estas acciones es la de *verdugueo*. Se trata de un término coloquial que hace referencia al maltrato. Es una categoría laxa, que incluye desde burlas hasta castigos físicos. El verdugueo es una forma de violencia de baja intensidad, que los policías usan en sus interacciones con jóvenes, principalmente de los sectores populares. Rodríguez Alzueta (2019) considera que los procesos de estigmatización que recaen sobre los jóvenes de clases populares posibilitan el trato violento por parte las fuerzas de seguri-

dad. La estigmatización construye políticas de seguridad que definen otredades –jóvenes varones y pobres– que legitiman prácticas violentas. Dicho orden social, denominado por Rodríguez Alzueta como “vecinocracia”, fortalece las formas de control social y la exclusión de los “sospechosos”. El verdugueo es un engranaje de formas de humillación que refuerzan jerarquías.

Es preciso notar que el verdugueo no es universalmente desaprobado. De hecho, se observa en los relatos de algunos de nuestros entrevistados –no solo fuerzas de seguridad– una legitimación de algunas de las prácticas de hostigamiento. Entonces, en este contexto, de forma compleja e indirecta, algunas formas de la violencia policial se legitiman.

Las dos formas de violencia policial que aquí analizamos –ausencia y hostigamiento– son de larga data. Son formas que tiene el Estado, a través de las fuerzas de seguridad, de intervenir entre las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad. Sin embargo, entendemos que, con el aislamiento como medida preventiva de la pandemia, ambas formas se agudizaron. Se agudizaron porque las otras formas de intervención estatal en estos espacios (múltiples y fragmentarias) quedaron casi suspendidas. Con la escolaridad suspendida, los centros de participación popular cerrados, los clubes paralizados, la policía quedó casi como la única cara visible del Estado en los barrios segregados. Sostenemos que, sobre todo en el primer periodo, se vivió una intensificación del trabajo de las fuerzas de seguridad y una retracción de otras instituciones del Estado. Así, el trabajo de las fuerzas de seguridad no solo fue más visible, sino que en muchos lugares fue la única representación del Estado.

Sobre las formas del control

Los decretos que establecían el aislamiento de la población habilitaban a las fuerzas de seguridad a utilizar el artículo 205 y 239 del código penal nacional para sancionar a los que no cumplieren con las

normas estipuladas. La figura prevista en el artículo 205 del Código Penal imponía sanciones a quien “violare las medidas adoptadas por las autoridades competentes para impedir la introducción o propagación de una epidemia” (CP, 1921).

Este artículo se transformó, entonces, en una potente herramienta para el control selectivo de la población que realizan las fuerzas de seguridad. Aumentaron así en este período las aprehensiones policiales sin que se transformaran en detenciones. Nos interesa mostrar lo acontecido en la provincia de Buenos Aires para ejemplificar cómo el uso del artículo 205 se transformó en una herramienta de control.¹

Durante 2020 la Policía de la Provincia de Buenos Aires realizó 427.401 aprehensiones. En 2019 se habían informado 299.078 aprehensiones. Esto implica un aumento del 43 % en la cantidad de aprehensiones realizadas, en un año en el que atravesamos un período prolongado de aislamiento y restricción de la circulación. Resulta evidente entonces que la menor circulación no redundó en un descenso de la cantidad de aprehensiones. Si comparamos los años 2019 y 2020, veremos que todos los meses, a excepción de enero, febrero y diciembre, muestran un número mayor de aprehensiones en 2020. Entre marzo y julio se dio el mayor crecimiento interanual, con pico en abril, mes en el que las aprehensiones crecieron un 139 % con respecto al mismo mes de 2019. Se trata efectivamente del período de restricciones más fuertes a la circulación, y de mayor despliegue de las fuerzas de seguridad y policiales para asegurar el cumplimiento de esas restricciones. En los meses anteriores a la cuarentena estricta (enero y febrero) y luego de la apertura de actividades (de agosto a diciembre), la cantidad de aprehensiones de 2020 fue muy similar a la

¹ Los datos aquí presentados fueron trabajados por el equipo de investigación del CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales), uno de los 17 equipos que participaron del proyecto.

de 2019.² La información disponible apunta entonces a que el marcado aumento de las aprehensiones policiales en 2020 se relaciona con el trabajo policial de control de las medidas de aislamiento y restricción a la circulación.

Al mismo tiempo, es necesario observar que, más allá de este aumento importante durante los meses de aislamiento más estricto, que se revirtió a partir de la apertura de actividades, el nivel general de aprehensiones policiales en la provincia de Buenos Aires se ubica en niveles muy altos en relación con lo que sucedía 10 o 20 años antes. Si excluimos los meses de cuarentena estricta, se observa una estabilización en la cantidad de aprehensiones policiales en 2019 y 2020, y en lo que va de 2021. Una mirada a la serie histórica nos muestra esa estabilización se da en un nivel muy alto. En efecto, entre 2002 y 2019 la cantidad de aprehensiones realizadas por la Policía de la Provincia de Buenos Aires aumentó casi un 270 %.

Cabe resaltar que en 2020 el 91 % de las personas aprehendidas por la policía no ingresaron luego en el sistema judicial. Señalamos, entonces, que las diferencias entre la cantidad de personas que la policía aprehende y las que finalmente quedan con una detención convalidada por el poder judicial nos obliga a plantear interrogantes sobre los usos y/u objetivos del despliegue policial en las calles y espacios públicos.

En este escenario, algunas poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, como vendedores ambulantes, personas en situación de calle y trabajadoras sexuales, sufrieron durante la ASPO un incremento del hostigamiento policial. Algunas de las trabajadoras sexuales entrevistadas enumeraron las experiencias cotidianas que durante los meses de ASPO aumentaron: pedido de documentos en vía pública, requisas, actas por servicios sexuales, actas por violación de cuarentena, detenciones en comisaría, violencia física. Estas formas de hosti-

² Ver el gráfico 6 en el capítulo 3 de este volumen.

gamiento se maximizaron en el caso de las mujeres trans, quienes son más perseguidas y sufren recurrentemente la falta de reconocimiento de la identidad de género por parte de las fuerzas de seguridad.

Violencias de género

Para muchos de nuestros interlocutores, durante la pandemia aumentaron las manifestaciones de las violencias interpersonales, intrafamiliares y de género. Hay tres cuestiones que queremos remarcar para reflexionar sobre esta interpretación de nuestros informantes, que se complementan con lo analizado en el capítulo 3 de este libro.

Primero, las percepciones nativas de este incremento se justifican, desde su punto de vista, por el salto exponencial de las condiciones de vulnerabilidad. Las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad son, en su mayoría, trabajadores informales. El hecho de que las medidas de aislamiento les impidieran en un principio continuar con sus tareas, por lo que dejaron de percibir buena parte de sus ingresos, incrementó su vulnerabilidad. Con el devenir de la pandemia y la imposición de las medidas de aislamiento, se produjo un notorio incremento de la pobreza. Además, las condiciones habitacionales –deficitarias y de hacinamiento– se hicieron más notorias para muchas familias que se vieron obligadas a compartir espacios reducidos durante las 24 horas del día. Suspendidas las jornadas laborales y escolares, las viviendas se atiborraron de niños y adultos que en condiciones normales no compartían la precariedad durante tanto tiempo. Nos interesa remarcar que algunas teorías nativas –de los entrevistados– explican el incremento de las violencias en los datos objetivos de la vulnerabilidad de las poblaciones. Ahora bien, entendemos que estas explicaciones nativas deben ser complementadas con interpretaciones sociológicas que articulen las conexiones entre incremento de la vulnerabilidad y aumento de las violencias. Esto es necesario porque la vulnerabilidad descrita puede traducirse en conflictividad, pero ella, y en esto queremos ser claros, no se expresa de manera auto-

mática en violencia. Más bien, debemos analizar el hecho de que sea habitual que esa conflictividad se transforme en hechos de violencia, y de que eso parezca evidente para los entrevistados, como una prueba de que en este contexto la violencia es entendida como un recurso legítimo para resolver ciertas situaciones de conflicto. Pero, además, debemos decir que se trata de un recurso que no es usado por todos ni en todas las situaciones. Sin embargo, nos interesa analizar que para nuestros entrevistados las condiciones de vulnerabilidad son, entonces, el argumento central que explica las violencias.

La segunda observación que se desprende del análisis de los relatos de los entrevistados es la pregnancia y potencialidad de la categoría *violencia de género* (Dikenstein, Echagüe y González Campaña, 2023). El término superó sus facetas legales y pasó a formar parte del vocabulario colectivo. Cabe resaltar que la utilización del término va acompañada entre nuestros interlocutores con una estimación sobre su incremento. Entonces, la violencia de género es narrada en términos de cifras, de estadísticas, de números que se incrementan. Aquí nos cabe mencionar que la violencia de género es un problema público (Pereyra, 2017), una categoría que es el resultado de luchas colectivas de larga data; lleva años instalada en la agenda pública y resulta cada vez más ineludible su consideración en las distintas esferas de la vida social. Se convierte así en un problema público consolidado, una categoría de interpretación de la realidad. Los problemas públicos son grandes aglutinantes de eventos dispersos y desordenados de la vida práctica. Eso implica homogeneización de fenómenos complejos dado que se pierden los matices. Sin embargo, los problemas públicos tienen la virtud de exhibir, bajo un mismo nombre, situaciones que en otras circunstancias permanecían en las sombras, inconexas, incomprendibles. Así como reducen complejidad, las categorías públicas tienen esa potencia de condensar significados y construir explicaciones de situaciones sumamente dolorosas e injustas.

La tercera observación tiene que ver con el rol de las organizaciones sociales, sindicatos y referentes políticos que trabajaron durante las medidas de aislamiento para lidiar con las violencias y la desigualdad.³ La pandemia agudizó la crisis y muchas familias debieron recurrir a comedores y espacios de distribución de alimentos y bienes de primera necesidad. Estas organizaciones no solo combatieron el hambre, sino que también intervinieron para regular las violencias institucionales y las domésticas. En efecto, cuando el mensaje oficial se traslada de “quedate en tu casa” a “quedate en tu barrio” se transparentaron las dificultades de cierto sector social para aislarse dentro de las casas a la vez que se reconocía la existencia y el valor de relaciones comunitarias dentro de los territorios. Estas mismas relaciones comunitarias reconocidas por el Estado han logrado mediar entre el extremo agravamiento de las medidas estructurales y las violencias.

Además, es necesario señalar que estos trabajos comunitarios son desarrollados principalmente por mujeres. Esta atribución a las mujeres de roles de cuidado se ve reforzada por conjuntos de políticas sociales iniciadas en la década del noventa, en las que se evidencia una ideología particular sobre la mujer y la familia, el rol de la mujer como cuidadora y el fomento del trabajo circunscripto al barrio (Caravaca y González Plaza, 2023). Consideramos importante remarcar la condición de género de la mayoría de los actores comunitarios, pues la configuración de relaciones sociales y las modalidades en las que varones y mujeres se posicionan frente a las violencias parece verse reforzada en este accionar en el que el trabajo denodado de un conjunto de mujeres previene acciones violentas que con mayor frecuencia ejercen varones (vecinos y fuerzas de seguridad).

³ Se sugiere ver Mancini, Caravaca y González Plaza, 2023.

Transas. Violencias y mercados ilegalizados de drogas en espacios segregados

La pandemia de COVID-19 puso en evidencia, al tiempo que potenció, el lugar de los mercados ilegalizados de drogas en la vida cotidiana de muchos barrios segregados. Las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad describieron en algunos de sus barrios la relación entre mercados de drogas ilegalizadas y violencias.

Entendemos que *transa* es una categoría nativa que alude a la persona que se dedica a la venta de drogas ilegalizadas. Ello no implica que el *transa* sea una organización extensa, antes bien, parecen ser múltiples, pequeñas y disímiles organizaciones para la comercialización. Es importante hacer esta aclaración, puesto que esta figura dialoga con el imaginario del “narco”, categoría que remite a una organización mayor y fuertemente estructurada. En muchas ocasiones, la categoría *narco* aparece como sinónimo de *transa* en los barrios, aunque con eso se refieren a vendedores barriales y pequeñas organizaciones.

Empezamos señalando que “los *transas*” en los barrios han ganado protagonismo desde el aislamiento pandémico, de tal modo que las representaciones sobre ellos están modificándose. En efecto, los “*transas*” son ambigualmente interpretados por sus vecinos: “arruinan a los pibes”, “andan a los tiros en los pasillos”, pero también “pres-tan plata” y dan trabajos ante el aumento de la pobreza. Mientras el Estado suspendía una gran parte de sus intervenciones entre las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, “los *transas*” distribuían recursos, lo que acaso fue incrementando su legitimidad.

En muchos barrios segregados existen diferentes mecanismos de préstamos. Los *transas* pueden prestar sin pedir seguro; préstamos a sola cara. Conocen a los vecinos y les dan el dinero. Como los *transas* están atentos a cada movimiento del barrio, esa vigilancia se acumula en un conocimiento para identificar a quién y cuánto pueden

prestar. En definitiva, elaboran diferentes mecanismos para asegurarse garantías de devolución, al mismo tiempo que posibilitan el acceso a créditos a personas que tendrían más dificultades para obtenerlos en otros circuitos. Los transas están siempre, atienden las 24 horas del día, los 7 días de la semana, en lugares donde los bancos no llegan. Siempre disponibles. Además, proponen un acuerdo sin letras chicas o fórmulas ocultas. Un banco a la vuelta de tu casa, abierto todos los días y todo el día.

Los vecinos saben que si no pagan pueden sufrir represalias violentas. Aprietes de diferentes grados. Empieza como una amenaza y va escalando. Las reglas son claras para los vecinos: plazos, intereses y sanciones. Los plazos se negocian, pero nunca superan los dos o tres meses. Los intereses son comúnmente del 100 %. Y a los morosos les caben diferentes formas de la violencia.

Este tipo de préstamos crecieron con la pandemia. Los vecinos sufrieron la crisis y recurrieron más a los transas/prestamistas. El flujo de dinero aumentó. Hay más deudas por la crisis y cada vez más jóvenes trabajan con los vendedores de drogas. Soldaditos, punteros, pululan por los barrios en empleos mejor pagos que el promedio de cualquier trabajo legal. El mercado de drogas ilegalizadas moviliza muchos recursos y cada vez se nota más en los barrios como posibilidad de empleo. De este modo, en algunos barrios encontramos que una parte de los vecinos está relacionada de algún modo u otro con los transas.

Luego de advertir que los transas se volvieron actores cada vez más protagónicos entre las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, nos toca reflexionar sobre sus formas. Primero la colusión. La interpretación de vecinos y vecinas sobre la relación entre “transas” y policías hace mención de la categoría de corrupción. En las entrevistas se señala que las problemáticas que estaban viviendo los jóvenes eran la corrupción policial y la venta de drogas. De este modo, desde

la perspectiva de los vecinos, la policía “cuida al que vende” drogas, lo cual señala un entramado de corrupciones policiales. Ahora bien, el funcionamiento del mercado de drogas ilegalizadas es imposible sin la participación de otros actores relevantes más allá de la policía, como políticos y miembros del sistema judicial.

Llegado a este punto, nos interesa mencionar cómo para algunos de nuestros entrevistados se incrementaron las violencias asociadas a los mercados ilegalizados de drogas y que en este incremento las policías tienen un rol protagónico. Los transas aparecen recurrentemente como un elemento asociado a las violencias y a la corrupción policial.

Sobre el trabajo policial

En las entrevistas a las fuerzas de seguridad se expone que el trabajo durante la pandemia está asociado, principalmente, al incremento de la jornada laboral y al miedo al contagio. La superpoblación de detenidos por no cumplir las medidas del ASPO, las recargas horarias por nuevas tareas y los remplazos a compañeros enfermos confluyeron en la recarga excesiva de la jornada de trabajo y evidenciaron las problemáticas condiciones laborales de la institución. Este tema ya fue abordado en profundidad en el capítulo 2 de este libro, pero cabe aquí mencionar algunas cuestiones generales.

Desde la perspectiva de los policías entrevistados, la pandemia trajo aparejada una recarga laboral y un empeoramiento de sus condiciones laborales. Si bien la precarización del trabajo policial no es una novedad de la pandemia (Garriga Zucal, 2016), el nuevo contexto agravó dichas condiciones. Ante la diversificación de tareas producto de las medidas sanitarias (como el control de la circulación, la sanitización de espacios, la asistencia en barrios vulnerables y la provisión de seguridad durante las entregas de alimentos y mercadería, entre otras) y la necesidad de contar con un número mayor de policías disponibles, las jornadas laborales se volvieron más extensas y demandantes. Si bien parte de esta demanda fue satisfecha

—según funcionarios provinciales— a partir de la reorganización del despliegue policial y de la reasignación de tareas, también implicó un aumento significativo de las horas diarias trabajadas por los policías.

A los cambios respecto de las tareas policiales se sumó que los contagios y protocolos de aislamiento por contacto estrecho produjeron una disminución del personal disponible en algunas comisarías. En línea con esto, en las narrativas policiales sobre su propio trabajo el miedo al contagio apareció como un elemento a destacar. La dificultad para cuidarse en el marco de allanamientos y detenciones, la falta de protocolos de actuación específicos y la escasez de recursos de bioseguridad fueron algunas de las preocupaciones mencionadas por los policías.

Así, la percepción de un mayor riesgo fue recurrente en las representaciones del trabajo policial durante la pandemia, lo que resignifica las nociones de sacrificio y heroísmo policial (Garriga Zucal, 2016). “Trabajar mucho”, “no dar abasto” y “tener muchas cosas que cubrir” no constituyen rasgos ciertamente excepcionales para las fuerzas de seguridad. El trabajo policial es interpretado como riesgoso para los policías. Los homicidios, los delitos de matriz urbana y aquellos vinculados al microtráfico de drogas disponen a los policías a percibir su labor como un oficio que demanda sacrificios y requiere alta dedicación. Adicionalmente, el trabajo policial supone imponderables no necesariamente asociados al mundo del delito, que de igual manera los dispone a estar preparados para lidiar con ellos. ¿Qué queremos decir? Que, aun en esta disposición policial a enfrentar las complejidades asociadas a su labor, la pandemia sobresale como un episodio que superó las expectativas habituales de policías para adaptarse a las exigencias de una profesión que perciben, de por sí, como muy exigente. En pocas palabras: los policías vieron desbordada su capacidad de trabajo, y esta sobredemanda fue interpretada desde la óptica policial en la lógica del “sacrificio” (Garriga Zucal, 2016).

Pensando políticas públicas

La convocatoria en la que se enmarcó el proyecto de investigación estaba orientada a penar los problemas públicos y la intervención estatal en estos. Por ello, como parte de los resultados de nuestro trabajo, se sugirieron algunas políticas públicas, que aquí presentamos escuetamente. Sumamos aquí algunas sugerencias que tienen que ver con la representación de las violencias policiales en los medios de comunicación, tema que se despliega en el capítulo 4 de este libro, aunque no lo mencionamos en los resultados que este epílogo condensa.

Despolicializar

Proponemos incrementar la presencia estatal y el trabajo interministerial entre las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad. Sugerimos una articulación entre diferentes áreas de gestión, que tenga como objeto fundamentalmente la despolicialización de la vida de los sectores en condiciones de vulnerabilidad.

Mejorar el trabajo policial

Los resultados de la investigación, de forma diferente según las provincias, muestran que durante la pandemia se reforzó entre las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad la percepción de que las fuerzas policiales operan según un esquema de ausencia/hostigamiento. Esto muestra la urgencia de trabajar sobre modos de policiamiento específicos y democráticos que tomen en consideración las particularidades de estas poblaciones.

Mejorar las condiciones de trabajo policial

Se sugiere implementar políticas que fomenten el bienestar policial. Las rutinas laborales, las dinámicas de destinos, los excesos de los mandos jerárquicos y los abusos de género que se dan cita en la vida laboral de los miembros de las fuerzas de seguridad repercuten negativamente en su profesionalidad y en sus vidas.

Bandas “narcos” / “transas” / vendedores de drogas

En algunos barrios empobrecidos económicamente las organizaciones dedicadas a la venta de drogas ilegalizadas tienen un protagonismo cada vez mayor, frente al retraimiento de otras gestiones estatales. Dan trabajo (precario), venden sustancias codiciadas y, al manejar altos ingresos de dinero, otorgan préstamos a las familias con condiciones de alto riesgo/peligro. Todo ello, además, mediante el uso de las violencias (amenazas, mensajes intimidantes, uso de armas, extorsiones). Se sugiere, además de ampliar el conocimiento de estos mercados informales y sus vínculos con otros ilegalismos, la intervención estatal para desarticular el fenómeno.

Formación continua de las fuerzas de seguridad

Se sugiere implementar la formación a lo largo de toda la carrera policial. Una posibilidad es que el personal tome cursos recurrentes de uso racional de la fuerza. El “Programa de Uso Racional de la Fuerza” del Ministerio de Seguridad de la Nación es un abordaje interesante que debería promoverse en las provincias y jurisdicciones que no cuentan con ningún desarrollo al respecto.

Producción y acceso a la información

Sistematizar la producción y el acceso público a la información estadística sobre hechos de violencia con participación policial y sobre aprehensiones policiales en todas las jurisdicciones. En el marco del proyecto, el Ministerio de Seguridad de la Nación respondió solamente sobre el primer aspecto y ninguna jurisdicción respondió el segundo. En algunos casos hay mejores o peores condiciones de producción; en todos ellos las condiciones de acceso son muy deficitarias.

Tratamiento de los medios de comunicación

Sugerimos construir espacios de discusión con periodistas sobre el uso de herramientas de producción informativa para complejizar

su lectura de la información oficial, policial y judicial y ser capaces de reconocer los conflictos de derechos humanos detrás de episodios de violencia policial. Se sugiere reforzar la relevancia del uso de la fuente múltiple en la cobertura de casos de violencias policiales.

Representación de la violencia en los medios

Creemos que se pueden promover espacios de formación de audiencias en currículas escolares para aportar herramientas de reconocimiento de fuentes, canales de información, producción de estereotipos y el valor de la producción informativa acorde a estándares de derechos humanos.

Referencias bibliográficas

- Mancini, I., Caravaca, E., y González Plaza (2023). Quedate en tu barrio. Los espacios y la pandemia. En E. Caravaca, J. Garriga Zucal e I. Mancini (Comps.), *Últimos y abollados. Violencias y vulnerabilidades en San Martín* (pp. 23-38). Unsam Edita.
- Código Penal (CP) (1921). Ley 11.179 de 1921. Artículo 205. 29 de octubre de 1921 (Argentina). <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-11179-16546/texto>
- Dikenstein, V., Echagüe, P., y González Campaña, G. (2023). Desde abajo, percepciones de un problema público. En E. Caravaca, J. Garriga Zucal e I. Mancini (Comps.), *Últimos y abollados. Violencias y vulnerabilidades en San Martín* (pp. 103-126). Unsam Edita.
- Garriga Zucal, J. (2016). *El verdadero policía y sus sinsabores. Esbozos para una interpretación de la violencia policial*. EDULP.
- Perelman, M., y Tufró, M. (2017). *Violencia institucional. Tensiones actuales de una categoría política central*. Centro de Estudios Legales y Sociales.
- Pereyra, S. (2017). El estudio de los problemas públicos. Un balance basado en una investigación sobre la corrupción. En G. Vommaro y M. Gene (Eds.), *La vida social del mundo político* (pp. 113-132). UNGS.

Pita, M. V. (2019). Hostigamiento policial o de las formas de la violencia en barrios populares de la Ciudad de Buenos Aires. Relato de una investigación. *Desacatos*, 60, 78-93.

Rodríguez Alzueta, E. (2014). *Temor y control: la gestión de la inseguridad como forma de gobierno*. Futuro anterior.

Quienes escriben

Betania Cabandié

Licenciada en sociología (Universidad Nacional de La Plata), doctoranda en Antropología Social (Universidad Nacional de San Martín). Becaria doctoral del CONICET. Docente de Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria. Forma parte del Núcleo de Estudios sobre Seguridad en la Provincia de Buenos Aires (FaHCE-UNLP).

Paz Cabral

Es doctora en Ciencias Sociales, licenciada y profesora en Sociología (Universidad Nacional de La Plata). Fue becaria doctoral del CONICET y ha investigado sobre delitos y violencias en jóvenes de sectores populares desde una perspectiva de género. Actualmente se desempeña como analista en la Dirección Nacional de Estadística Criminal (Ministerio de Seguridad de la Nación) y como coordinadora del Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires (Universidad Nacional de La Plata). Ha publicado diversos artículos en revistas, actas de congresos y capítulos de libros que abordan temáticas vinculadas a la seguridad, los delitos y las violencias, siempre con una perspectiva de género en sus análisis.

José Garriga Zucal

Investigador Independiente del CONICET. Docente de la Escuela IDAES, Universidad Nacional de San Martín y coordinador del Núcleo de Estudios sobre las Violencias (NEV/IDAES-UNSAM). Licenciado en

Antropología (UBA), Magíster en Antropología Social (IDES-IDAES/UNSAM), Doctor en Antropología Social (UBA). Ha dictado cursos de posgrado en distintas universidades nacionales.

Vanesa Lio

Doctora en Ciencias Sociales (Universidad de Buenos Aires), magíster en Comunicación Pública y Política (Università di Pisa) y licenciada en Ciencias de la Comunicación (Universidad de Buenos Aires). Docente de grado y posgrado en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UNLP). Investigadora del CONICET en el IdIHCS (UNLP/CONICET). Ha publicado artículos en revistas académicas y capítulos de libros sobre sus principales temas de interés, que se vinculan con el uso de tecnologías en materia de seguridad y justicia; las políticas de seguridad, la videovigilancia y la investigación del delito; las noticias policiales y las rutinas mediáticas de producción de información. Forma parte del Núcleo de Estudios sobre Seguridad en la Provincia de Buenos Aires (FaHCE-UNLP) y del Grupo Comunicación, Política y Seguridad (IIGG-UBA).

Inés Oleastro

Doctora en Antropología Social por la Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales (IDAES-UNSAM) y Licenciada en sociología por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UNLP). Docente de la cátedra de Sociología General (en cárceles, FaHCE-UNLP). Asesora académica y de investigación del Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria de la Policía de Seguridad Aeroportuaria y acompañante de trayectorias educativas en contextos de encierro por la Universidad de Quilmes. Forma parte del Núcleo de Estudios sobre Seguridad en la Provincia de Buenos Aires (FaHCE-UNLP). Sus trabajos e intervenciones se focalizan en cuestiones de género, violencias y politicidad en cárceles.

Ángela Oyhandy

Es Doctora en Ciencias Políticas y Sociales (UNAM), Maestra en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

(FLACSO, sede México y Licenciada en Sociología (UNLP). Es Profesora Adjunta Ordinaria de la carrera de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata y Directora del Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación). Ha dictado cursos de posgrado en distintas universidades nacionales en asignaturas vinculadas con la cuestión criminal y las políticas de seguridad, así como también sobre metodología de la investigación. Investiga y realiza actividades de extensión universitaria sobre accesibilidad a derechos y comunicación pública de las investigaciones científicas en materia de delitos y violencias. En la última década se ha especializado en el análisis de las estadísticas sobre homicidios, femicidios y violencia altamente lesiva en nuestro país, así como también en el estudio de los sistemas de información estadística de seguridad y justicia.

Valeria Rapan

Licenciada y profesora en Sociología (Universidad Nacional de La Plata). Investigadora en la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social (Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires) y en la Dirección de Proyectos Especiales para la Igualdad de Género (Ministerio de Mujeres de la Provincia de Buenos Aires). Ha publicado un libro e informes en el marco de trabajo del Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires (FaHCE-UNLP) sobre la temática de delitos y violencias. También se ha formado en áreas de género desde una perspectiva interseccional con la migración y el mercado laboral.

Ailin Malen Reinoso

Profesora de Sociología (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación - Universidad Nacional de La Plata). En etapa de realización de tesina de la Licenciatura en Sociología. Becaria del Observatorio de Políticas de Seguridad del 2019 al 2021 (FaHCE - UNLP). Temas de interés: seguridad, democracia y medios de comunicación.

Sebastián Rosa

Licenciado en Sociología en la UNLP y becario doctoral del CONICET. Investiga temas vinculados a la seguridad en espectáculos deportivos y artísticos. Forma parte de grupos de investigación en relación con las temáticas de seguridad (Núcleo de Estudios de Seguridad en la Provincia de Buenos Aires-UNLP), deporte (Seminario de Estudios Sociales del Deporte - IGG) y violencias (Núcleo de Estudios de Violencia y Muerte - UNSAM) y participó en proyectos de investigación y grupos de trabajo sobre fuerzas de seguridad, deportes, género y violencias.

Santiago de los Santos

Licenciado y profesor en Sociología (Universidad de La Plata), y doctorando en Ciencia Política (UNSAM). Becario doctoral de la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC) de la Provincia de Buenos Aires y docente de la Universidad Salesiana. Es director del grupo de estudio “Violencia institucional como vínculo estatal” (UNISAL). Además, forma parte del Núcleo de Estudios sobre Seguridad en la Provincia de Buenos Aires (FaHCE-UNLP) y del Laboratorio de Investigación y Desarrollo en Ingeniería de Software y Sistemas de Información (DCIC- UNS).

Martín Javier Urtasun

Licenciado y profesor en sociología, y doctor en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de La Plata. Investiga tecnologías y políticas de seguridad, en particular sistemas de vigilancia urbana. Es docente de Criminología en el Instituto Universitario Vucetich y asesor de la Dirección de Planificación Estratégica del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Entre sus trabajos recientes están “Trama de actores y objetos detrás de cámara” (2021) y “Surveillance with a Human Face. Imaginaries, Debates and Resistances to Facial Recognition Implementation among CCTV Workers

in Argentina” (2023). Integra el Núcleo de Estudios sobre Seguridad en la Provincia de Buenos Aires (NESBA) y es miembro de la Red Latinoamericana de Estudios sobre Vigilancia, tecnología y Sociedad (LAVITS).

Este libro es el resultado de un proyecto de investigación que indagó en las transformaciones de las violencias y las características del trabajo policial en el contexto de la pandemia por COVID-19 en la ciudad de La Plata. En el marco de las medidas sanitarias y las restricciones a la circulación, las fuerzas de seguridad asumieron nuevas tareas de control que resignificaron prácticas ya conocidas. A partir de un abordaje que combinó la realización de entrevistas, el análisis de fuentes estadísticas y el relevamiento de noticias en medios de comunicación, los capítulos de este volumen analizan las continuidades y las variaciones en las violencias durante el primer año de la pandemia, dando cuenta de la profundización de problemáticas preexistentes. Aunque situado en este contexto inédito, el trabajo reflexiona sobre problemas que trascienden los períodos pre- y pospandémicos. Así, desde una mirada local, realiza un aporte a los debates sobre las violencias y la gestión de la seguridad desde una perspectiva democrática.



9 - Serie Perspectivas

ISBN 978-950-34-2395-0



**EDICIONES
DE LA FAHCE**